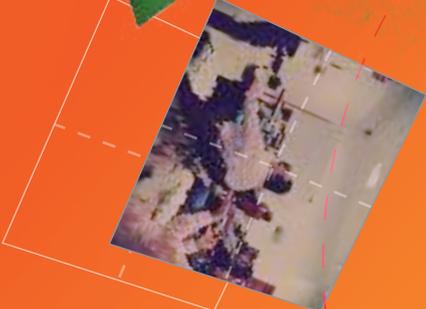
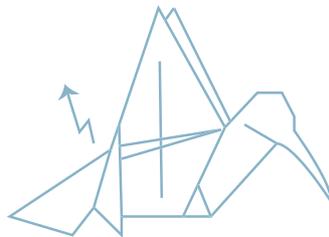
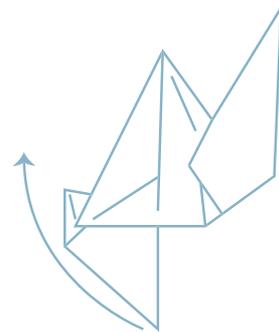
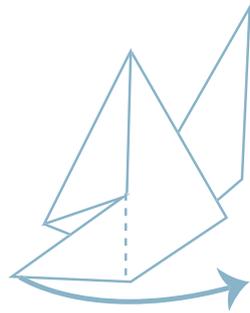
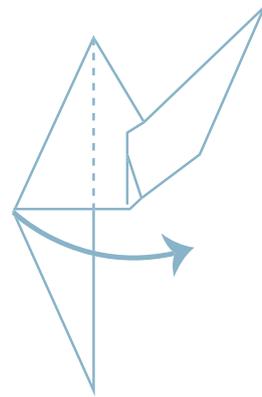


Planes de  
desarrollo y  
Comunales  
Corregimientos  
2016 ~ 2019

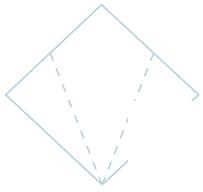


**Comuna 1**  
*Futuro con equidad social*

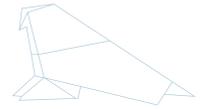




**PLAN DE DESARROLLO**  
**2016 - 2019 COMUNA 1**



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE PLANEACIÓN



## Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016-2019



Teniendo en cuenta que los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos de conformidad con la normatividad vigente se constituyen en insumo para la formulación del Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali, 2016-2019, su formulación se realizó en el año 2015, durante la Administración del Alcalde **Rodrigo Guerrero Velasco**, siendo Director del Departamento Administrativo de Planeación **León Darío Espinosa Restrepo** y Subdirectora de Desarrollo Integral **María Virginia Jordán Quintero**, quién ejerció la Coordinación General de este proceso.

### Equipo de trabajo Planeación

Alba Luz Echeverry de Olaya  
Danelly Zapata Saa  
María Eugenia Bolaños Caicedo  
Maribel Arteaga Bolaños  
Yanny Alejandro Ramírez Gómez  
Viviana Andrea Suárez Salinas

### Coordinación General

María Virginia Jordán Quintero  
Subdirectora Desarrollo Integral  
Departamento Administrativo de Planeación

### Convenio Interadministrativo con la Universidad del Valle 4132.0.27.1-002 – del 17 de abril de 2015

#### Dirección General

Edgar Varela Barrios

#### Coordinación General

Álvaro Pío Gómez Olaya  
Leonardo Solarte Pazos

#### Coordinación Técnica

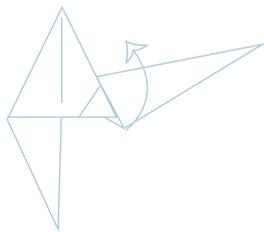
Teresa Castaño González

#### Equipo de Trabajo

Andrés Fernando Bastidas Solano  
Bertha Luz Pineda Restrepo  
Carlos Acosta Pinzón  
Diana Carolina Gómez Zuñiga  
Edgar Alfredo Quiñónez Rizo  
Ernesto José Piedrahita  
Esther Evelyn Bastidas Erazo  
Frederman Carrero Ruiz  
Gustavo Enrique Rincón Guerrero

Indira Melissa Shek Munz  
Isabel Cristina Bianchá Valdivia  
Iván Darío Perdigón García  
Jair Pérez Perea  
Jorge Alberto Reyes Osorio  
Julio César Alvear Castañeda  
Lucelly Murillo Saa  
Luis Felipe Sánchez Arias  
Maritza López De La Roche  
Milena De Mengin Poirier  
Nelly Yulisa Rivas  
Omar Enrique Jiménez Mora  
Oswaldo López Bernal  
Ronald Yonny González Medina  
Samuel David Vivas Manrique  
Sandra Lorena Cruz Rengifo  
Vanessa Fernanda López Rojas  
Víctor Hugo Viveros Bermúdez  
Walter Lara González  
William Hernán Rodríguez Giraldo





## COMUNA 1

### Profesional Especializada CALI 1

María del Carmen Rico Cuellar

### COMITÉ DE PLANEACIÓN

#### Organización/representante

##### JAC Patio Bonito

Carmenza Inés Echavarría Taborda  
Jhonatan Morales

##### JAC Vista Hermosa

Margarita de los Ríos  
Rolando González Perdomo

##### JAC La Legua

Luis Carlos Angulo  
Herlinda Perdomo

##### JAC Villa de las Palmas II

William Salguero Moreno  
Henry Gómez

##### JAC Palmas II

Ana Ruth Tamayo  
Maricela Londoño

##### JAC Bajo Palermo

Jorge Iván Muñoz  
Susana Katia Santiago

##### JAC Terrón Colorado I

Rómulo Ramírez Andrade  
José Agustín Caicedo

##### JAC Terrón Colorado II

Andrea Pérez Carvajal  
Octavio Rivera

##### JAC Urbanización La Fortuna

María Consuelo Flaker Velásquez  
Jorge Alberto Ríos

##### JAC Alto Aguacatal

Francisco Ferly Ramírez  
Sirley Carvajal

##### JAC Urbanización el Aguacatal

Leovigilio Yépez  
Alba Ruth Rodríguez

##### JAC Portada al Mar

Camilo Rosales  
Arturo Torres

##### JAC Altos de Santa Rita I

Pablo Emilio Hoyos  
Jhonatan Muñoz

##### JAC Altos de Santa Rita II

Rosa Elvira Holguín  
Carlos Humberto Martínez

##### JAC Urbanización Brisas del Aguacatal

María Consuelo García  
Juan Fernando Hurtado Rivas

##### Adulto Mayor

Bárbara Maradiago

##### Cultura

José Joaquín López

##### Medio Ambiente

Jaime Zúñiga Munévar

##### Hogares FAMI

Adriana Castillo Agredo

##### Madres Comunitarias

María del Carmen Flaker

##### Red del Buen Trato

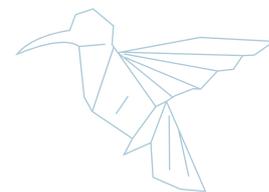
Albania Gutiérrez Calambás

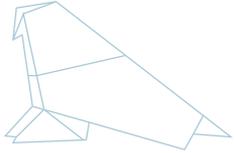
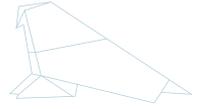
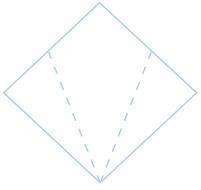
##### Liga de Usuarios en Salud

Marina Narváez

##### Deporte

Víctor Hugo García





## **JUNTA DE ADMINISTRADORA LOCAL**

Olga Lucia Olaya

María del Socorro Erazo

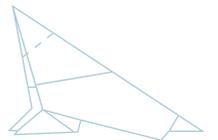
William Mejía Capote

Luis Alberto Gallego Valencia

Juan Carlos Ortiz Marmolejo

Gustavo Adolfo Urbano

Julio Enrique Jiménez





## AGRADECIMIENTOS

El Departamento Administrativo de Planeación agradece y resalta el compromiso de los servidores públicos y contratistas, que aportaron su conocimiento y experiencia en la construcción de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016 – 2019 del Municipio de Santiago de Cali:

### **Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social**

Clara Inés Botero Castrillón  
Luz Elena Arana Sarria  
Licenia Galarza Henao  
Martha Cecilia Sánchez Mejía  
José Fernando Acosta Ceballos  
Teresa Vásquez Aristizábal  
Miller Hernández García  
Jairo Alfonso Clavijo Ríos  
Evelyn Rodríguez  
Carlos Humberto Díaz Lozano  
Ángela Patricia Acero Vega  
Carlos Efrén Gaviria  
Rodrigo Trujillo  
Andrés Felipe Narváez

### **Profesionales Especializados CALI**

María del Carmen Rico Cuellar  
Horacio Garnica  
Raúl Montoya Montoya  
Sandra Valenzuela  
Mireya Salguero Zapata  
Roberto Portilla  
Luis Abelardo Monares  
Jairo William Domínguez  
Luis Fernando Ruiz  
Jesús Antonio Díaz  
Rose Mary Rodríguez  
Alfredo Vargas  
Diego Barragán  
Claudia Ospina  
Jacqueline Galeano  
Luz Patricia Betancourt  
Gladys Cecilia Melo  
Rigoberto Lasso Lasso

### **Secretaría de Cultura y Turismo**

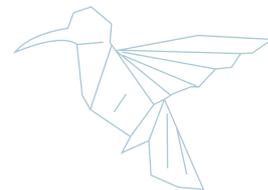
Libaniel Solarte Erazo  
Ricardo León Prieto López  
Omar Martínez López  
Elvia Hincapié  
Deifan Mery Arrechea Parada  
Diego M. Medina  
Jessica Perea  
Luis Fernando Vallejo

### **Departamento Administrativo de Planeación**

María Virginia Jordán Quintero  
Danelly Zapata Saa  
Maribel Arteaga Bolaños  
Alba Luz Echeverry de Olaya  
María Eugenia Bolaños Caicedo  
Viviana Suárez Salinas  
Yanny Alejandro Ramírez Gómez  
Wilson Cortés Quiñonez  
Claudia Yolima Quintero  
Marvin E. Valencia

### **Secretaría de Infraestructura y Valorización**

Luz Colombia Ayala  
Carmen Stella Gómez  
Diana Marcela Mery Booder  
Hugo A. Bohórquez  
Santiago Calderón  
Elssy Ospina Duque  
Aimer Aragón Ruiz  
Javier M. Vargas  
Karolina Lerma  
Diego Arboleda  
Rodrigo Madrid  
Amparo Chávez  
Eduardo Estrada  
Pedro Pablo Magaña  
Gerardo Guzmán López  
Martha Elena Botero  
Jennifer Peñaloza  
Olga Lucía Hernández  
Diva Belinda Cruz



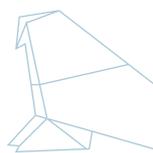


### **Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad**

Magnolia Franco Chalarca  
Leonardo Franco  
Giovanni Ramírez  
Jhon J. Medina  
Steven Cifuentes  
Rolando A. Ochoa  
Edwin Alberto Vélez Insuasty  
Jorge Henao



Andrés Felipe Romero  
Jhon Jader Lenis  
Camilo A. Saavedra  
Patricia Imery V.  
Andrés Felipe Romero  
Diego Fernando Libreros  
María Eugenia Pérez  
Sandra Ruíz  
Beatriz Medina  
Andrés Camelo



### **Secretaría de Salud Pública**

Yamile Ramírez Arbeláez  
Rosa Elvira Castillo  
Claudia Patricia Mora Aguirre  
Martha Faride Rueda Mayorga  
Vanessa Obando  
Evelyn Silva Arboleda  
María Isabel Méndez  
Claudia Patricia Caicedo  
Anadith Verano  
Alfonso Rojas  
Asilay Salguero  
Olga Lucía Cuellar  
Yuby Mapallo Silva  
Germán Sepúlveda  
William Sánchez Peña  
Nelson Arana Varela  
Ana Beiba Ruiz  
Consuelo Giraldo Jara  
Manuel Sánchez  
Carolina Vidal Vélez  
Álvaro Loaiza

### **Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA**

Christian Eduardo Solarte  
Anderson Castañeda  
Andrea Julieth Arcos  
Jorge H. Cárdenas.  
Cesar Leandro Ramírez Mejía  
Katherine Sánchez  
José Mauricio Muñoz  
Luis Fernando Zapata  
Diego Carvajal

### **Secretaría de Educación**

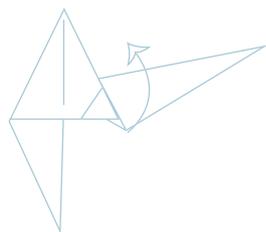
Gloria Meneses Delgado  
Paola Andrea Álvarez  
Yuly Piedrahita  
Martha Ligia Vélez  
Tulio Enrique Rivera  
Martha Azcúntar  
Mónica Hoyos  
Claudia Mosquera  
Abelardo Sanclemente  
Adriana Giraldo  
Mónica Victoria  
Andrea Cuartas  
Didier Fernando Obregón



### **Secretaría de Deporte y Recreación**

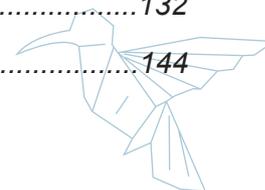
Ana Patricia Reyes  
Iván Javier Martínez  
Dayra Faisury Dorado

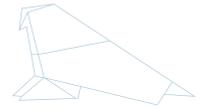
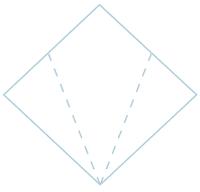




## TABLA DE CONTENIDO

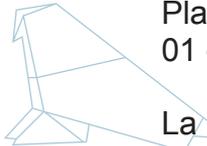
<b>I. METODOLOGÍA</b> .....	11
<b>II. Caracterización</b> .....	31
<b>Contexto Geográfico</b> .....	33
<b>Aspectos Históricos</b> .....	35
<b>Población</b> .....	35
<b>Grupos poblacionales</b> .....	39
<b>Educación</b> .....	41
<b>Salud</b> .....	61
<b>Cultura</b> .....	66
<b>Convivencia y Seguridad</b> .....	74
<b>Medio Ambiente</b> .....	77
<b>Malla Vial</b> .....	80
<b>Empleo</b> .....	81
<b>III. ANÁLISIS DE LA PLANIFICACION TERRITORIAL</b> .....	85
<b>El Situado Fiscal Territorial Municipal (SFTM)</b> .....	87
<b>Eficacia de los Planes de Desarrollo 2012 – 2015 de Comunas y Corregimientos</b> .....	95
<b>Evaluación del Plan de Desarrollo 2012 – 2015 Comuna 1 “Dejando Huella con Compromiso Social”</b> .....	98
<b>IV. PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019</b> .....	107
<b>Matriz de Caracterización</b> .....	109
<b>Problemas a priorizar</b> .....	130
<b>Problemas priorizados</b> .....	132
<b>PLAN DE INVERSIONES</b> .....	144





## INTRODUCCIÓN

En el marco del Sistema Municipal de Planificación, los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, se constituyen en instrumentos de planeación del nivel territorial, elaborados el último año del Alcalde en ejercicio, con base en los lineamientos metodológicos diseñados por el Departamento Administrativo de Planeación; dependencia competente en el tema, de conformidad con el Acuerdo 01 de 1996 recogido en el Decreto Extraordinario 0203 de 2001.



La formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos contó con la asistencia técnica de la Universidad del Valle, a través de un Convenio Interadministrativo adelantado durante el 2015.

Teniendo en cuenta que dichos planes se constituyen en insumo para la formulación del Plan de Desarrollo del Municipio 2016-2019, además del ejercicio de planeación participativa, los documentos consolidados para cada comuna y corregimiento, presentan en el Capítulo I, la metodología impartida por el Departamento Administrativo de Planeación, en la que se describen las fases de diagnóstico, formulación, concepto y aprobación llevadas a cabo, con sus correspondientes estrategias y actividades.

En el Capítulo II, se presenta la consolidación de la información estadística suministrada por las dependencias competentes, que permite caracterizar las comunas y corregimientos desde los siguientes aspectos: demográficos, de educación, salud, seguridad, medio ambiente y cultura, entre otros, lo que posibilita, además de identificar factores críticos susceptibles de intervención, reconocer las potencialidades que deben apalancarse en la planificación territorial y municipal.

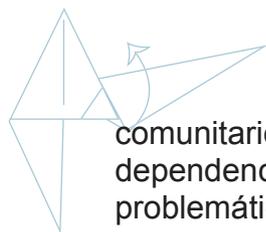


Posteriormente, se presenta en el Capítulo III, el Análisis de la Planificación Territorial, en el cual se muestra el comportamiento del Situado Fiscal Territorial entre los años 1998-2015, información que evidencia los sectores hacia los cuales se ha orientado la inversión de los proyectos ejecutados en el marco de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos. Complementariamente se realiza el análisis correspondiente a la inversión ejecutada de cara a la implementación del Plan de Desarrollo 2012-2015 de la comuna o corregimiento. Al final de este capítulo se evalúa la eficacia del Plan local que está culminando, es decir, el cumplimiento de las metas establecidas. Esta información se constituye en un factor clave en el ajuste metodológico aplicado para la formulación los Planes de Desarrollo para el período 2016-2019.



En el Capítulo IV, correspondiente al componente estratégico de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016-2019, se incluye la Matriz de Caracterización que consolida las problemáticas identificadas por los líderes





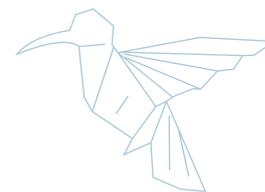
comunitarios de cada comuna y corregimiento con el respectivo concepto de las dependencias competentes. En este punto, es fundamental enfatizar que las problemáticas contenidas en esta matriz se convierten en uno de los insumos a tener en cuenta por parte de todas las dependencias de la Administración y no sólo de aquellas inherentes al proceso de planificación territorial e igualmente de EMCALI y Metrocali.

Teniendo en cuenta que en cada comuna y corregimiento la metodología delimitó un máximo de tres (3) problemáticas identificadas por cada organización comunitaria, la Matriz de Caracterización consolidada, no da cuenta de todas las problemáticas que aquejan a los habitantes de cada territorio. Se espera que las problemáticas que no fueron consideradas para los Planes de Desarrollo de las comunas y corregimientos, sean intervenidas en el marco del Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali 2016-2019. En este sentido, las dependencias de acuerdo con su competencia, deberán contar con instrumentos y estudios actualizados que posibiliten que la planificación del Plan Municipal refleje las problemáticas prioritarias, condición fundamental que garantizará que la inversión pública genere valor público.

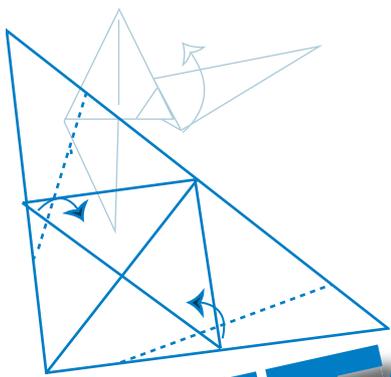
Sumado a lo anterior el componente estratégico muestra las problemáticas priorizadas por los representantes de las Juntas de Acción Comunal, las organizaciones comunitarias y la Junta Administradora Local, las cuales se constituyen en la base sobre la cual las dependencias competentes, acompañadas por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal y la Universidad del Valle, establecieron los lineamientos, programas, metas, indicadores y responsables que harán parte de la Matriz Estratégica de la Comuna o el Corregimiento.

La Matriz Estratégica, es el instrumento referente para planificar el Plan Operativo Anual de Inversiones, en el marco del cumplimiento de las metas establecidas en los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016 -2019.

Tal y como puede evidenciarse en el presente documento, la planeación territorial en el marco de un proceso de planeación participativa, exigió el concurso del saber comunitario, de la Administración municipal y de la academia; hecho que permitió llevar a feliz término la formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016-2019.





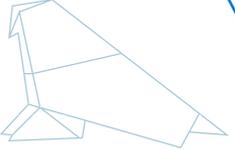
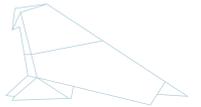
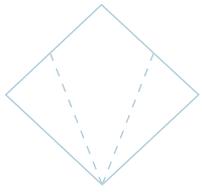


# METODOLOGÍA



METODOLOGÍA







## Metodología para la Formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016-2019

De conformidad con el numeral 13 del artículo 82 del Decreto Extraordinario 0203 de 2001, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, tiene la función de *“elaborar y proponer la metodología de Formulación y Evaluación del Plan de Desarrollo del Municipio y demás Instrumentos de Planificación”*. En este sentido, dado que los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, se constituyen en un instrumento rector de la planificación del nivel territorial, determinar los lineamientos metodológicos para desarrollar dicho proceso, se da en el marco de esta competencia.

En correspondencia con lo anterior, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, diseñó la metodología para la formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016 - 2019, estructurada en tres fases: una de diagnóstico, otra de formulación y finalmente una de concepto y aprobación. Igualmente estableció como actores partícipes del proceso, a los delegados avalados ante el Comité de Planeación, es decir, dos representantes por cada una de las Juntas de Acción Comunal, un representante por cada una de las organizaciones comunitarias; así mismo, se contempló como actores fundamentales, a los miembros de la Junta Administradora Local, quienes ejercieron el derecho a voz y voto en todo el proceso, sin perjuicio del rol que cumplen en la fase de aprobación.

Durante los meses de enero y febrero de 2015, se desarrollaron reuniones con las dependencias y Profesionales Especializados CALI, en las que se socializó la metodología y se brindó información relativa al seguimiento efectuado a los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012-2015; insumo fundamental para el proceso de formulación de los instrumentos de planificación de nivel territorial 2016 – 2019.

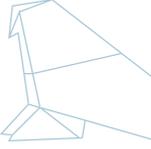
Posteriormente, conformados los Comités de Planeación y establecido el cronograma interno de reuniones en cada territorio, el Departamento Administrativo de Planeación realizó la programación para impartir los lineamientos metodológicos de formulación de los nuevos Planes de Desarrollo, etapa que se surtió entre los meses de febrero y marzo de 2015.

En cada Comité de Planeación de las comunas y corregimientos del Municipio, el Departamento Administrativo de Planeación explicó paso a paso, las actividades de cada una de las fases del proceso, respondiendo las inquietudes presentadas por los asistentes a la reunión y entregando el material pedagógico diseñado para facilitar la formulación de los planes territoriales, así mismo, explicó el uso de los instrumentos diseñados para la recolección de la información en la fase de diagnóstico.





De igual manera se presentó el resultado del seguimiento a los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012-2015, dejando claro la falta de eficacia que éstos alcanzaron y evidenciando dificultades en su cumplimiento, aspecto que justificó los ajustes a la metodología de formulación de estos instrumentos territoriales para el período 2016 - 2019



Vale la pena anotar que para la formulación de los Planes de Desarrollo de las 22 comunas y los 15 corregimientos, el Municipio de Santiago de Cali, aunó esfuerzos a través de un Convenio Interadministrativo con la Universidad del Valle, ente académico que acompañó al Departamento Administrativo de Planeación en el proceso, con un equipo interdisciplinario que en conjunto con servidores públicos de las ocho (8) dependencias competentes en la planificación territorial (Secretarías de Educación, Cultura y Turismo, Deporte, Desarrollo Territorial y Bienestar, Gobierno, Salud Infraestructura Vial y el DAGMA), lograron consolidar estos instrumentos de planificación de cara a las problemáticas priorizadas por los representantes de las comunidades.

Se presentan a continuación las fases del proceso de formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos de Cali para el período 2016-2019:

## Fase Diagnóstico

La primera etapa que se surtió en el proceso de construcción de los Planes de Desarrollo 2016-2019 del nivel territorial fue la de diagnóstico, con el fin de identificar y analizar la situación actual de cada comuna y corregimiento.

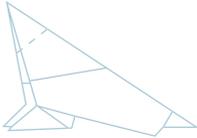


Durante la fase de diagnóstico se llevaron a cabo las siguientes actividades: Revisión documental, identificación de problemáticas y la consolidación de la Matriz de Caracterización, las cuales se desarrollaron así:

### A. Revisión documental

Esta actividad, adelantada en los primeros meses del año 2015 por parte del Departamento Administrativo de Planeación y las dependencias competentes, tuvo como objetivo actualizar la información estadística y las características generales de las comunas y corregimientos, consolidando así un capítulo de caracterización para cada territorio.

### B. Identificación de problemáticas territoriales



Los problemas prioritarios de cada comuna y corregimiento fueron identificados a partir de visitas, reuniones, foros ciudadanos, mesas de trabajo y otros mecanismos de consulta que consideraron pertinentes las organizaciones representadas en el Comité de Planeación, (Juntas de Acción Comunal y organizaciones comunitarias) y la Junta Administradora Local - JAL-; instancia que



de acuerdo con los lineamientos, participó activamente en todo el proceso de formulación.

Como instrumento de consolidación de las problemáticas territoriales identificadas durante el diagnóstico, el Departamento Administrativo de Planeación, diseñó el formato que se presenta a continuación.

Tabla 1. Instrumento de Identificación de problemáticas territoriales por parte de las instancias de participación.

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PLANEACION ECONOMICA Y SOCIAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MEC)  <b>INSTRUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMÁTICAS TERRITORIALES POR INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN</b>	MED 01.03.01.13.P01.F02		
		VERSIÓN	1	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	11/16/2015	
Comuna o Corregimiento _____				
Nombre del Representante _____				
Nombre de la Organización _____				
Mecanismo de recolección (Marque con X) Recorrido _____ Reunión _____ Otra _____ Cuello _____				
Identifique los tres (3) problemas prioritarios y determine las tres principales causas y consecuencias				
IDENTIFICACIÓN PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTENIDA PLAN ANTERIOR (Marque con X)	
			SI	Nueva
1	a.	a.		
	b.	b.		
	c.	c.		
2	a.	a.		
	b.	b.		
	c.	c.		
3	a.	a.		
	b.	b.		
	c.	c.		

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación.

Es de anotar que a partir de su conocimiento y experiencia en el territorio, el Profesional Especializado CALI también diligenció el instrumento diseñado.

En el proceso de identificación las organizaciones comunitarias e instancias de participación debieron trabajar en equipo, considerando los siguientes aspectos:

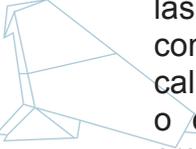
**Identificación de problemáticas:** Teniendo en cuenta que el levantamiento de información se hizo al interior de cada organización representada en el Comité de Planeación y la JAL, las consultas realizadas debían identificar un número máximo de tres (3) problemáticas prioritarias que aquejan al territorio o su población, a partir de los siguientes criterios:

**Problema:** debía entenderse como una situación que genera dificultades en la comuna o el corregimiento y que requiere alternativas de solución; razón por la cual las problemáticas incluidas en el instrumento, debían ser fruto del análisis colectivo y privilegiar el interés general.





**Causas:** Una vez efectuada la identificación de problemas, se debían determinar en forma grupal, sus causas. Es importante recordar que en el proceso de planificación, las causas se constituyen en el factor a incidir para dar respuesta o solución a la problemática planteada, de modo que la correcta identificación de las mismas posibilita que las alternativas de solución establecidas en el Plan, contribuyan al mejoramiento o mitigación del problema. A cada problema se le describió máximo tres (3) causas.



**Consecuencias:** Siguiendo el orden lógico de la planeación, una vez identificadas las causas de la situación problema, debían señalarse los efectos o consecuencias que se están presentando y que inciden negativamente en la calidad de vida de la población. Determinando un máximo tres (3) consecuencias o efectos del problema que se presenta, es decir, las que a criterio de la organización se consideran prioritarias o más relevantes.

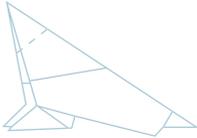
Teniendo en cuenta que el Profesional Especializado CALI, es el representante de la Administración en el territorio, a partir de su experiencia y conocimiento éste realizó el mismo ejercicio.

**Socialización de problemáticas en los Comités de Planeación:** De acuerdo con la metodología impartida, esta actividad fue liderada por el Profesional Especializado CALI, constituyéndose en el paso previo a la consolidación de la Matriz de Caracterización de cada comuna y corregimiento.

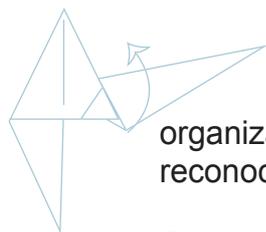


En el Comité de Planeación, la socialización de las problemáticas identificadas por cada organización se constituyó en el escenario propicio para demostrar el trabajo serio, comprometido y riguroso con el que fue asumido este ejercicio por parte de los líderes comunitarios, así como también, para que de manera colectiva, se reconociera que muchas de las problemáticas identificadas, no aquejaban de manera exclusiva a un barrio o vereda, sino al conjunto de la población de la comuna o el corregimiento.

Dentro de las orientaciones dadas por el Departamento Administrativo de Planeación a los Profesionales Especializados para abordar la socialización, se destacan:

- ✓ Fijar con antelación y conjuntamente con el Comité de Planeación, la fecha en la cual se realizaría la socialización de problemáticas.
  - ✓ Tener en cuenta que la socialización, es la puesta en común de las problemáticas identificadas por cada organización en el proceso de caracterización del territorio y no la discusión de la validez de las mismas, toda vez que deben respetarse los diferentes puntos de vista y percepciones de la realidad de los integrantes de las organizaciones.
- 

- 
- ✓ Cada organización debía elegir un representante para exponer ante el Comité de Planeación, las tres (3) problemáticas prioritarias seleccionadas por la



organización, con sus causas y consecuencias. Ejercicio que permitía reconocer coincidencias, duplicidades o aspectos recurrentes.

- ✓ Cada representante debía escribir con letra clara, de buen tamaño, las tres problemáticas que iban a socializar ante el Comité de Planeación, señalando en el reverso la organización que la proponía. El Departamento Administrativo de Planeación entregó al Profesional Especializado CALI tarjetas de cartulina de varios colores, así como material de apoyo para adelantar este ejercicio.
- ✓ Ubicar en el respectivo CALI o escenario de la reunión, un lugar visible y amplio para ir pegando las tarjetas, a medida que se realizaba la exposición; labor que llevaría a cabo un colaborador designado por el comité.
- ✓ A fin de evitar duplicidad de información, durante la reunión de socialización, cuando se enunciaba un problema, causa y consecuencia que ya se hubiere presentado, las tarjetas correspondientes se debían pegar al lado de su similar, procedimiento que se debía surtir cuántas veces fuera necesario. De este modo, al finalizar la socialización se podrían evidenciar los problemas, las causas y consecuencias repetidos, frente a lo cual se debía redactar el enunciado que recogiera de manera más precisa, la percepción frente a la problemática desde el sentir de los asistentes al Comité, dejando evidencia de las organizaciones que las identificaron. Esta información se debió registrar posteriormente en la Matriz de Caracterización de la comuna o el corregimiento por parte del Profesional Especializado CALI.
- ✓ Elaborar acta de la sesión o sesiones de la socialización, mostrando las discusiones y ajustes que se presentaron en la formulación de las problemáticas cuando hubo necesidad de hacer agrupaciones. Estas actas debían estar soportadas con los listados de asistencia y registro fotográfico. De acuerdo con lo anterior, este momento exigió del Profesional Especializado CALI, de los miembros del Comité de Planeación y de la Junta Administradora Local, un ejercicio riguroso y sistemático, reconociendo que la información derivaba del ejercicio de diagnóstico se constituía en el eje fundamental de todo el proceso.

### C. Consolidación de la Matriz de Caracterización.

Las problemáticas derivadas del proceso de consulta llevadas a cabo por las JAC, las organizaciones comunitarias, las JAL, los Profesionales Especializados CALI y socializadas en el Comité de Planeación se consolidaron en la **Matriz de Caracterización** de cada comuna y corregimiento; labor realizada por los Profesionales Especializados CALI.



En este punto, es fundamental resaltar que las problemáticas contenidas en la Matriz de Caracterización, son el resultado de un ejercicio participativo, que se

constituye en el punto de partida del proceso de formulación de los planes territoriales.

Durante la formulación, el Departamento Administrativo de Planeación enfatizó en la importancia de agrupar las problemáticas y las causas similares en la Matriz de caracterización, evitando duplicidad de temas; situación que podía incidir negativamente en la actividad de priorización y subsiguientes.

Tabla 2. Matriz de Caracterización para la consolidación de problemáticas de la comuna o el corregimiento. Cali.



SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTERVENCIONES (SIGEC) SOCIO-MIBCE

**MATRIZ DE CARACTERIZACIÓN PARA LA CONSOLIDACIÓN DE PROBLEMÁTICAS DE LA COMUNA O EL CORREGIMIENTO**

MUNICIPALIDAD DE CALI  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

COMUNA / CORREGIMIENTO: \_\_\_\_\_  
 ASPECTO PROBLEMÁTICA IDENTIFICADO CALI: \_\_\_\_\_

IDENTIFICACIÓN PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTIENE				
			Si	No	JAC	Dependencia Comunal	OTR

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación.

## Fase de Formulación

En esta etapa se define el componente estratégico de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos. En esta fase se adelantaron las siguientes actividades:

**Consolidación de la Matriz de Caracterización.** Una vez recibida la Matriz de Caracterización, remitida por el Profesional Especializado CALI, el Departamento Administrativo de Planeación, convocó a las diferentes dependencias, con el fin de reconocer y analizar las problemáticas de cada territorio y de esta forma emitieran los conceptos técnicos frente a las problemáticas que podían ser objeto de intervención desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna o Corregimiento, así como identificar cuáles, conforme a su complejidad y costo debían ser abordadas desde la planeación sectorial y ser involucradas en el Plan de Desarrollo del Municipio



Lo anterior, teniendo en cuenta los lineamientos metodológicos, en coherencia con el alcance de los planes, la gobernabilidad territorial y los lineamientos del Situado Fiscal Territorial Municipal -SFTM-, así como los criterios técnicos determinados por cada dependencia conforme a sus competencias, políticas públicas, estadísticas y normatividad vigente.

Un aspecto a tener en cuenta en dicha actividad, es que las problemáticas identificadas en el proceso de planeación participativa que no serán objeto de intervención en estos Planes Territoriales, se constituyen en insumo para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal

**Priorización de problemáticas a intervenir:** Después del análisis efectuado por las dependencias a la Matriz de Caracterización, para clasificar las problemáticas identificadas, que pueden ser objeto de intervención desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna o Corregimiento, nuevamente el Comité de Planeación y las Juntas Administradoras Locales, fueron los responsables de priorizar cinco (5) problemáticas en el área urbana y tres (3) en la zona rural que contendrá el Plan de Desarrollo de cada territorio, siguiendo pautas metodológicas para lograr este propósito.

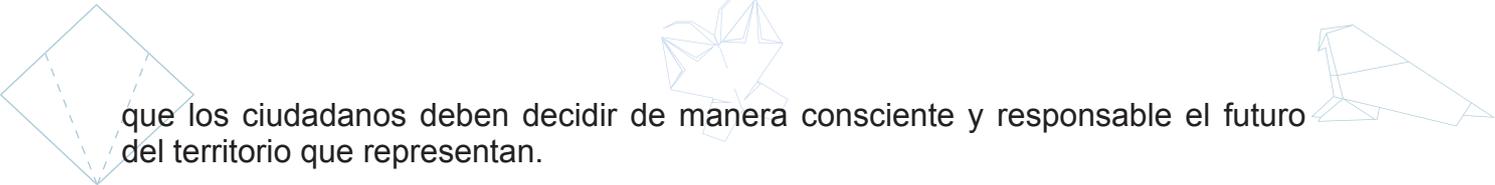
Este aspecto es fundamental, con el fin de focalizar los recursos y esfuerzos en pro de incidir en las problemáticas más sentidas por la comunidad.

El criterio que soportó técnicamente el haber determinado en la metodología que en las comunas sólo se priorizan cinco (5) problemáticas y en los corregimientos tres (3), surge a partir del seguimiento y evaluación realizado a los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012-2015, en los cuáles se incorporaron entre nueve (9) y trece (13) problemas a intervenir en el caso de las comunas y en los corregimientos oscilaron entre siete (7) y nueve (9). En esta estructura se establecieron entre 50 y 80 metas en lo urbano y entre 27 y 56 en lo rural, cuyo cumplimiento no alcanzó el 50% en los territorios, dado que se focalizó la inversión anualmente en un porcentaje bajo de las metas y de las problemáticas.

En este sentido, se consideró estratégico, dado el monto del Situado Fiscal en cada comuna y corregimiento, acotar el número de problemas a intervenir, lo que delimitará igualmente las metas que se establezcan, y se espera redunde en mejores niveles de eficacia, eficiencia y efectividad. En este punto es fundamental recordar que lo establecido en los Planes de Desarrollo del nivel territorial, no exime a las dependencias de realizar inversiones de acuerdo con su competencia, en el marco del cumplimiento del Plan de Desarrollo del Municipio.

En cuanto a la priorización de las problemáticas, el Departamento Administrativo de Planeación como coordinador del proceso metodológico, consideró que la formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016-2019, además de generar pedagogía en procesos de planificación local, se constituye en una oportunidad de contribuir con la cultura de la participación, teniendo en cuenta





que los ciudadanos deben decidir de manera consciente y responsable el futuro del territorio que representan.

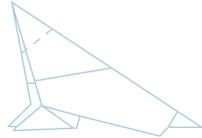


Con base en lo anterior, se introdujo un método de votación electrónica, a través de clickers (pequeños controles para seleccionar opciones) que posibilitaron que los ciudadanos participes del proceso, seleccionaran de manera autónoma y consciente las cinco (5) o tres (3) problemáticas prioritarias de su comuna o corregimiento respectivamente; reconociendo de este modo que la decisión individual incide en los resultados colectivos. Esta forma de votación fue una oportunidad para enseñar de manera práctica la responsabilidad que exige el ejercicio democrático, dado que el voto responsable y sin presiones puede representar el cambio de paradigmas y dar lugar a la visibilidad de problemas que cotidianamente se rechazan.



De este modo, los participantes avalados para la votación pudieron decidir sobre la prioridad de cada una de las problemáticas de su territorio y de acuerdo a los puntajes obtenidos se seleccionaron las que alcanzaron las mayores puntuaciones con base en los siguientes criterios: urgencia, frecuencia y magnitud. Así, cada problemática fue analizada por los representantes de los Comités de Planeación y miembros de las Juntas Administradoras Locales, teniendo en cuenta las causas asociadas, a las cuales se les asignó un puntaje de uno (1) a cuatro (4) a partir de las siguientes opciones de votación:

1. No Prioritaria
2. Poco Prioritaria
3. Prioritaria
4. Muy Prioritaria



Implementando la votación electrónica, el Municipio de Santiago de Cali se convierte en pionero en integrar las tecnologías a los procesos de planificación territorial, innovando y posibilitando la expresión de las comunidades de manera libre, democrática, autónoma y en igualdad de condiciones.

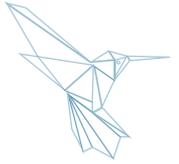
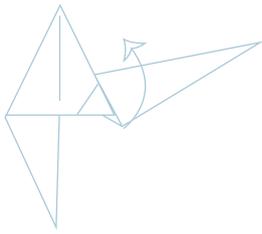


Figura 1. Dispositivo y opciones de votación electrónica



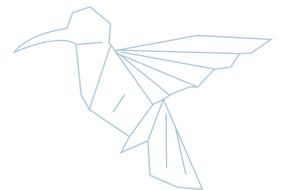
Fuente: Convenio Departamento Administrativo de Planeación – Universidad del Valle.

La figura anterior, muestra el dispositivo y las puntuaciones utilizadas para la votación electrónica.

**Identificación de alternativas de solución a problemáticas priorizadas y concertación con los Comités de Planeación y la JAL.** A partir de las cinco (5) o tres (3) problemáticas priorizadas en las comunas y corregimientos respectivamente, por parte de los miembros del Comité de Planeación y la Junta Administradora Local, las dependencias de acuerdo con su competencia, identificaron las alternativas de solución, en el marco de mesas intersectoriales, escenario que posibilitó el análisis de las causas que originan las problemáticas e igualmente el reconocimiento de la percepción de la comunidad frente a las mismas.

En este punto, fue un factor clave que, guiados metodológicamente, las dependencias y los Profesionales Especializados CALI, abordaran de manera conjunta, desde su competencia y enmarcados en los Planes Sectoriales y Políticas Públicas, las metas que se constituirán en las alternativas de solución a las problemáticas priorizadas para cada comuna y corregimiento.

Para la construcción de las alternativas de solución se adelantaron varias estrategias: un encuentro de experiencias exitosas, un encuentro con expertos en temas de ciudad, mesas técnicas sectoriales e intersectoriales acompañadas por expertos y un taller sobre habilidades para la concertación. Estas estrategias tuvieron como propósito fundamental ampliar la visión de los servidores públicos, para generar propuestas innovadoras y pertinentes. A continuación se presenta de manera resumida el contenido de estas estrategias:



### *Encuentro de experiencias exitosas*

Utilizando la frase “*Porque el ejemplo puede más*”, se llevó a cabo el 14 de mayo de 2015 el Evento Experiencias Exitosas de Desarrollo Local, en el que los líderes comunitarios y servidores públicos asistentes pudieron “Ampliar la mirada, reconocer factores de éxito y elementos clave para impulsar el desarrollo territorial”, aspectos fundamentales y estratégicos en el marco de la formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016-2019.

Experiencias como las desarrolladas por Circo para Todos, Delirio, Fundación Fanalca y Fundeliberarte, fueron una muestra clara de iniciativas innovadoras, que se posicionan por su visión, creatividad y liderazgo, como un ejemplo digno de resaltar que demuestra que el desarrollo no se construye solo desde lo público, sino con el concurso de diferentes sectores y actores de la sociedad caleña. En este sentido, este espacio posibilitó reflexiones como la expresada por una de las participantes: “Si todos los habitantes de Santiago de Cali somos conscientes que desde el rol que asumimos en la sociedad podemos aportar un granito de arena para la transformación territorial y social, el Municipio de Santiago de Cali, lograría mejores indicadores de desarrollo” .



Evento Experiencia Exitosas, mayo 14/2015. Este evento contó con la participación de 120 personas, entre Servidor-as Público-as de la Administración Municipal, Líderes Comunitarios y el Equipo de Univalle.

### *Encuentro con expertos en temas de ciudad*

En el marco del encuentro con los expertos, se generaron dinámicas de reflexión conceptual en torno a las problemáticas planteadas por los líderes comunitarios durante la etapa de diagnóstico. En este escenario los-as servidores-as públicos tuvieron la oportunidad de conocer elementos de análisis enmarcados en las políticas públicas locales y nacionales en los temas de seguridad y convivencia, las artes, el deporte y la recreación, la educación, el desarrollo urbanístico, el desarrollo rural y el medio ambiente. Elementos que enriquecieron la configuración y el análisis de los árboles de problemas que dieron pie a la identificación de las iniciativas (objetivos), componentes estratégicos y alternativas de solución (metas



e indicadores) de los Planes de Desarrollo territorial; tomando en cuenta criterios de prioridad, creatividad, análisis de competencias y de potencialidades.



Mesa de Experto-as, mayo 22/2015. Con la participación de 70 personas.



Mesa de Experto-as, mayo 22/2015- Trabajo en equipos.

### *Mesas técnicas sectoriales e intersectoriales acompañadas por expertos*

Para dar continuidad al análisis de los resultados de la priorización y definir las alternativas de solución, el Departamento Administrativo de Planeación y la Universidad del Valle, identificaron las problemáticas comunes priorizadas en las comunidades y determinaron ejes temáticos, unos que podían ser abordados de manera sectorial por una sola dependencia y otros, dado su origen multicausal que debían ser analizados de manera intersectorial.



Los ejes sectoriales fueron:

- ✓ Educación
- ✓ Infraestructura Vial



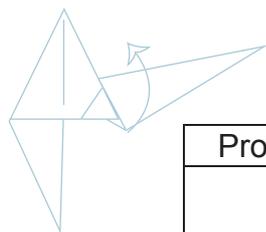
Los ejes intersectoriales:

- ✓ Seguridad y convivencia; violencia intrafamiliar y pérdida de valores de la familia
- ✓ Deporte y la cultura en la construcción de ciudadanía
- ✓ Inclusión de grupos vulnerables
- ✓ Medio ambiente
- ✓ Desarrollo rural

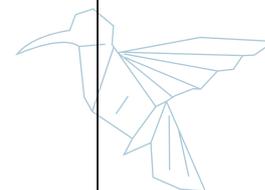
La siguiente tabla presentan las Mesas Técnicas Intersectoriales y Sectoriales desarrolladas:

Tabla 3. Mesas Técnicas Intersectoriales y Sectoriales

Programación Mesas	Registro Fotográfico
<p>Mesa de seguridad 5, 12, 17, 18 de junio y 7 y 9 de julio de 2015</p>	
<p>Medio Ambiente 29 de mayo y 17 junio de 2015</p>	



Programación Mesas	Registro Fotográfico
<p>Grupos Vulnerables 18 junio, 24 de junio y 1 de julio de 2015</p>	
<p>Cultura y Deporte 19 y 24 de junio de y 2 de julio de 2015</p>	
<p>Educación 22 junio de 2015</p>	
<p>Infraestructura 25 junio de 2015</p>	
<p>Mesa Rural 16, 17 22 de julio 2015</p>	



Fuente: Convenio Departamento Administrativo de Planeación – Universidad del Valle.



En los análisis de las Mesas Sectoriales participaron, además de los Profesionales Especializados CALI, las Secretarías de Educación y la de Infraestructura y Valorización, de acuerdo con los temas priorizados en cada territorio.



Por su parte, las Mesas Intersectoriales contaron con equipos de las Secretarías de Salud Pública; Cultura y Turismo; Deporte y Recreación; Gobierno, Convivencia y Seguridad; Desarrollo Territorial y Bienestar Social y el Departamento de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA. Igualmente, los Profesionales Especializados CALI quienes aportaron ampliando información relativa a las problemáticas, así como en la construcción de las alternativas de solución.

En las Mesas Técnicas se analizaron en profundidad las causas de las problemáticas priorizadas por las comunidades, tomando en cuenta las políticas públicas locales y nacionales y la mirada crítica sobre las intervenciones que viene adelantando el municipio; elementos a partir de los cuales se construyeron los lineamientos orientadores de las alternativas de solución, los programas y los indicadores de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos que quedaron consignadas en la Matriz Estratégica de cada territorio, instrumento que hace parte del componente estratégico del Plan de Desarrollo Territorial.

#### *Fortalecimiento de las habilidades para la concertación*



Una vez construidas las alternativas de solución se adelantó un taller para el fortalecimiento de las habilidades para la negociación. En este espacio de formación participaron los Profesionales Especializados CALI, los Profesionales de las dependencias que hicieron parte de las Mesas Técnicas, dos líderes de los Comités de Planeación de las comunas y uno por cada corregimiento. Esta capacitación le permitió a los participantes acercarse a las Matrices Estratégicas de cada territorio, identificar los lineamientos de los programas y metas del Plan, reconociendo sus beneficios como base de la argumentación para presentar y concertar el Plan en cada territorio, teniendo presente que en el encuentro con el Comité de Planeación en pleno se podían ajustar metas.

La siguiente tabla presenta las imágenes de los talleres realizados entre los días 21 y 24 de julio del 2015:

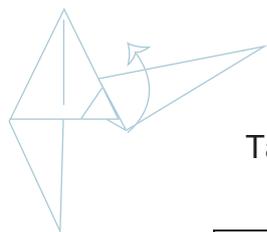
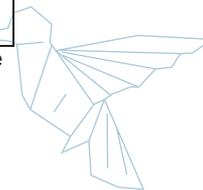
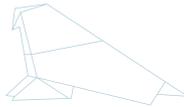
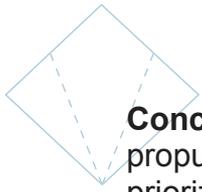


Tabla 4. Taller Fortalecimiento de habilidades para la negociación

Programación Talleres	Registro Fotográfico
Julio 21 de 2015	
Julio 22 de 2015	
Julio 23 de 2015	
Julio 24 de 2015	

Fuente: Registro fotográfico convenio Universidad del Valle – Departamento Administrativo de Planeación 2015.





**Concertación de la Matriz Estratégica:** A partir de la Matriz Estratégica propuesta por la Administración Municipal como respuesta a los problemas priorizados en cada comuna y corregimiento, se concertó con los representantes de las Juntas de Acción Comunal, las organizaciones comunitarias y la Junta Administradora Local, el alcance de las metas establecidas por las dependencias competentes. Este ejercicio también fue liderado por el Profesional Especializado CALI.



Un principio orientador fue tener en cuenta el comportamiento histórico registrado en el cumplimiento de las metas de los planes territoriales anteriores y el presupuesto asignado a cada comuna y corregimiento en cada vigencia.

**Consolidación de la Matriz Estratégica:** Surtido el proceso de concertación, se consolidaron los documentos y las Matrices Estratégicas de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016-2019; instrumentos que contienen las problemáticas priorizadas, las metas e indicadores que constituyen el Plan de Acción de cada territorio.

## Fase de Concepto y Aprobación

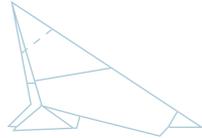
Durante esta etapa del proceso de planificación territorial, la propuesta preliminar del Plan de Desarrollo es presentada al Consejo de Planeación de la comuna o corregimiento<sup>1</sup>, instancia convocada y conformada con antelación por el Departamento Administrativo de Planeación, para que conceptúe sobre el Plan, en un término de diez (10) días calendario.



El contenido del concepto y las recomendaciones emitidas por el Consejo de Planeación de la comuna o el corregimiento fue revisado por el Profesional Especializado CALI, las dependencias competentes y el Departamento Administrativo de Planeación, con el fin de evaluar la viabilidad de las propuestas o ajustes presentados, a partir de lo cual se consolida la versión final del Plan de Desarrollo 2016-2019 de la Comuna o Corregimiento.

En las comunas o corregimientos donde no se conformó el Consejo de Planeación, se surtió el último paso del proceso, con la entrega del Plan de Desarrollo a la Junta Administradora Local, la cual contó con un (1) mes para aprobarlo mediante Resolución. Si transcurrido ese plazo, la JAL no se pronuncia al respecto, se considera aprobado el Plan.

Cumplidos los plazos señalados, el Profesional Especializado CALI, preparó Resolución para remitir el Plan de Desarrollo de la Comuna o Corregimiento al Departamento Administrativo de Planeación, dando cuenta del proceso surtido y



---

<sup>1</sup> Esta instancia fue conformada en las comunas 1, 3, 5, 8, 11, 18 y en el corregimiento de La Buitrera, mediante Decreto No. 411.0.20.0218 de abril 21 de 2015. En las demás comunas y corregimientos no fue posible la conformación de estos Consejos, dado que no se presentaron ternas, pese a que la Administración por tres (3) ocasiones amplió los plazos para la recepción de las mismas. Este proceso de convocatoria se surtió entre junio de 2014 y enero 15 de 2015.





anexando actas, listados de asistencia, registro fotográfico y Resoluciones, que se constituyen en evidencia del proceso.

Los Planes de Desarrollo 2016-2019 de Comunas y Corregimientos harán parte integral del Plan de Desarrollo del Municipio 2016-2019, garantizando la articulación y coherencia entre las metas del instrumento municipal con las de los planes territoriales.

La esencia de la metodología impartida, fue promover un ejercicio de planeación participativa, bajo el principio de concertación entre la comunidad y el gobierno local, teniendo en cuenta que el Plan de Desarrollo 2016-2019 de la comuna o el corregimiento, es el instrumento que permitirá la ejecución de recursos de origen Situado Fiscal Territorial, SFT, para darle cumplimiento a las metas establecidas, las cuales contribuirán con las metas del Plan de Desarrollo del Municipio

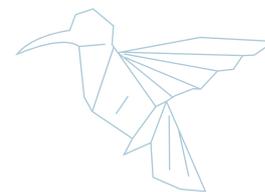
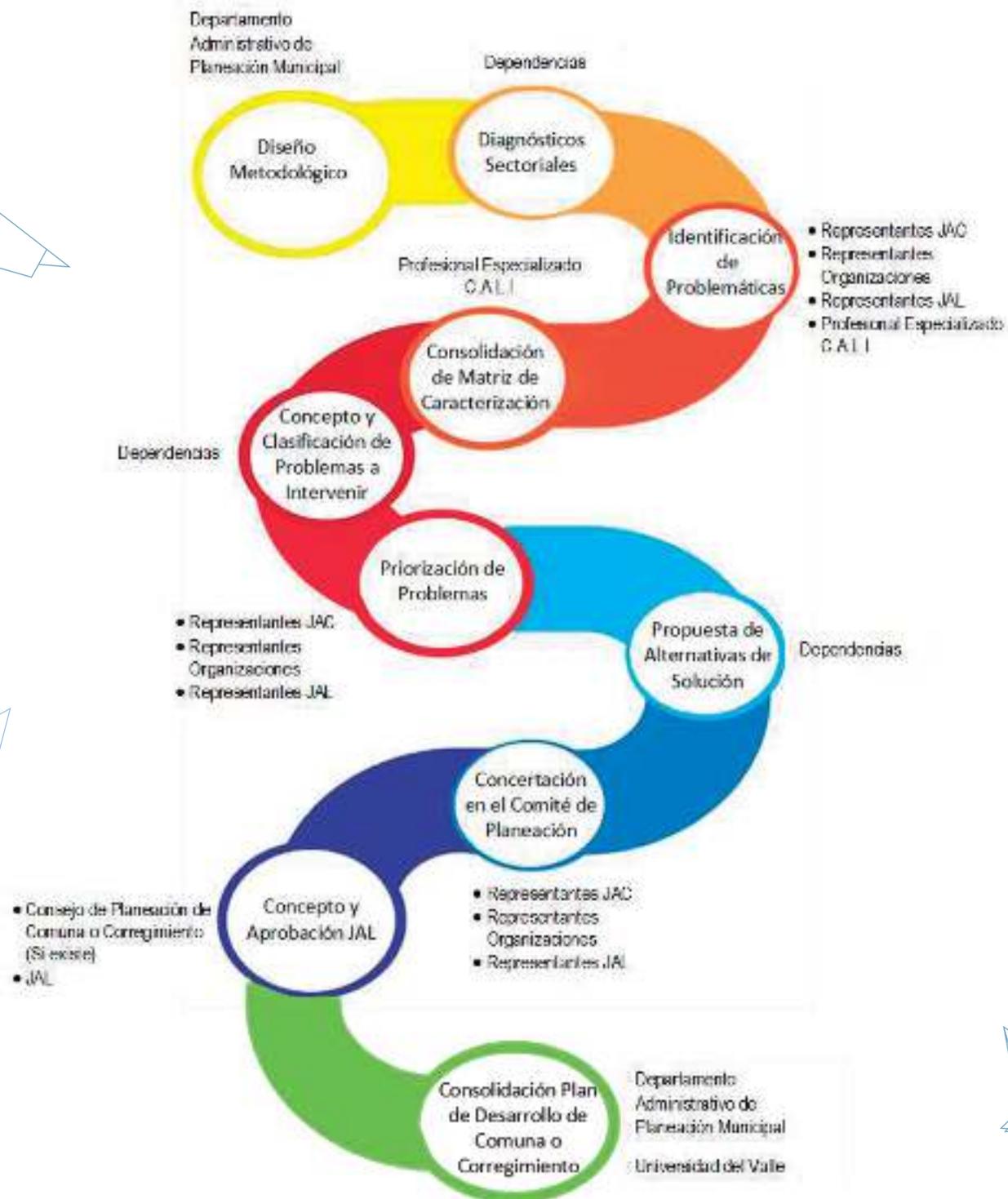
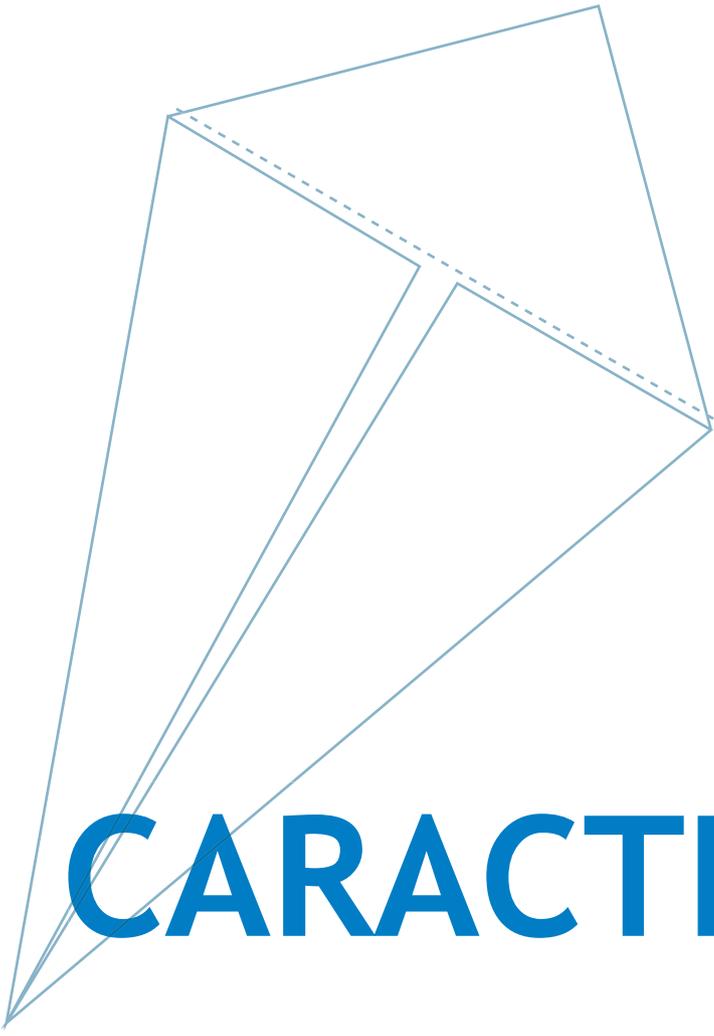


Figura 2. Actividades y Roles del Proceso del Proceso de Formulación Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016 – 2019



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación.



# CARACTERIZACIÓN



CARACTERIZACIÓN



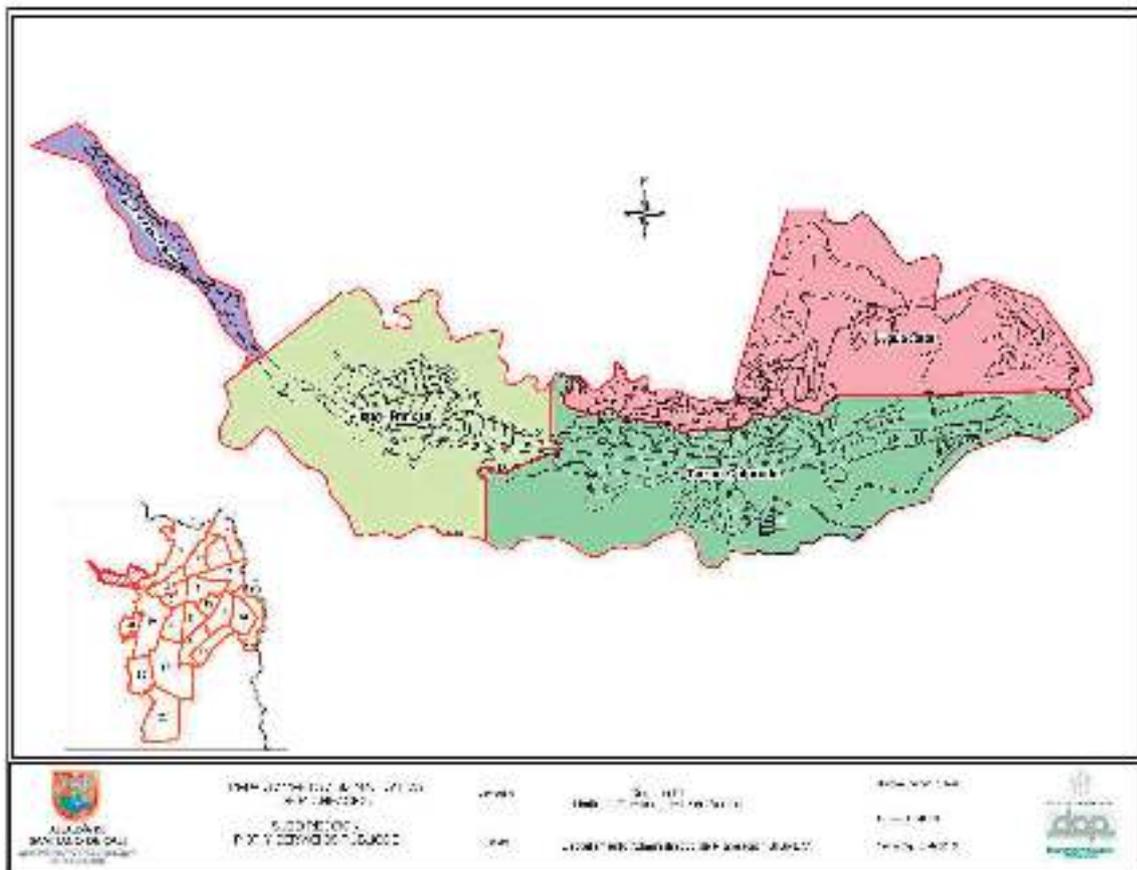


## Contexto Geográfico



De acuerdo con el Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Santiago de Cali, la comuna 1 se encuentra al occidente de la ciudad entre las cuencas de los ríos Cali y Aguacatal, limitando por el sur con la comuna 19, y el corregimiento de Los Andes; al norte con los corregimientos de El Saladito, La Castilla, Montebello y Golondrinas; al nororiente con la comuna 2, y al occidente con el corregimiento de El Saladito.

Figura 3. Ubicación Geográfica de la comuna



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

La comuna 1 cubre el 3.2% del área total del Municipio de Santiago de Cali con 384.2 hectáreas, por debajo del promedio de hectáreas por comuna que es de 550.

Está compuesta por 4 barrios, urbanizaciones o sectores (ver Tabla 5), siendo la comuna con la menor división a este nivel de Cali.



Tabla 5. Barrios, Urbanizaciones y Sectores de la Comuna 1

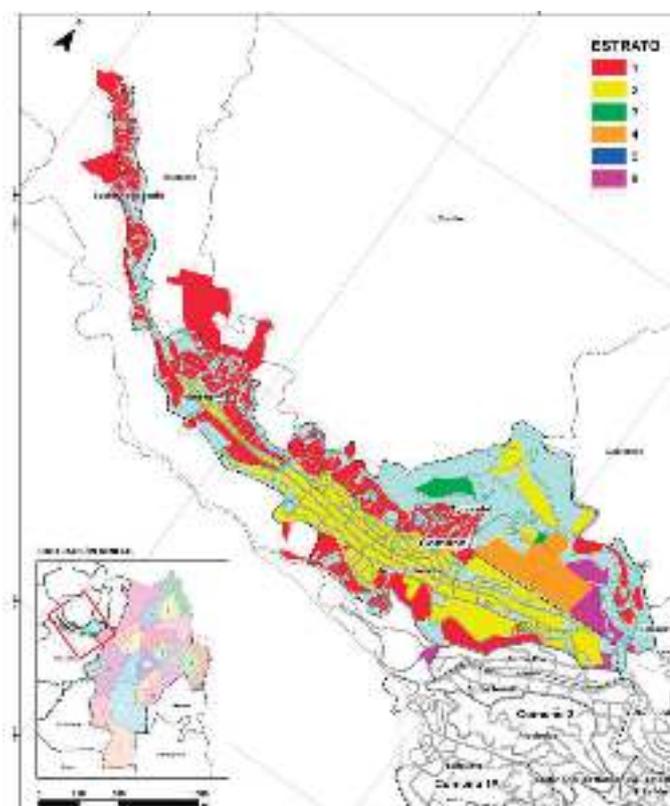
Código	Barrio, Urbanización, Sector
0101	Terrón Colorado
0102	Vista Hermosa
0196	Sector Patio Bonito
0199	Aguacatal

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación – Cali en Cifras 2013

Según proyecciones del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, a 2015 esta comuna cuenta con 9.071 viviendas, lo que corresponde al 3,05% del total urbano. Así, el número de viviendas por hectárea es de 49.3, cifra inferior a la densidad de viviendas para el total de la ciudad que es de 51.61 viviendas por hectárea<sup>2</sup>.

En cuanto a la estratificación de las viviendas de la comuna, se observa que el estrato más común es el 1, con el 65,6% del total de lados de manzanas.

Figura 4. Distribución de los Lados de las Manzanas de la Comuna, por Estratos



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

<sup>2</sup>Para obtener este dato se tomó en cuenta la información contenida en Cali en Cifras 2013 sobre el área bruta (ha) y las proyecciones de población y vivienda para el 2015, ambos documentos realizados por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Cali.



## Aspectos Históricos



Según la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, la comuna 1 es un territorio que, a lo largo de 30 años, se constituyó en función de la búsqueda de una vía de comunicación y acceso al municipio de Buenaventura. Igualmente, esta zona se nutrió principalmente con población migrante de los departamentos del Cauca, Nariño y el Viejo Caldas.

En 1964 se reconoció a Terrón Colorado como barrio de la ciudad de Cali. Migraciones posteriores de los habitantes de la misma ciudad en el año de 1975 llevaron a la conformación del Alto Aguacatal y La Paz. Esta Comuna fue considerada como tal, a partir de 1988, cuando mediante Acuerdo 15 del Concejo Municipal se divide el municipio de Santiago de Cali en 20 comunas y 15 Corregimientos.

De acuerdo con la Personería Municipal de Santiago de Cali (2014), la comuna 1 es uno de los territorios receptores de gran parte de la población desplazada por causa del conflicto armado en Colombia, igual situación sucede en la zona oriente y de la ladera del Municipio. Según este informe, la población en situación de desplazamiento es oriunda de los Departamentos de Chocó, Cauca y Nariño.

## Población

De acuerdo con las proyecciones realizadas por el Departamento Administrativo de Planeación a 2015, con base en el Censo de población DANE 2005, esta comuna cuenta con el 3,73% de la población total del Municipio (88.432 habitantes).

La densidad bruta de la comuna (número de habitantes por hectárea) es de 230.17 habitantes, encontrándose por encima del promedio de Cali que es de 192.98 habitantes.

De otra parte es importante resaltar que en la comuna 1 se estima que por cada 100 personas en edad productiva (15 a 64 años), hay 43,9 personas económicamente dependientes, o inactivas laboralmente, de los cuales 32,6 son jóvenes menores de 15 años y 11,3 son adultos mayores con una edad de 65 años o más. A su vez, por cada 100 personas jóvenes (menos de 15 años) hay 34,8 personas con una edad mayor o igual a 65 años, es decir, el envejecimiento de la comuna está por debajo del general del municipio. Este resultado es coherente con la tabla de población, la cual, como se observa, muestra una población joven.



Tabla 6. Indicadores de dependencia por comuna y corregimiento  
EECV Municipio de Cali

Comuna o Corregimiento	Indicadores de Dependencia			
	General	Juvenil	Senil	Envejecimiento
TOTAL	45.0	28.3	16.7	59.2
Comunas	44.9	28.2	16.7	59.3
Comuna 1	43.9	32.6	11.3	34.8

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación. Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio de Santiago de Cali, 2013

Tabla 7. Población total encuestada, según sexo e índice de masculinidad por comuna y corregimiento - EECV Municipio de Cali

Comuna o Corregimiento	Población	Sexo		Índice de Masculinidad Hombres x 100 M
		Hombre	Mujer	
TOTAL	30,458	45.7	54.3	84.1
Comunas	29,588	45.6	54.4	83.9
Comuna 1	1,118	47.0	53.0	88.9

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación. Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio de Santiago de Cali, 2013

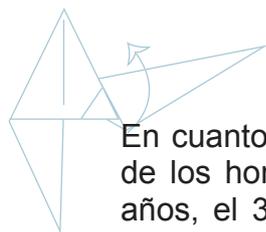
Según la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida del municipio de Cali, el índice de masculinidad de la comuna 1 es de 88,9, es decir, por cada 100 mujeres hay 88,9 hombres; este índice es más alto que el presentado para el total de comunas y barrios del Municipio de Cali, el cual se estima en 84.1, indicando así que por cada 100 mujeres hay 84 hombres. Al comparar los valores de este indicador para el total de las comunas y los corregimientos de Cali, se encuentra que es mayor en los corregimientos, con una relación de 91 hombres por cada 100 mujeres, frente a 84 hombres por cada 100 mujeres en las comunas.

Del total de 88.432 habitantes que la componen, el 47,02% son hombres y el 52,97% son mujeres, observándose la preponderancia de las mujeres.

Tabla 8. Proyecciones de población en cabecera, según sexo  
Comuna 1

Comuna	2015		
	Total	Hombre	Mujer
Cabecera	2,333,213	1,097,110	1,236,103
Comuna 1	88,432	41,582	46,850

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación



En cuanto a la distribución por edades y sexo, la tabla 9 muestra que en el caso de los hombres, el 57,38% de la población de esta comuna tiene menos de 24 años, el 33,61% tiene entre 25 y 59 años y el 8,99% restante tiene más de 60 años.

En cuanto a las mujeres, el 50,84% de la población de esta comuna tiene menos de 24 años, el 38,06% tiene entre 25 y 59 años y el 11,13% restante tiene más de 60 años.

Tabla 9. Proyecciones de población según sexo y grupos de edad - Comuna 1

Grupos de edad	Comuna 1	
	Hombres	Mujeres
0 a 4	4,725	4,779
5 a 9	5,736	5,624
10 a 14	5,413	5,343
15 a 19	4,558	4,565
20 a 24	3,43	3,49
25 a 29	2,855	3,261
30 a 34	2,293	2,593
35 a 39	1,992	2,56
40 a 44	1,928	2,62
45 a 49	1,845	2,468
50 a 54	1,758	2,316
55a 59	1,308	2,015
60 a 64	1,081	1,564
65 a 69	860	1,198
70 o +	1,802	2,453
Total	41,582	46,85

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Tabla 10. Hogares encuestados y promedio de personas en el hogar por comuna y corregimiento - EECV Municipio de Cali.

Comuna o Corregimiento	Población	Hogares	Pob / hog
TOTAL	8,600	8,600	3.5
Comunas	8,350	8,350	3.5
Comuna 1	305	305	3.7

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación. Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio de Santiago de Cali, 2013



La comuna 1 se destaca con 3,7 personas por hogar, proporción más alta que el promedio total del Municipio, que es de 3,5; no obstante lo anterior, está por debajo de otras comunas con promedio de 3,9 o 4,0.



Tabla 11. Jefe de hogar según sexo por comuna y corregimiento  
EECV Municipio de Cali

Comuna o Corregimiento	Hogares	Sexo			
		Hombre	%	Mujer	%
TOTAL	8,600	5,323	61.9	3,277	38.1
Comunas	8,350	5,156	61.7	3,194	38.3
Comuna 1	305	198	64.9	107	35.1

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación. Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio de Santiago de Cali, 2013

En la comuna 1, el 64,9% de los jefes de hogar son hombres y el 35,1% de la jefatura de hogar es femenina (ver tabla 11); es decir, hay una mayor proporción de jefes del hogar hombres que mujeres; esto es congruente para el total del Municipio, en tanto que en 38 de cada 100 hogares de Santiago de Cali se reporta que el jefe del hogar es una mujer.

En la zona urbana (comunas) se presenta la misma distribución porcentual y en la zona rural (corregimientos) se evidencia una mayor proporción de jefes de hogar hombres, con una razón de 67 por cada 100.

Tabla 12. Migración de algún miembro del hogar por comuna y corregimiento  
EECV Municipio de Cali

Comuna o corregimiento	Hogares	En los últimos 12 meses, algunas personas que formaban parte del hogar dejaron de ser miembros de este hogar (%)
TOTAL	8,600	3.7
Comunas	8,350	3.7
Comuna 1	305	6.2

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación. Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio de Santiago de Cali, 2013

En la comuna 1, el 6,2% de los 305 hogares encuestados afirmó que alguno de sus miembros dejó de ser parte del hogar en los últimos doce meses. Este porcentaje es alto, considerando que el promedio para la zona urbana es de 3,7%.

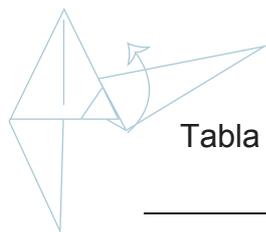


Tabla 13. Dónde vivía hace cinco años por comuna y corregimiento EECV  
Municipio de Cali

Comuna o corregimiento	Población	Dónde vivía hace cinco años (%)			
		En este Municipio	En otro Municipio del Valle	En otro Municipio de otro departamento	En otro país
TOTAL	30,458	95.0	1.2	3.2	0.5
Comunas	29,588	95.0	1.2	3.3	0.5
Comuna1	1,118	96.2	0.6	3.2	-

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación. Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio de Santiago de Cali, 2013

Del total de encuestados en la comuna 1, el 3,8% vivía hace 5 años en otro lugar diferente a Cali, lo cual es inferior al promedio de 5% para Cali.

## Grupos poblacionales

En la primera parte, se brindará información relativa a la población con discapacidad y en un segundo momento a los grupos étnicos. En cuanto a la población con discapacidad, se presentará una caracterización de la población en la comuna, describiendo los diferentes tipos de discapacidad, las distintas causas, el nivel educativo alcanzado por esta población, finalmente las problemáticas que enfrentan en su diario vivir y algunas alternativas de solución. En cuanto a los grupos étnicos, se presentará una clasificación de la población de la comuna en ocho categorías sobre la base del auto-reconocimiento, según la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida.

## Discapacidad

En la Comuna 1 según el censo DANE 2005 proyectado al año 2014, existen 7.188 personas con discapacidad, de las cuales el 42% presentan dificultad para moverse, el 6% tiene dificultades para mover brazos y manos, el 17% tiene dificultad para ver a pesar de usar gafas, el 7% presenta dificultades para oír a pesar de usar aparatos especiales, el 5% tiene dificultades para hablar, el 5% presenta dificultades para entender y aprender, el 4% tiene dificultades para relacionarse con los demás, el 5% presenta dificultades para las actividades de la vida diaria y 9% tiene otras limitaciones permanentes.

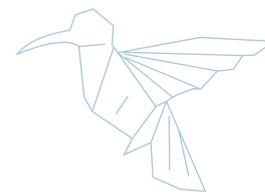


Tabla 14. Población encuestada discapacitada por comuna y corregimiento - EECV Municipio de Cali

Comuna o corregimiento	TOTAL	Tipo de discapacidad (%)							
		Ceguera total	Sordera total	Mudez	Dificultad para moverse o caminar por sí mismo	Dificultad para bañarse, vestirse, alimentarse por sí mismo	Dificultad para salir solo a la calle sin ayuda o compañía	Dificultad para entender o aprender	Otra
TOTAL	1,519	8.4	9.7	4.0	26.7	4.4	18.4	10.7	17.6
Comunas	1,480	8.3	9.8	3.9	26.7	4.5	18.5	10.9	17.5
Comuna 1	50	14.0	10.0	2.0	18.0	4.0	26.0	14.0	12.0

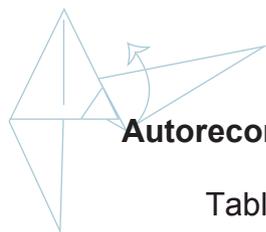
Fuente: Departamento Administrativo de Planeación. Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio de Santiago de Cali, 2013

Por otro lado, según la información aportada por la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida del Municipio Santiago de Cali EECV (2013), de un total de 50 personas con discapacidad encuestadas en la comuna 1, el mayor tipo de discapacidad es la dificultad para salir solo a la calle sin ayuda o compañía (26.0%), seguido de la dificultad para moverse o caminar por sí mismo (18.0%). Podemos notar que en esta comuna, la proporción de personas afectadas por ceguera total es alta (14%), porcentaje muy superior al del municipio (8.3%). Los tipos de discapacidad con menor proporción de población son la mudez (2.0%) y la dificultad para bañarse, vestirse y alimentarse por sí mismo con el 4.0%.

Entre las causas de la discapacidad en la comuna 1 identificadas por la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social (2015) se encuentra: Porque nació así: 14%, por una enfermedad 26%, por un accidente el 15%, por violencia en el hogar 1%, por delincuencia en la comuna 1%, por edad avanzada el 27%, por otra causa el 8% y no sabe el 7%.

El 8,4% de la población de la comuna presenta alguna limitación permanente; el 8,5% en los hombres y el 8,4% en las mujeres. Las limitaciones permanentes aumentan con la edad. El 60% de la población en esta condición se presenta a partir de los 35 años.

El nivel de escolaridad alcanzado por las personas con discapacidad es el siguiente: Preescolar 2.39%, Básica primaria 50.82%, Básica secundaria 17.78%, Media académica o clásica 7.61%, Media técnica 2.37%, Normalista el 0.12%, Superior y postgrado 3.27%, Ninguno 15.16%, No informa el 0.48%.



## Autoreconocimiento racial



Tabla 15. Autoreconocimiento racial por comuna y corregimiento EECV  
Municipio de Cali

Comuna o corregimiento	Población	Raza (%)							
		Indígena	Negra	Mulata	Blanca	Mestiza	Otra	No sabe	No responde
TOTAL	30,458	6.0	12.5	12.1	30.8	32.2	0.1	5.2	1.2
Comuna	29,588	5.8	12.6	11.9	31.1	32.2	0.0	5.2	1.2
Comuna1	1,118	9.1	5.8	17.5	29.8	30.2	0.4	6.8	0.3

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación. Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio de Santiago de Cali, 2013

Al indagar a los encuestados sobre su identidad étnica se encuentra que para la comuna 1 (tabla 15), el 30,2% de la población encuestada se auto-identifica como mestiza, seguido del 29,8% que se auto reconoce blanca, encontrándose menores proporciones en la población negra 5,8% y, comparado con el resto de la ciudad, una alta proporción de población indígena, 9,1%, cuando para el total de las comunas el 6,0% de la población encuestada se identifica perteneciente a la etnia indígena. Hay que decir que las comunas con el más alto porcentaje de población que se auto reconoce como indígena son las comunas 3, 18 y 20 con 9.4 %, 10.7% y 9.7 %, respectivamente.

## Educación

Para abordar los aspectos relacionados con la educación en la comuna 1, inicialmente se presentará información general sobre la población total de la comuna, para luego centrarse sobre las Instituciones Educativas allí localizada y la población estudiantil. En consecuencia, la primera parte describe el nivel educativo alcanzado, la tasa de analfabetismo, la asistencia a centros educativos y las tasas de escolaridad a nivel de la educación primaria, secundaria y superior. La segunda parte, presenta una caracterización de las Instituciones Educativas de la comuna en cuanto a calidad, eficiencia, cobertura e infraestructura, al igual que de la población estudiantil matriculada en éstas.

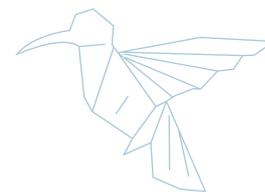


Tabla 16. Nivel educativo alcanzado por Comuna 1  
Municipio Santiago de Cali-EECV

Comuna o corregimiento	Nivel educativo alcanzado						
	Preescolar	Básica primaria (1° - 5°)	Básica secundaria (6° - 9°)	Media (10° - 13°)	Superior o universitaria	Ninguno	No sabe, no informa
TOTAL	1.8	27.3	18.7	31.5	16.5	3.6	0.6
Comunas	1.9	27.0	18.6	31.6	16.8	3.6	0.6
Comuna1	2.0	35.3	19.8	28.7	8.3	5.0	1.0

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación. Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio de Santiago de Cali, 2013

Al analizar la Tabla 16 se encuentra que para la comuna 1, el mayor grado de escolaridad alcanzado es la primaria con el 35,3 de cada 100 personas, seguido del nivel media (10-13) con el 28,7%, y ningún grado de escolaridad 5,0%. Lo que indica que la comuna tiene una proporción mayor de personas sin ningún nivel educativo, en comparación con la totalidad del municipio.

Tabla 17. Tasas de analfabetismo Comuna 1  
Municipio Santiago de Cali-EECV

Comuna o corregimiento	Tasas de analfabetismo	
	Tasa de analfabetismo adulto (TAA)	Tasa de analfabetismo joven (TAJ)
TOTAL	2.5	0.7
Comunas	2.4	0.6
Comuna 1	3.7	0.4

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación. Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio de Santiago de Cali, 2013

Para la comuna 1 se estima una tasa de analfabetismo en los adultos de 3,7%, y una tasa de analfabetismo joven de 0,4%, denotándose que el analfabetismo joven está por encima del promedio municipal, mientras que el analfabetismo adulto está ligeramente por debajo del promedio.

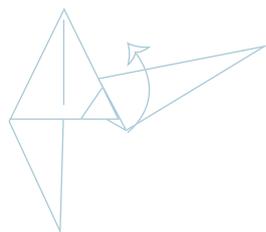


Tabla 18. Asistencia a un centro educativo Comuna 1  
Municipio Santiago de Cali-EECV

Comuna o corregimiento	Población de 5 años y más	Asiste a un centro educativo	
		Sí	%
TOTAL	28,696	7,488	26.1
Comunas	27,874	7,260	26.0
Comuna1	1,043	282	27.0

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación. Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio de Santiago de Cali, 2013.

Para la comuna 1 (tabla 18), de las 1.043 personas encuestadas, 282 asisten a un centro educativo o sea 27%, estando por encima del promedio del Municipio que es de 26,1%. La comuna con el mayor porcentaje de asistencia escolar para las personas de 5 años en adelante es la comuna 22 con 30.7% y la de menor porcentaje es la comuna 11, con 22.6% de asistencia escolar en ese grupo de edad.

Tabla 19. Tasas de escolaridad Comuna 1  
Municipio de Santiago de Cali-EECV

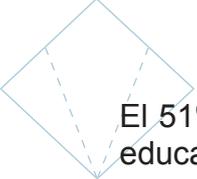
Comuna o corregimiento	Tasas de escolaridad					
	Tasa de escolaridad bruta básica primaria (TEBP)	Tasa de escolaridad neta básica primaria (TENP)	Tasa de escolaridad bruta básica secundaria (TEBS)	Tasa de escolaridad neta básica secundaria (TENS)	Tasa de escolaridad bruta educación superior (TEBES)	Tasa de escolaridad neta educación superior (TENES)
TOTAL	113.9	81.4	69.9	59.1	39.0	15.5
Comunas	113.2	81.1	69.5	59.0	39.7	15.7
Comuna 1	122.6	88.2	65.0	51.0	21.3	9.4

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación. Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio de Santiago de Cali, 2013

En la comuna 1 se observa que la tasa de escolaridad bruta de educación básica primaria es de 122,6 indicando que por cada 100 niños en edad adecuada para estudiar en primaria, hay aproximadamente 122 personas. A su vez, al calcular la tasa de escolaridad neta de educación básica primaria, se obtiene un valor de 88,2 es decir, el 82% de los niños que deberían estar estudiando en primaria (de 6 a 10 años), lo están haciendo.

Con respecto a las tasas de escolaridad bruta y neta de educación básica secundaria, se evidencia que de cada 100 jóvenes en edad adecuada para estar en secundaria, hay 65 personas aproximadamente cursando este nivel educativo.





El 51% de los estudiantes de secundaria tienen la edad adecuada para este nivel educativo.

Por último, con respecto a la tasa de escolaridad bruta de educación superior se observa que por cada 100 personas en edad adecuada para cursar este nivel, hay 21,3 indicando que 9,4% de los estudiantes de educación superior tienen la edad adecuada para este nivel.

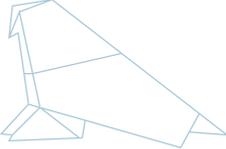


Tabla 20. Uso de computador por Comuna 1  
Municipio de Santiago de Cali-EECV

Comuna o corregimiento	Personas de 5 años y más que utilizan un computador (%)
TOTAL	58.2
Comunas	58.7
Comuna 1	47.8

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación. Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio de Santiago de Cali, 2013

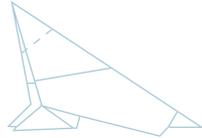
En la comuna 1 (tabla 20), se encuentra que de las personas encuestadas el 47,8% usan un computador, igualmente por debajo del total del Municipio. La comuna que registra el mayor porcentaje de población de 5 años y más que hace uso del computador es la comuna 22 con un 86.9 % y la de menor porcentaje es la comuna 20 con el 42.9% de población.



Tabla 21. Uso de Internet Comuna 1  
Municipio de Santiago de Cali-EECV

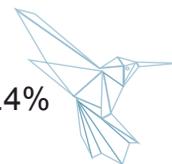
Comuna o corregimiento	Personas de 5 años y más que utilizan Internet (%)
TOTAL	41.8
Comunas	56.1
Comuna1	45.7

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación. Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio de Santiago de Cali, 2013.



En el Municipio de Cali el 41,8 de los encuestados utiliza internet. Para el caso de la comuna 1 este porcentaje es del 45,7% (ver tabla 21). La comuna que registra el mayor porcentaje de población de 5 años y más que hace uso de Internet es la





comuna 22 con un 85.9% y la de menor porcentaje es la comuna 20 con el 40.4% de población.

Según el informe de la Secretaria de Educación, en esta comuna se encuentran las Instituciones Educativas Oficiales José Holguín Garcés, Isaías Gamboa y Luis Fernando Caicedo. Es importante anotar que un 3,82% de la oferta de Establecimientos Educativos públicos de la ciudad se encuentra en la comuna 1.

De acuerdo a los cálculos realizados por el Observatorio de la Educación basándose en las proyecciones de población realizadas por el DANE, en la comuna 1 para el año 2013 hay 15.997 personas en edad escolar, de las cuales 10.352 se encuentran actualmente en el sistema educativo.

Tabla 22. Población matriculada según edad escolar

Comuna 1 – Año 2013	
Población en edad escolar ( 5-16 años)	15.997
Población matriculada	10.352
Diferencia	5.645

Fuente: Secretaria de Educación Cali. Registro en el SIMAT a 31 de Julio de 2013

Tabla 23. Número de estudiantes registrados

Nivel de educación	Establecimientos	Matrícula
Preescolar	37	1.091
Primaria	32	4.592
Secundaria y Media	22	4.471

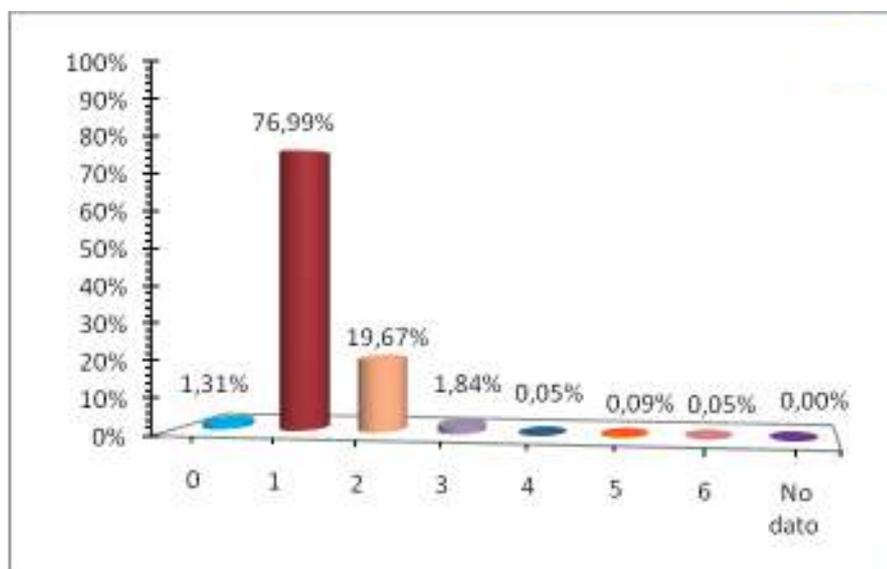
Fuente: Secretaría de Educación.

Para el Municipio de Santiago de Cali a 31 de julio de 2013, se encuentran reportados en el sistema educativo 408.547 estudiantes. De estos, 10.352 pertenecen a la comuna 1, representando el 2.53% del total.

Al analizar el estrato socioeconómico de los estudiantes de la Comuna 1, se tiene que el estrato moda es el 1 tal como se indica en el Gráfico 1. Este corresponde a un estrato bajo que alberga a los usuarios con menores recursos y que son subsidiados por los estratos 5 y 6 en los servicios públicos.



Gráfico 1. Estrato socioeconómico de los estudiantes de las Instituciones Educativas Públicas de la comuna 1



Fuente: Sistema Integrado de Matricula (SIMAT).2013. Secretaría de Educación

Colombia es un Estado social de derecho que se encuentra privilegiado por el concepto de la variabilidad cultural, el país cuenta con ochenta y siete (87) etnias indígenas, tres (3) grupos diferenciados de población afro y el pueblo Rom o gitanos. En el departamento del Valle del Cauca, el municipio de Santiago de Cali se ha convertido en el lugar de asentamiento y resguardo de diferentes poblaciones que provienen de zonas de conflicto.

De acuerdo a los reportes del SIMAT con corte a 31 de julio del 2013, solo el 2.2% de la población estudiantil se reconoce como perteneciente a un grupo étnico. De éstos, el 1.4% se reconocen como afrodescendientes, el 0.8% se reconocen como indígenas, y ninguna persona se clasifica como Rom (ver tabla 24).

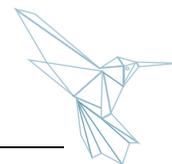
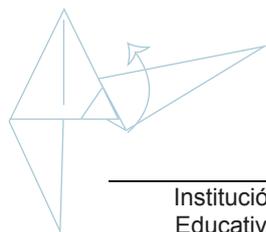


Tabla 24. Población estudiantil según grupo étnico.

Institución Educativa	Sede	Indígena	Afrodescendiente	N/A	Total
I.E. JOSEHOLGUÍN GARCES	I.E. JOSE HOLGUIN GARCES	15 (0.9%)	20 (1.2%)	1592 (97.8%)	1627
	I.E. ULPIANO LLOREDA	6 (1.1%)	7 (1.3%)	510 (97.5%)	523
	I.E. ANA MARIA LLOREDA	1 (0.2%)	3 (0.7%)	452 (99.1%)	456
	I.E. JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	1 (0.2%)	4 (0.9%)	423 (98.8%)	428
	I.E. MARICE SINISTERRA	1 (0.2%)	1 (0.5%)	194 (99.0%)	196
	I.E. VILLA DEL MAR	0 (0.0%)	4 (2.5%)	157 (97.5%)	161
I.E. ISAIAS GAMBOA	I.E. LA INMACULADA	11 (1.4%)	16 (2.0%)	757 (96.6%)	784
	I.E. JOSE CELESTINO MUTIS	6 (0.8%)	11 (1.5%)	729 (97.7%)	746
	I.E. EL AGUACATAL	4 (0.7%)	12 (2.0%)	575 (97.3%)	591
	I.E. ALEJANDRO CABAL POMBO	1 (0.6%)	3 (1.9%)	157 (97.5%)	161
	I.E. ISAIAS GAMBOA	0 (0.0%)	2 (1.5%)	128 (98.5%)	130
I.E. LUIS FERNANDO CAICEDO	I.E. CECILIA CABALLERO DE LOPEZ	3 (1.0%)	6 (2.1%)	280 (96.9%)	289
	I.E. LUIS FERNANDO CAICEDO	1 (0.3%)	3 (0.8%)	375 (98.9%)	379

Fuente: Secretaría de Educación Municipal. Sistema Integrado de Matricula (SIMAT). 31 de Julio del 2013

En el siguiente acápite se trabajó con los registros del Sistema Integrado de Matricula (SIMAT) con corte a 31 de julio de 2013. Se describe de manera sucinta características tales como comportamiento de la matrícula, la movilidad estudiantil de los educandos que ingresan a las Instituciones Educativas Oficiales. Lo anterior, en aras de otorgar aspectos generales de la matrícula para esta comuna.

En la comuna 1 durante el periodo lectivo 2012-2013; 10.849 personas en promedio estuvieron vinculadas al sistema educativo con una desviación estándar de 497 estudiantes aproximadamente. Para el 2013 se observa una disminución de 993 estudiantes comparado con la matrícula reportada en el año 2012 (ver Tabla 25).

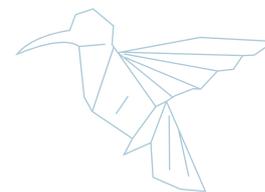


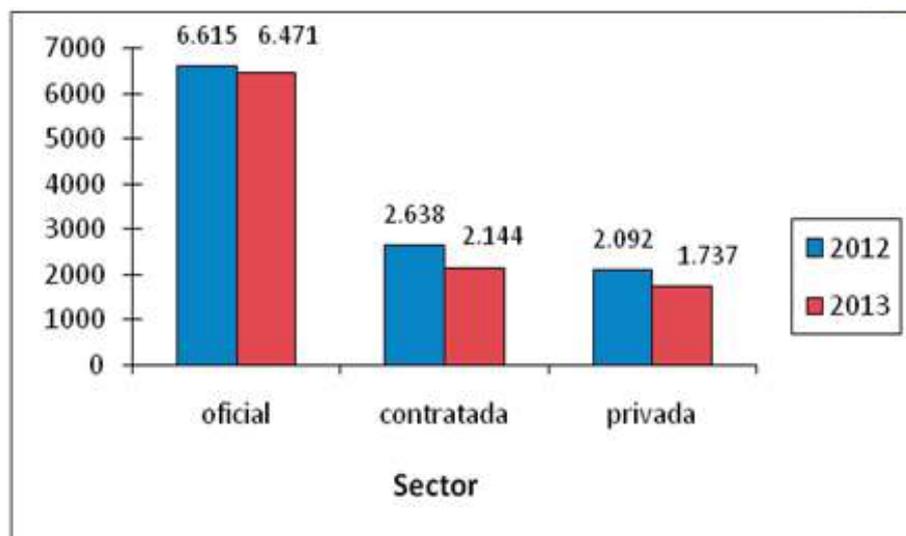
Tabla 25. Comparativo total de matrícula 2012 vs. 2013

Comuna 1	Matrícula 2012	Matrícula 2013	Diferencia
	11.345	10.352	-993

Fuente: Secretaría de Educación Municipal. Sistema Integrado de Matricula (SIMAT). 2012-2013

En relación al total de estudiantes vinculados al sistema educativo, se observa que es el sector privado y el contratado los que más aportan a la reducción de la matrícula total de la comuna. La matrícula oficial sufre una disminución porcentual del 1.10%; comportamiento que se mantiene pero de manera más pronunciada tanto para el sector contratado, como para el privado, donde se tiene una disminución del 10.33% y 9.27% respectivamente (ver Gráfico 2).

Gráfico 2. Comportamiento de la matrícula, según sector educativo  
Período 2012 – 2013



Fuente: Secretaria de Educación Municipal. Sistema Integrado de Matricula (SIMAT). 2012-2013.  
Observatorio de la Educación

Durante el período lectivo 2012 – 2013, en las Instituciones Educativas Oficiales se matricularon en promedio 6.543 estudiantes con una desviación estándar de 72, lo que indica una alta homogeneidad de los datos respecto al promedio. El comportamiento de la matrícula por establecimiento educativo oficial fue el siguiente: incrementó en 39 estudiantes para la I.E. José Holguín Garcés, disminución en 198 estudiantes para la I.E. Isaías Gamboa y se incrementó en 15 estudiantes para la I.E. Luis Fernando Caicedo (ver Gráfico 3).

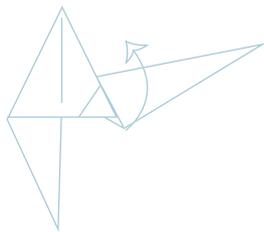
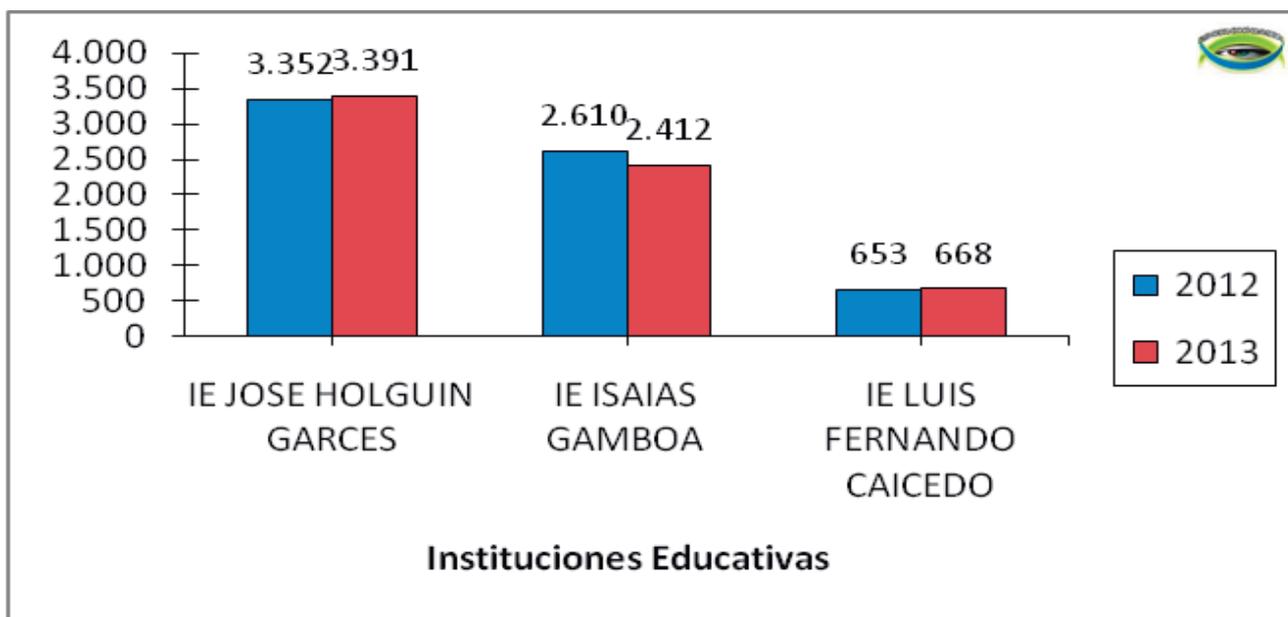


Gráfico 3. Número de estudiantes matriculados en cada I.E. Oficial en el periodo 2012 – 2013.



Fuente: Secretaria de Educación Municipal. Sistema Integrado de Matricula (SIMAT). 2012-2013. Observatorio de la Educación.

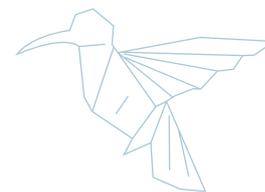
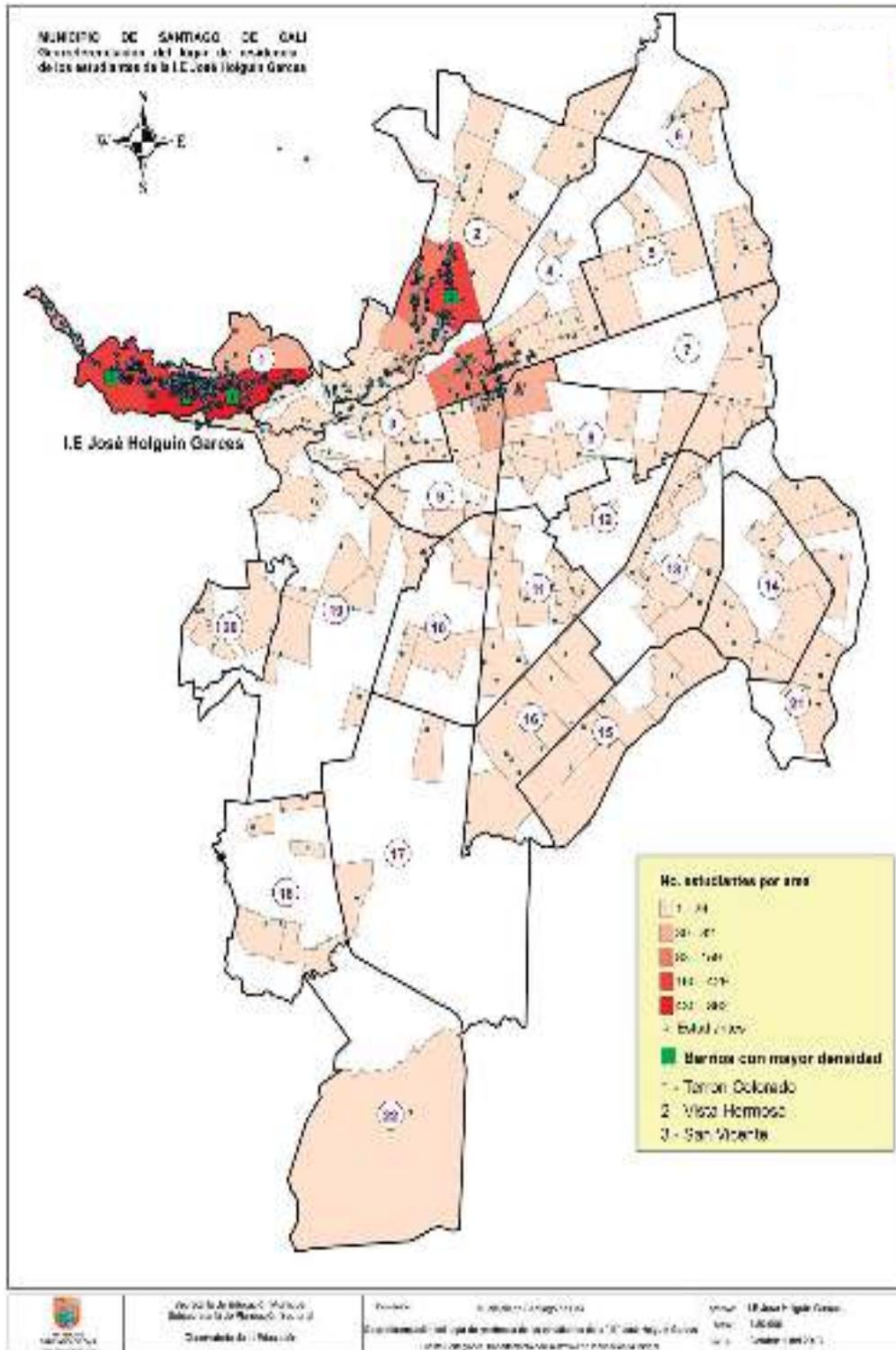
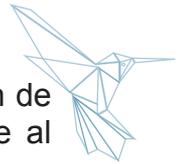
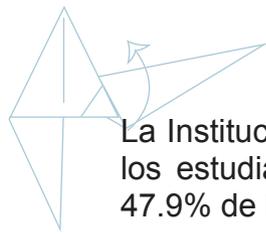


Figura 5. Georreferenciación de la matrícula de la I.E. José Holguín Garcés

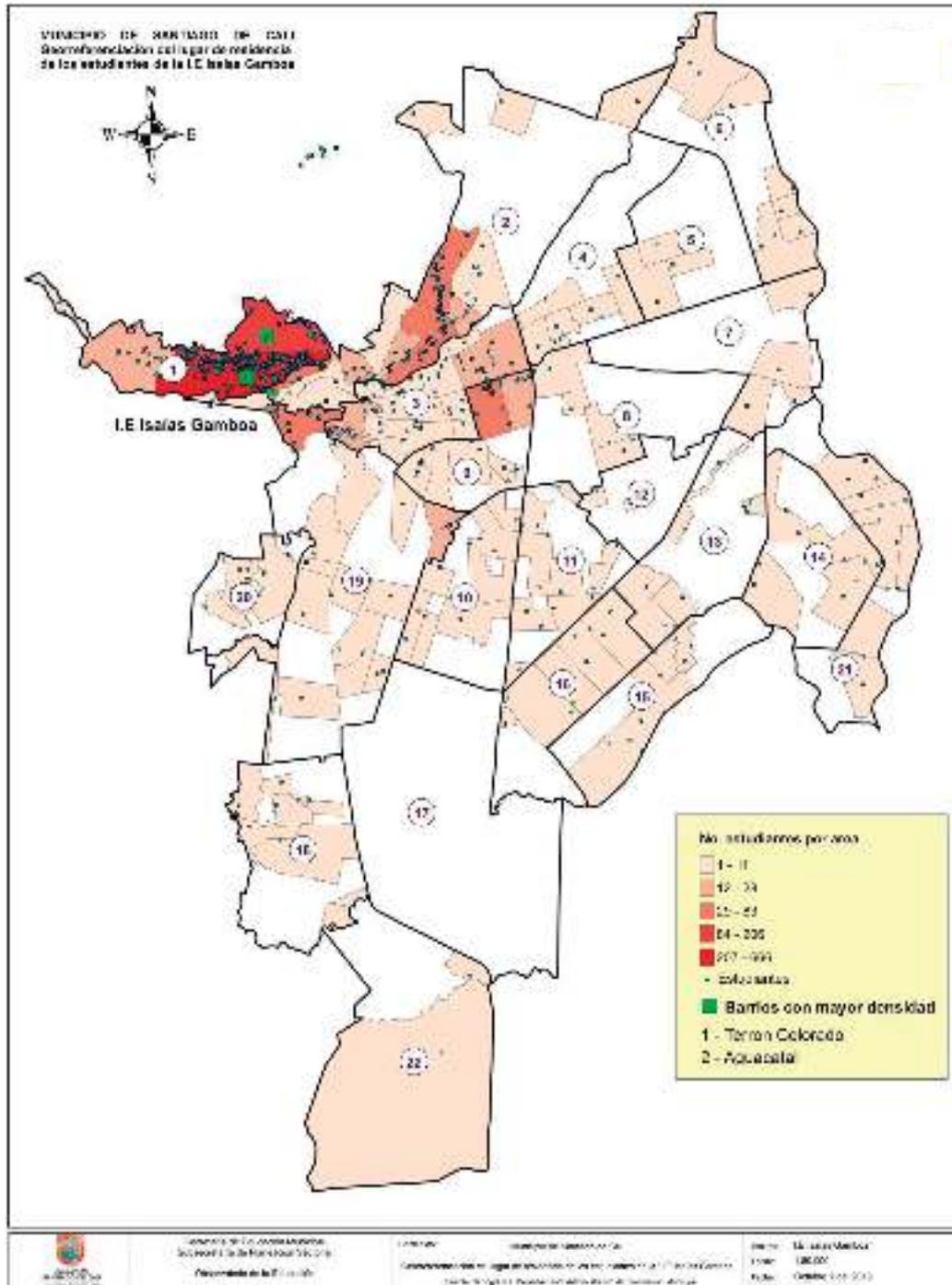


Fuente: Secretaría de Educación Municipal.

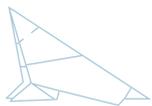


La Institución Educativa José Holguín Garcés presenta la mayor concentración de los estudiantes de los barrios Terrón Colorado y Vista Hermosa, equivalente al 47.9% de los educandos pertenecientes a la institución.

Figura 6. Georreferenciación de la matrícula en la I.E. Isaías Gamboa

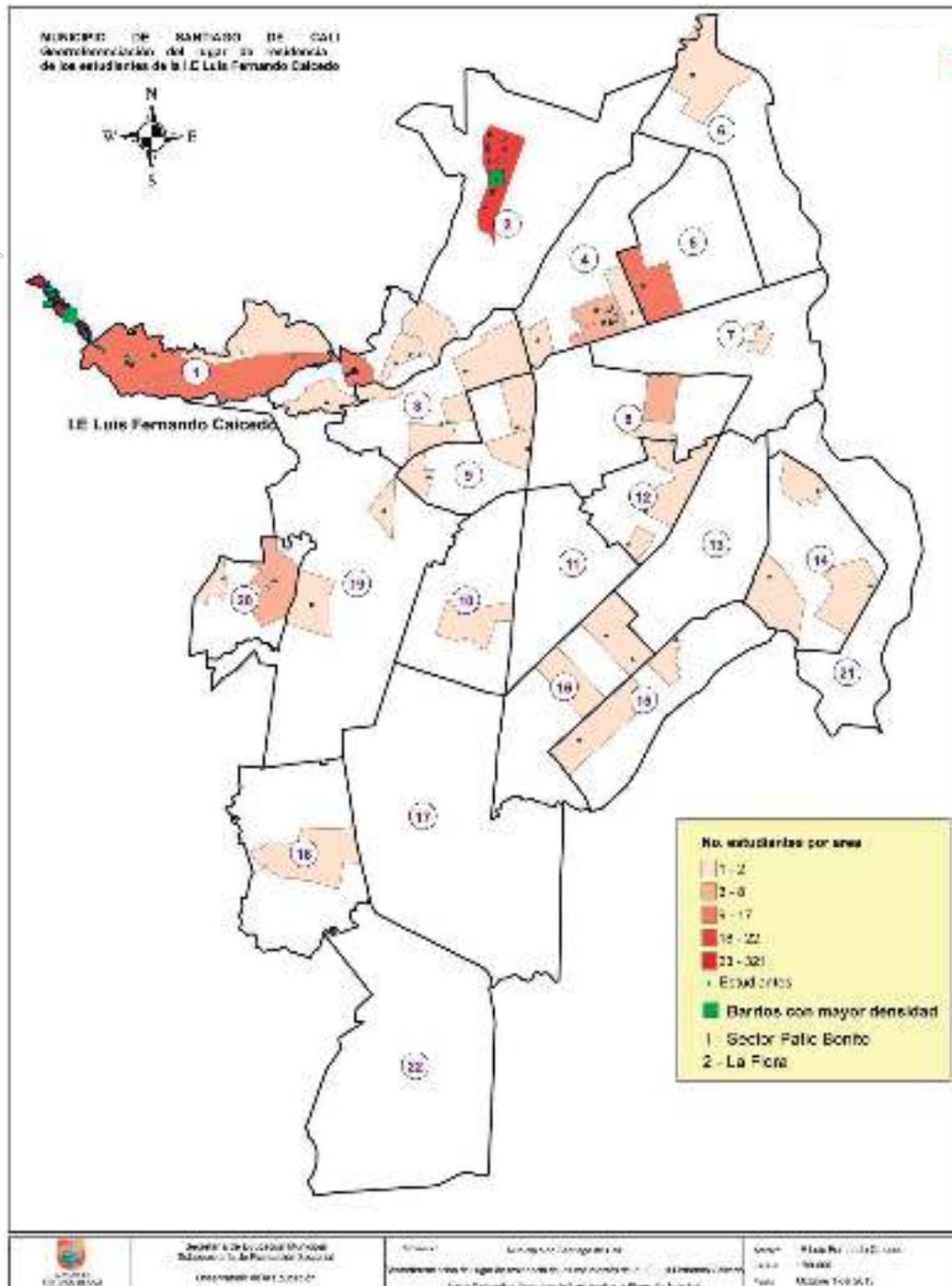


Fuente: Secretaría de Educación



La Institución Educativa Isaías Gamboa presenta la mayor concentración de los estudiantes de los barrios Terrón Colorado y Aguacatal, equivalente al 50.8% de los educandos pertenecientes a la institución.

Figura 7. Georreferenciación de la matrícula de la I.E. Luis Fernando Caicedo



Fuente: Secretaría de Educación Municipal.

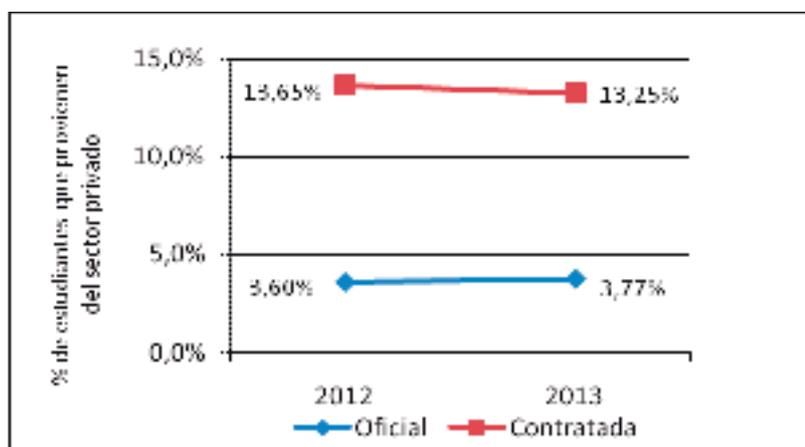


La Institución Educativa Luis Fernando Caicedo presenta la mayor concentración de los estudiantes del Sector Patio Bonito, equivalente al 67.7% de los educandos pertenecientes a la institución.

En el gráfico 4 se esboza el comportamiento de la movilidad estudiantil dentro del sistema educativo durante la vigencia analizada. Al comparar el periodo académico 2012 vs 2013, se observa un incremento anual del 0,17% de los estudiantes matriculados en el sector oficial que provenían del sector privado.

Para las personas que provenían del sector privado y se matricularon en un establecimiento contratado, se reporta una disminución anual del 0.41%.

Gráfico 4. Movilidad estudiantil dentro del sistema educativo 2012 – 2013



Fuente: Secretaría de Educación Municipal. Sistema Integrado de Matricula (SIMAT). 2012-2013. Observatorio de la Educación

Los datos presentados se basan en el formato de Eficiencia Interna con corte a 31 de julio de 2013.

En el gráfico 5 se muestra que la tasa de repitencia corresponde a la relación que existe entre los estudiantes que permanecen en un mismo grado escolar durante un período mayor a un año y los alumnos matriculados en ese mismo grado. Durante el periodo analizado, la tasa de repitencia en las Instituciones Educativas Oficiales de la comuna 1, mostró una disminución anual promedio de 1.68%.

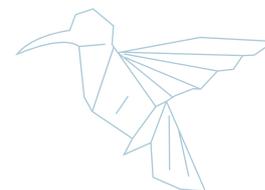
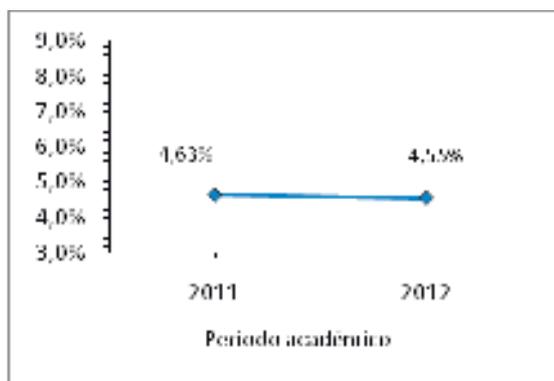


Gráfico 5. Tasa de Repitencia

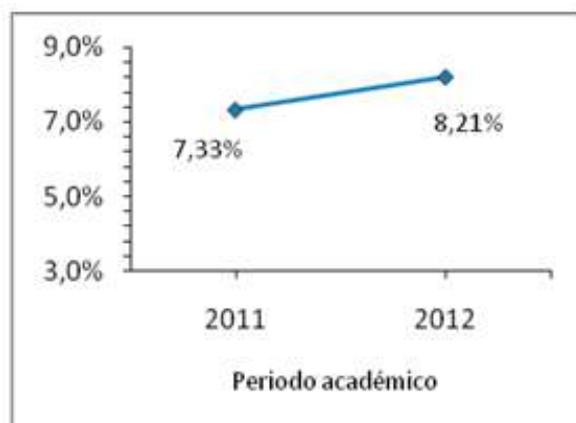


Fuente: Secretaría de Educación Municipal.

La reprobación corresponde al número de alumnos que no aprobaron el nivel educativo en el cual se encontraban matriculados, con respecto al total de alumnos matriculados en ese grado escolar

Al comparar las tasas de reprobación en las Instituciones Educativas Oficiales de la comuna 1, entre los años 2011 y 2012, se evidencia un incremento del 11.95% (ver gráfico 6).

Gráfico 6. Tasa de Reprobación



Fuente: Secretaría de Educación Municipal.

La deserción intra-anual corresponde a la proporción de estudiantes que abandonan el sistema escolar antes de que finalice el año lectivo, como proporción de los alumnos matriculados; para el 2012 la tasa de deserción sufrió un incremento del 31.32% con respecto al 2011 (ver gráfico 7).

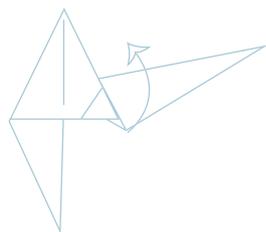
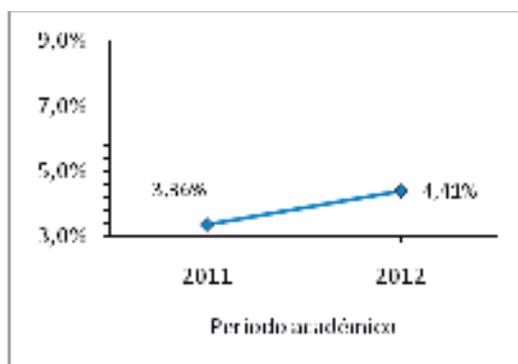


Gráfico 7. Tasa de Deserción



Fuente: Secretaría de Educación Municipal.

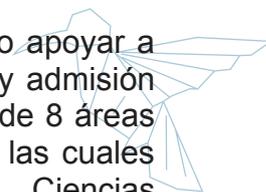
En la Tabla 26 se describen los resultados de los principales indicadores de eficiencia interna para las sedes educativas de la comuna 1.

Tabla 26. Indicadores de eficiencia interna por sedes educativas

Institución Educativa	Sede	Porcentajes		
		Reprobados	Desertores	Repitentes
I.E. José Holguín Garcés	I.E. José Holguín Garcés	19,68%	6,39%	7,76%
	I.E. Ana Maria Lloreda	3,56%	3,78%	3,11%
	I.E. José Acevedo y Gómez	0,23%	4,91%	2,80%
	I.E. Maricé Sinisterra	1,03%	4,64%	1,03%
	I.E. Ulpiano Lloreda	0,00%	0,76%	3,05%
	I.E. Villa Del Mar	2,08%	7,64%	2,08%
I.E. Isaías Gamboa	I.E. Isaías Gamboa	2,72%	2,72%	0,00%
	I.E. Inmaculada	4,46%	4,22%	1,81%
	I.E. Alejandro Cabal Pombo	2,73%	0,00%	2,73%
	I.E. José Celestino Mutis	4,59%	4,59%	5,89%
	I.E. El Aguacatal	7,64%	7,97%	1,83%
I.E. Luis Fernando Caicedo	I.E. Luis Fernando Caicedo	10,31%	0,24%	6,95%
	I.E. Cecilia Caballero de López	12,71%	0,00%	8,05%

Fuente: Secretaría de Educación Municipal.

El examen de Estado, conocido como SABER 11 tiene como propósito apoyar a las instituciones de educación superior en sus procesos de selección y admisión de estudiantes. Saber 11 se centra en la evaluación de competencias de 8 áreas obligatorias del currículo establecido en la Ley General de Educación, las cuales son: Lenguaje, Matemáticas, Biología, Química, Física, Filosofía, Ciencias Sociales e Inglés y son denominadas áreas de núcleo común.



Este apartado se centra en el análisis de los resultados de los puntajes promedio en las áreas del núcleo común y la clasificación de las mismas según las categorías de rendimiento, en la prueba SABER 11 para el año 2012 en las Instituciones oficiales de la comuna 1 del Municipio de Santiago de Cali, de igual manera, se presentan los resultados del año 2011, con el fin de realizar un análisis comparativo.

El Icfes, cuando publica los resultados del examen, tiene en cuenta por separado, tanto la Institución Educativa a la que pertenecen los estudiantes que presentaron las pruebas, como las jornadas en las que éstos estudian, por lo cual los resultados se presentan por Institución - jornada.

Al comparar los puntajes promedios ponderados de las Instituciones Educativas Oficiales del año 2012 respecto al año 2011, se observa que en la Institución Educativa Isaías Gamboa tan sólo una de las ocho áreas disminuyó el promedio, las demás áreas incrementaron el puntaje promedio ponderado. La Institución Educativa José Holguín Garcés incrementó el puntaje promedio ponderado en 6 de las 8 áreas, las dos restantes disminuyeron. La Institución Educativa Luis Fernando Caicedo incrementó el puntaje promedio ponderado en cuatro de las ocho áreas y disminuyó en las cuatro restantes.

Tabla 27. Puntaje promedio por Institución-jornada de las pruebas Saber. Año 2012.

Institución Educativa	Jornada	N	Biología	C. Sociales	Filosofía	Física	Inglés	Lenguaje	Matemática	Química
I.E. Isaías Gamboa	Mañana	25	42,76	43,72	37,16	42,56	41,68	46,48	39,12	43,4
I.E. Isaías Gamboa Sede La Inmaculada	Noche	64	39,94	39,06	35,42	41,17	35,45	42,22	38,2	40,92
I.E. Isaías Gamboa Sede La Inmaculada	Tarde	32	44,75	44,06	38,31	41,19	41,5	45,69	46,88	43,31
I.E. José Holguín Garcés	Completa	151	44,8	44,49	39,28	42,55	42,09	46,68	44,23	44,47
I.E. José Holguín Garcés	Noche	7	38,71	43,86	39,57	43,71	38,71	42,71	40,57	42,14
I.E. Luis Fernando Caicedo	Tarde	28	43,46	42,54	37,18	42,14	39,29	45,29	42,64	43,75

Fuente: Secretaría de Educación Municipal.

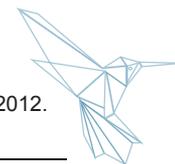
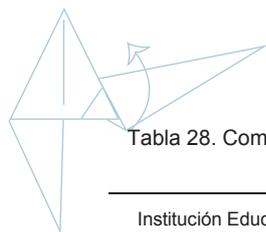


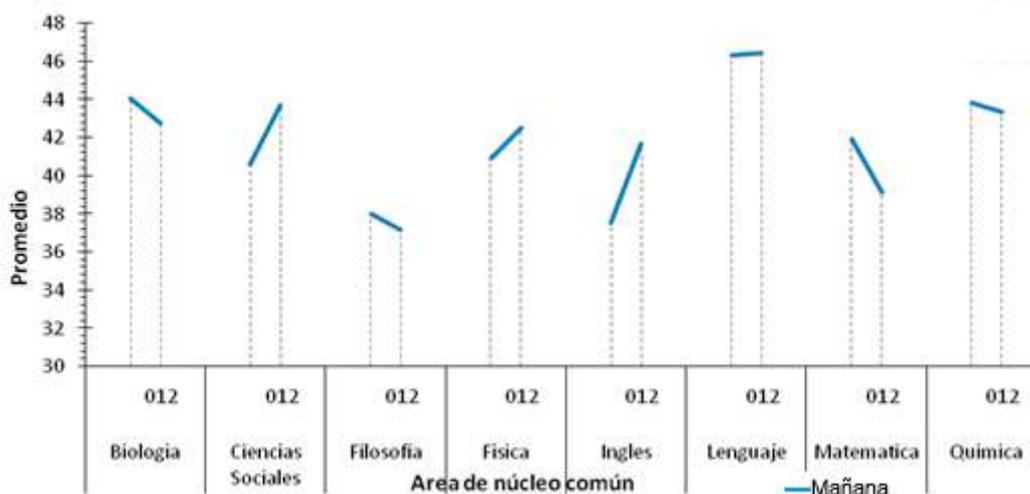
Tabla 28. Comparativo puntaje promedio ponderado por Institución Educativa de las pruebas Saber 11. Año 2011 vs 2012.

Institución Educativa	Año	N	Biología	C. Sociales	Filosofía	Física	Inglés	Lenguaje	Matemática	Química
I.E. Isaias Gamboa	2011	110	41,39	39,48	35,39	40,84	38,93	41,52	37,73	40,21
	2012	121	41,79 ↑	41,35 ↑	36,54 ↑	41,46 ↑	38,34 ↓	44,02 ↑	40,69 ↑	42,06 ↑
I.E. José Holguín Garcés	2011	127	46,32	62,23	35,29	41,00	39,07	40,93	36,89	39,39
	2012	158	44,53 ↓	44,46 ↓	39,29 ↑	42,60 ↑	41,94 ↑	46,50 ↑	44,07 ↑	44,37 ↑
I.E. Luis Fernando Caicedo	2011	24	43,79	42,13	39,54	38,46	41,58	41,67	42,29	44,46
	2012	28	43,46 ↓	42,54 ↑	37,18 ↓	42,14 ↑	39,29 ↓	45,29 ↑	42,64 ↑	43,75 ↓

Fuente: Secretaría de Educación Municipal. Sistema Integrado de Matricula (SIMAT). 31 de Julio del 2013. Observatorio de la Educación.

A continuación se presenta un gráfico por institución educativa oficial perteneciente a la comuna 1; las líneas de colores representan la tendencia de los puntajes promedios obtenidos en cada jornada del año 2012 respecto al 2011. Además en los casos en que la institución reporta en el Icfes varias jornadas, se puede visualizar en cada área del núcleo común, la magnitud de la diferencia del promedio ponderado obtenido a través de la longitud de las barras.

Gráfico 8. Comportamiento por jornada del puntaje promedio ponderado en las áreas de núcleo común de la I.E. Isaias Gamboa en los años 2011 y 2012.



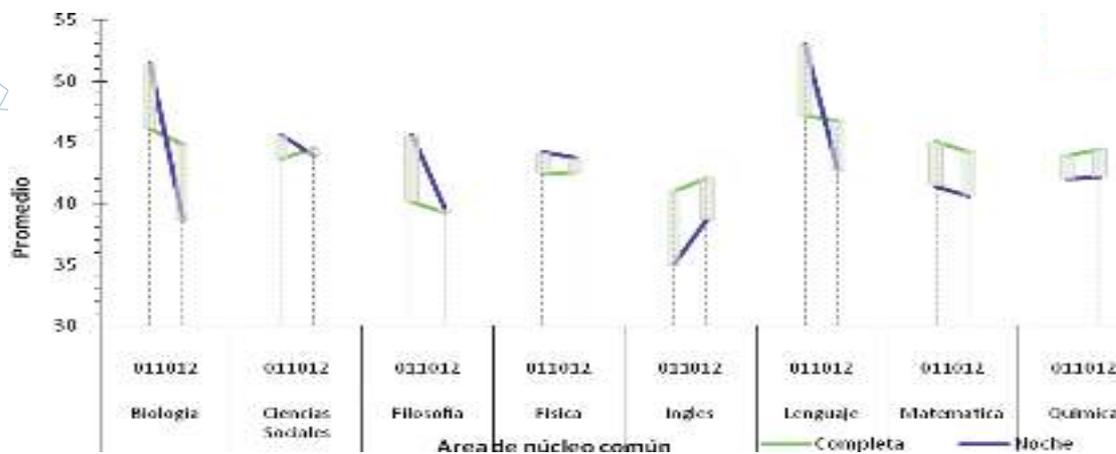
Fuente: ICFES; Junio 2013. Secretaría de la Educación Municipal. Observatorio de la Educación.



En la Institución Educativa Isaias Gamboa en la jornada de la mañana cuatro áreas de núcleo común presentaron incremento en el puntaje obtenido comparado

con el año 2011, las áreas son: Ciencias sociales, Física, Inglés y Lenguaje con un incremento de 3.07, 1.65, 4.16 y 0.09 puntos respectivamente. El resto de áreas evaluadas: Biología, Filosofía, Matemática y Química presentaron una disminución promedio de 1.35 puntos en el promedio ponderado.

Gráfico 9. Comportamiento por jornada del puntaje promedio ponderado en las áreas de núcleo común de la I.E José Holguín Garcés en los años 2011 y 2012



Fuente: ICFCES; Junio 2013. Secretaría de Educación Municipal. Observatorio de la Educación

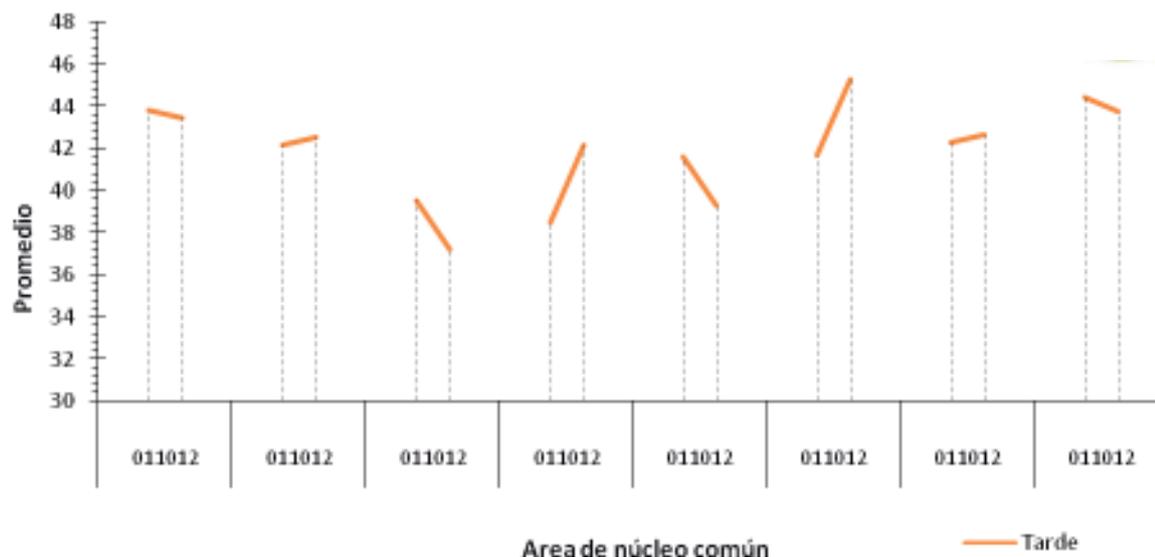
El Icfes además reporta puntajes para la I.E. Isaías Gamboa sede la Inmaculada, pero ésta no se grafica por no ser la sede principal.

El Icfes reporta resultados de dos jornadas completa u ordinaria y noche en la I.E. José Holguín Garcés. En el 2011 la jornada de la noche respecto a la jornada completa presentó puntajes mayores en Biología, Ciencias Sociales y Lenguaje, pero la jornada completa en esas mismas áreas en el 2012 superaron a la jornada de la noche. El mayor incremento de un año a otro en la jornada completa y en la jornada de la noche se dio en el área de Inglés; la mayor disminución de un año a otro en la jornada completa y en la jornada de la noche en el área de Biología.

De manera general al comparar los resultados de las jornadas se evidencia que en ésta Institución la jornada completa mejoró el rendimiento en algunas áreas de núcleo común y supo mantener y mejorar el puntaje en las restantes, esto respecto a la jornada de la noche y por el contrario, la jornada de la noche desmejoró notablemente los puntajes obtenidos en algunas áreas como lo son Biología, Filosofía y Lenguaje.



Gráfico 10. Comportamiento por jornada del puntaje promedio ponderado en las áreas de núcleo común de la I.E. Luis Fernando Caicedo en los años 2011 y 2012

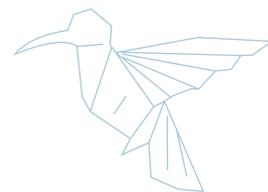


Fuente: ICFES; Junio 2013. Secretaría de Educación Municipal. Observatorio de la Educación.

El Icfes reporta resultados de la jornada de la tarde en la Institución Educativa Luis Fernando Caicedo, en ésta jornada cuatro áreas de núcleo común presentaron incremento en el puntaje obtenido comparado con el año 2011, éstas áreas son: Ciencias Sociales, Física, Lenguaje y Matemáticas con un incremento de 0.41, 3.68, 3.62 y 0.35 puntos respectivamente. El resto de áreas evaluadas: Biología, Filosofía, inglés y Química presentaron una disminución promedio de 1.42 puntos en el promedio ponderado.

El Icfes clasifica anualmente a los colegios en siete categorías, según su desempeño en Saber 11. Estas categorías son: muy inferior, inferior, bajo, medio, alto, superior y muy superior. A continuación se especifican para el año 2012, las categorías de desempeño obtenidas para las instituciones de ésta comuna; se debe tener presente que dichas categorías de desempeño son publicadas en la página oficial del Icfes y la fecha de corte utilizada para ésta publicación es al día 17 de Octubre de 2013, fecha en la cual no existe un reporte completo de todas las Instituciones Oficiales, contratadas y privadas que existen actualmente.

El Icfes a la fecha de corte no publicó la categoría de desempeño para las Instituciones Educativas Oficiales de ésta comuna.



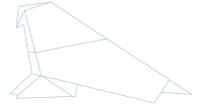
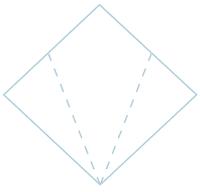


Tabla 29 .Desempeño Pruebas Saber 11  
Establecimientos Educativos de matrícula contratada.

Institución Educativa	Jornada	2011	2012
Corporación Educativa Popular Liceo La Amistad	Mañana	Superior	Alto
Corporación Colegio Nuestra Señora del Pilar	Tarde	Alto	Alto



Fuente: Secretaría de Educación Municipal.

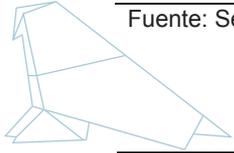


Tabla 30 .Desempeño Pruebas Saber 11  
Establecimientos Educativos Privados

Institución Educativa	Jornada	2011	2012
Colegio El Tesoro del Saber <sup>3</sup>	Mañana	Bajo	Bajo
Colegio de la Presentación Aguacatal	Completa	Superior	Muy superior



Fuente: Secretaría de Educación Municipal.



<sup>3</sup> Este establecimiento en el 2011 pertenecía al sector contratado.

Tabla 31. Necesidades en Infraestructura

MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI																					
INSTITUCION EDUCATIVA	SEDES EDUCATIVAS	COMUNA	AULAS DE CLASE CONSTRUCCION - RECONSTRUCCION	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL	MURO DE CONTENCIÓN	REPOSICION - MANTENIMIENTO CUBIERTAS	PUNTO S		AMPLIACION DE LO TIE	ACCESIBILIDAD - PASEOS Y PASADIZOS		SISTEMA HIDRO SANITARIO	SISTEMA ELECTRICO	CERRAMIENTO - SEGURIDAD	COMEDOR ESCOLAR	SALAS DE INFORMACION	SISTEMA VENTILACION NATURAL	SISTEMA ILUMINACION NATURAL	BIBLIOTECA	ZONA DE RECREACION Y DEPORTIVA	AREA ADMINISTRATIVA
							M2	M2		BAÑOS	RAMPAS Y PASADIZOS										
SANTA CECILIA	SANTA CECILIA	2	3200							3M2											MS
	SANTA CECILIA SEDE 2		3200							6M2											MS
	REPUBLICA DE FRANCIA	2	1600							3M2											
	BRISAS DE LOS ALAMOS	2								3M2											
	REPUBLICA DEL BRASIL	2								3M2											
	REPUBLICA DEL BRASIL SEDE MENGA	2								249	3M2										
	INMACULADA BA TAGLAN	2									3M2										

	URGENTE
	PRIORITARIO
	NECESARIO

Nota: Este estudio se encuentra en etapa preliminar, contempla como ideal de infraestructura la norma técnica de calidad NTC 4595 y el código de sismo resistencia 2010

Fuente: Secretaría de Educación

## Salud

Para abordar los aspectos relacionados con la Salud en la comuna 1, se presentará primero información sobre la natalidad, la tasa de fecundidad, y el embarazo en adolescentes. La segunda parte describirá la mortalidad en la comuna, a través del análisis de sus principales causas por edad y por sexo, de las mortalidades maternas y de la tasa de mortalidad infantil. Luego se analizará la afiliación o no de la población de la comuna a diferentes regímenes de salud. Finalmente, se presentarán los eventos objeto de notificación al SIVIGILA en la comuna particularmente el caso del dengue y el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para el consumo humano (IRCA).

Al observar la distribución de la población por edades y sexo, se encuentra similar distribución entre hombres y mujeres, su pirámide poblacional es de tipo “expansiva” o “progresiva” figura 10; el grupo de personas menores 5 años es mayor que el resto de la población, esto puede deberse a la alta natalidad y a la mortalidad prematura de la población a partir de los 15 años.

Figura 8.



Fuente: Secretaría de Salud Pública Municipal. Perfil Epidemiológico. 2013

Para el 2013 en la comuna 1 se presentaron 697 nacidos vivos, de los cuales un 24.5% (171) ocurrieron en madres adolescentes entre 10 y 19 años, superando el indicador municipal de 19.2%.

La tasa de fecundidad en la comuna es de 32.8 por cada 1000 mujeres en edad fértil, el grupo de edad con las tasas más altas son las de 15 a 19 con 55.1 nacimientos por cada 1000 mujeres y de 64.5 en las de 20 a 24 años (ver gráfico 11). Dentro de los diez (10) eventos de interés en Salud Pública más notificados se encuentra el VIH y Morbilidad Materna Extrema. De acuerdo a lo anterior, es importante continuar con el fortalecimiento de la Estrategia de Servicios Amigables para adolescentes y jóvenes y del Programa de Salud Sexual y Reproductiva.

Gráfico 11.



Fuente: Secretaría de Salud Pública Municipal. Perfil epidemiológico (2013).

La principal causa de mortalidad en hombres se debe a agresiones y homicidio; en las mujeres son las enfermedades crónicas no trasmisibles como enfermedad cerebrovascular, enfermedad hipertensiva y tumor maligno de hígado y vías biliares; mientras se registraron 12 defunciones en hombres por lesiones de causa externas se presentó 1 en mujeres. La mayor mortalidad en hombres ocurrió a partir de los 16 años, aumentando la mortalidad prematura en estos. Las enfermedades crónicas no transmisibles representan el 21.4%, siendo la mayor proporción de causas de muerte. Mientras las agresiones y homicidios representan el 18.5%, tabla 32. La tasa de mortalidad por lesiones de causa externa fue de 76.1 por cada 100 mil habitantes. Fenómenos sociales como la existencia de pandillas, de delincuencia común, la pobreza, el desempleo, la informalidad laboral, entre otras, afectan las dinámicas propias del territorio, favoreciendo el comportamiento descrito de la mortalidad y la aparición de eventos como la violencia contra la mujer, la violencia intrafamiliar y la violencia sexual, siendo el tercer evento de notificación al SIVIGILA en esta comuna con 56 casos.

Tabla 32. Primeras causas de mortalidad por sexo 2013

MORTALIDAD POR EDAD Y SEXO					PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD POR SEXO					
Grupo de edad	Sexo		Total	%	Ord	Causa	Sexo		Total	%
	Masc	Fem					Masc	Fem		
0-6 días	2	3	5		1	Agresiones y homicidios	48	4	52	18,51
7-28 días			0		2	Enfermedades cerebrovasculares	9	13	22	7,83
29-364 días	1		1		3	Enfermedades hipertensivas	9	10	19	6,76
<1 año	3	3	6	2,14	4	Neumonías	13	4	17	6,05
1 - 4			0	0,00	5	Tumor maligno del hígado y vías biliares	6	9	15	5,34
5 - 9	1	1	2	0,71	6	Otras enfermedades del sistema respiratorio	7	7	14	4,98
10 -14			0	0,00	7	Enfermedades isquémicas del corazón	8	4	12	4,27
15 -19	13	3	16	5,69	8	Enfermedades del esófago y otras enfermedades del sistema digestivo	4	4	8	2,85
20 -24	13	3	16	5,69	9	Tumor maligno de traque bronquios y pulmón	5	3	8	2,85
25 -29	7	2	9	3,20	10	Resto de tumores malignos	3	5	8	2,85
30 -34	9	1	10	3,56	11	Otras enfermedades cardiopulmonares	4	3	7	2,49
35 -39	6	4	10	3,56	12	Diabetes mellitus	5	2	7	2,49
40 -44	4	3	7	2,49	13	Tumor maligno del estomago	4	3	7	2,49
45 -49	14	4	18	6,41	14	Insuficiencias renales	2	3	5	1,78
50 -54	5	3	8	2,85	15	Demás enfermedades de las arterias, venas y vasos capilares	2	3	5	1,78
55 -59	3	5	8	2,85	<b>Resto de Causas</b>		41	34	75	26,69
60 -64	7	4	11	3,91	<b>Total</b>		<b>170</b>	<b>111</b>	<b>281</b>	<b>100,00</b>
65 -69	10	10	20	7,12	<b>Años de Vida Potencial Perdidos</b>		<b>2.820</b>	<b>958</b>	<b>3.778</b>	
70 -74	16	16	32	11,39						
75 -79	14	15	29	10,32						
80 -84	15	17	32	11,39						
85 -89	17	9	26	9,25						
90+	13	8	21	7,47						
<b>Total</b>	<b>170</b>	<b>111</b>	<b>281</b>	<b>100,00</b>						

Fuente: Secretaría de Salud Pública Municipal. Informe Epidemiológico 2013.

Como resultado de las múltiples intervenciones en el territorio no se registraron mortalidades maternas. La tasa de mortalidad infantil fue de 8.6 por cada 1000 nacidos vivos, por debajo de la meta nacional de 17 y superior a la meta municipal que es de 7 (ODM Cali al año 2015). En los menores de 5 años la tasa de



mortalidad fue de 8.6 por cada 1000 nacidos vivos, superando tanto la meta nacional de 14 y la municipal que es de 8.5.

Teniendo en cuenta lo anterior se debe garantizar la continuidad de todas las estrategias, programas y el mejoramiento continuo de la calidad de estos para la atención materno-infantil.

Tabla 33. Población encuestada afiliada a algún régimen de salud por comuna y corregimiento - EECV Municipio de Cali

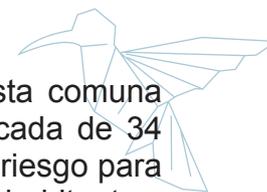
Comuna o corregimiento	Afiliación a salud (%)				
	Cotizante	Beneficiario	Régimen subsidiado (Sisbén)	Régimen especial o de excepción <sup>1</sup>	No está afiliado
<b>TOTAL</b>	27.5	29.8	33.9	0.4	8.3
<b>Comunas</b>	27.8	30.1	33.3	0.5	8.4
Comuna1	20.0	19.2	55.4	0.1	5.3

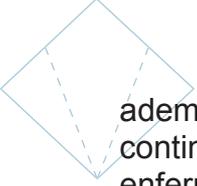
Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Municipal. Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio Santiago de Cali EECV (2013)

El 5,3% de las personas encuestadas en la comuna 1 no están cubiertas en salud, el 55,4% están afiliadas al régimen subsidiado, el 20% es cotizante y el 19,2% es beneficiario. Hay que decir que el porcentaje de personas con régimen subsidiado es mayor que el presente para el Municipio de Cali (tabla 33).

El Dengue fue la enfermedad de interés en Salud Pública de mayor notificación al SIVIGILA, presentándose 459 casos de Dengue y 17 casos de Dengue Grave. De acuerdo con los monitoreos realizados en la zona en visitas de control a viviendas en sectores con casos de dengue grave, se tuvo un índice de predio de 11.1 el cual es mayor al 5% recomendado por la OMS; en sumideros controlados, se presentó un índice aéxico promedio de 1.6, mayor al promedio por comuna de 1.4. Lo anterior, implica un alto riesgo para la transmisión de esta enfermedad en esta comuna, por lo que se debe dar continuidad a las intervenciones realizadas en Salud Ambiental y fortalecer el trabajo comunitario en la eliminación de reservorios; se debe priorizar la continuidad de las mismas y la capacitación del personal de salud en la adherencia a protocolos y guías de manejo clínico, incluyendo la educación comunitaria para la consulta precoz a los servicios de salud ante cuadros febriles y evitar la automedicación, de esta manera prevenir la mortalidad por Dengue.

Respecto a Tuberculosis de todas las formas, durante el 2013 en esta comuna fueron reportados 28 casos, obteniendo una tasa de incidencia notificada de 34 por 100 mil habitantes, con lo cual se clasificó la comuna como de Alto riesgo para TB, siendo inferior a la del Municipio que es de 43 casos por 100 mil habitantes,





además se presentó una letalidad por tuberculosis del 14.3%, por lo que se debe continuar fortaleciendo las acciones de prevención y control para esta enfermedad.



Se mantiene silencio epidemiológico en rabia para esta comuna, sin embargo, existe la necesidad de sostener las intervenciones para el control de Zoonosis, dado que en el año 2013 se reportaron al SIVIGILA 212 agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia y se realizó vacunación antirrábica a 7.142 caninos. Considerando lo anterior, se debe dar continuidad al Programa de Control en Zoonosis y a nivel comunitario fortalecer la estrategia de educación para la tenencia responsable de mascotas.

De acuerdo al SIVIGILA, en el Centro de Salud Terrón Colorado y Puesto de Salud Vista Hermosa, se captaron en el año 1.024 casos de IRA y 455 de EDA, siendo la mayor problemática en Terrón Colorado.

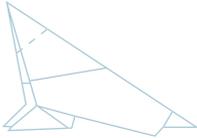
Se colectaron 12 muestras en agua potable y se obtuvo un IRCA de 0.0% clasificado como Sin Riesgo para Consumo humano (Resolución 2115 de 2007 IRCA entre 0% a 5% Sin riesgo – Agua apta para Consumo Humano).

## Cultura



Para abordar los aspectos relacionados con la cultura en la Comuna 1, se identificará primero las problemáticas y potencialidades culturales. Luego, se describirá la infraestructura cultural y su estado, la oferta cultural de la comuna tanto privada como pública o comunitaria, los diferentes grupos culturales y sus públicos, y la memoria y vocación cultural de la comuna. Finalmente, se identificarán las características culturales del conglomerado al cual pertenece la comuna. Se entiende por conglomerado la agrupación de varias comunas que comparten características históricas, económicas, culturales y sociales.

La información presentada en el apartado de cultura de la Comuna 1, es producto de tres ejercicios de diagnóstico realizados en el año 2014 por la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio, con actores, organizaciones culturales de la comuna, y con comunidad en general, en el marco de la formulación del Plan Decenal de Cultura.



Entre los meses de julio - agosto de 2014 con actores culturales, organizaciones sociales y representantes de la comuna se realizó la identificación de problemáticas culturales, la metodología implementada en los talleres buscó identificar problemáticas en cada uno de los campos<sup>4</sup> en los cuales se estructura el Plan Decenal de Cultura. Los resultados se presentan en la tabla siguiente<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup>La idea de campo para el Plan Decenal de Cultura puede ser entendida como el lugar donde se configuran relaciones entre actores culturales, grupos e instancias, así como relaciones de éstos con otros sectores. Las relaciones que aquí se dan pueden ser de cooperación, tensión o conflicto y buscan mantener, posicionar o transformar los modos de vida, sistemas de

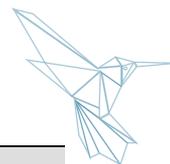
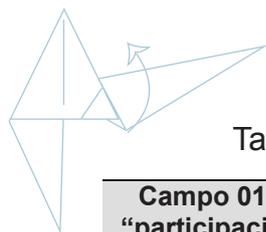
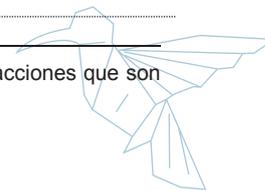


Tabla 34. Problemas y/o potencialidades culturales de la comuna 1

Campo 01 de “participación y cultura ciudadana”	Campo 02 “creación y prácticas artísticas y culturales”	Campo 03 “patrimonio cultural, identidades y memoria”	Campo 04 “emprendimientos artísticos y culturales”	Campo 05 “infraestructura cultural y biblioteca pública”
Está en construcción una Red Cultural y Deportiva, que requiere apoyo logístico y proyección.	Los actores culturales están tratando de sensibilizar a la comunidad para que miren la cultura como otra opción, más allá del fútbol.	Las Alcancías	Se requiere apoyo a las iniciativas de economía social, para cultura y deporte,	Existe una biblioteca que requiere apoyo para su dinamización y proyección. Su ubicación es de fácil acceso para toda la comuna. Terrón II
El proceso de creación de la Red Cultural y Deportiva requiere de articulación con los actores culturales, comunitarios e instituciones para su consolidación y proyección	Es necesaria una Escuela Pública Permanente de Artes Integradas, con su respectiva capacidad instalada para uso comunitario.	Los Carnavales Ecológicos en torno al Río Cali	Se requiere formar a las niñas y niños en emprendimientos culturales	Se cuenta con el espacio y servicios de la biblioteca Centro Cultural Comuna 1, pero no presta servicio para toda la comuna, por su ubicación.
Poca participación de los grupos artísticos por falta de estímulo económico.		La Casa Museo de Antigüedades requiere ser recuperada	Se requiere establecer un proceso formativo para la construcción de Planes de Negocio Culturales	Inexistencia de espacios adecuados para ensayos, las personas de la comunidad se molestan con el sonido de los instrumentos.
En la comunidad hay apatía para participar en los procesos formativos		1ra Feria Cultural, y deportiva “Vientos del Pacífico”, que fortalece la identidad en la comuna. Se realiza en el mes de agosto.		Es necesario recuperar el parque para los ensayos

valores, tradiciones y creencias de actores, grupos o comunidades determinadas, a través de prácticas y acciones que son puestas en juego en el campo, estructurándolo y dinamizándolo.

<sup>5</sup> Plan Decenal de Cultura 2014- 2023



Campo 01 de "participación y cultura ciudadana"	Campo 02 "creación y prácticas artísticas y culturales"	Campo 03 "patrimonio cultural, identidades y memoria"	Campo 04 "emprendimientos artísticos y culturales"	Campo 05 "infraestructura cultural y biblioteca pública"
El apoyo por parte del Comité de Planeación a la cultura es reducido y sin planeación.		1° Triatlón Ecológica Cuenca Del Rio Cali		Existe una infraestructura de EMCALI, que podría acondicionarse como estudio de ensayo y grabación para grupos musicales
En la priorización de proyectos culturales, el Comité de Planeación no tiene en cuenta a los actores culturales		El Proyecto "Terrón Coloreado" no está articulado a procesos culturales de la comuna		Se cuenta con dotación de material bibliográfico para la Biblioteca Bajo Aguacatal pero su infraestructura no es la adecuada para prestar sus servicios
Las ONG ejecutaras de los proyectos suelen realizarlos sin concertar con los actores y gestores culturales beneficiarios.				

Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo. Encuesta "Diagnóstico Cultural Preliminar en comunas y corregimientos"

En cuanto a los problemas y potencialidades de la comuna 1, se manejan cinco campos: 1- participación y cultura ciudadana; 2- creación y prácticas artísticas y culturales; 3- patrimonio cultural, identidades y minorías; 4- emprendimientos artísticos y culturales; y 5- infraestructura cultural y biblioteca pública.

En general se observan iniciativas culturales y artísticas en la comuna, como la triatlón ecológica de la cuenca del río Cali, o la Feria Cultural, y deportiva "Vientos del Pacífico", que fortalecen la identidad en la comuna (campo 3), o el proceso de creación de la Red Cultural y Deportiva (campo 1). Sin embargo, esta comuna adolece de falta de apoyo del Comité de Planificación en algunas de sus iniciativas, apatía por parte de algunos artistas que pertenecen a la comunidad, o problemas de infraestructura para la ubicación de bibliotecas.

El segundo ejercicio presenta los resultados de una exploración realizada en noviembre - diciembre de 2014 mediante la aplicación de una encuesta a actores culturales representativos de cada comuna (3 en promedio) y corregimientos (2 en



promedio). La encuesta indagó sobre la infraestructura, la oferta cultural, grupos y vocación cultural presente en cada comuna.

Tabla 35. Distribución de los tipos de infraestructura identificados según estado

INFRAESTRUCTURA CULTURAL	Estado								Total general
	Comuna o Corregimiento	Buen estado	En construcción	En remodelación	Mal estado	No responde	Otro no especificado	Regular (en blanco)	
1	2			1		1	2	6	
Biblioteca							1	1	
Canchas, kioscos y polideportivos	1							1	
Otros				1				1	
Salas de cine, teatro, otros						1		1	
Casa cultural, Centros culturales, auditorio	1						1	2	

Fuente: Encuesta Diagnóstico Cultural Preliminar en comunas y corregimientos. Secretaría de Cultura y Turismo

En la tabla 35 se puede observar que en la comuna 1 se presenta insuficiente equipamiento cultural para la realización de actividades artísticas y culturales y de otro lado la baja utilización de espacios no convencionales para la realización de estas actividades.

Estos datos señalan un tema de interés que merece ser analizado con más detalle, se trata de la accesibilidad que tiene la comunidad a los espacios culturales y del equipamiento real existente.

En la tabla 36 se puede observar que se presenta una variedad de actividades culturales con una participación del sector público y privado en una proporción similar.

En la exploración realizada a través de la encuesta, los informantes reconocieron la existencia de 13 grupos culturales en la comuna.

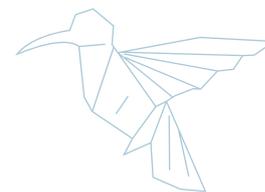


Tabla 36. Distribución de las principales actividades artísticas que se desarrollan en la comuna según clase

ACTIVIDAD CULTURAL / ARTISTICA	Clase							
	Comuna o Corregimiento	Comunitaria	No responde	Privada	Pública	Público-privada	(En blanco)	Total general
1				6	7	3		16
Cine						1		1
Danza / bailes modernos				1	2	1		4
Fiestas barriales, festivales, carnavales							1	1
Otras					1			1
Teatro				1	2			3
Pintura, dibujo y otras artes plásticas				2				2
Música				2	1			3
Poesía, actividades literarias					1			1

Fuente: Encuesta Diagnóstico Cultural Preliminar en comunas y corregimientos. Secretaría de Cultura y Turismo

En la tabla 37 se puede observar que la actividad cultural de los grupos se dirige principalmente al público en general. Estos datos nos colocan un tema de interés, el de la producción para los diferentes grupos poblacionales.

Tabla 37. Actividades artísticas desarrolladas por las organizaciones del sector, según la población a la que dirigen su trabajo

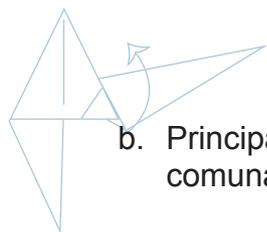
GRUPOS ARTISTICOS Y/O CULTURALES	Población									
	Comuna o Corregimiento	Adolescentes	Adultos	Adultos mayores	Jóvenes	Niñas/niños	No responde	Primera infancia	Público en general	Total general
1		2						1	10	13
Danza / bailes modernos									7	7
Música		2						1	3	6

Fuente: Encuesta Diagnóstico Cultural Preliminar en comunas y corregimientos. Secretaría de Cultura y Turismo

En la exploración realizada con la encuesta, se indago sobre dos aspectos que son importantes a tener en cuenta en la evaluación de elementos de la memoria cultural de la comuna.

- Personajes típicos/folclóricos; ritmos, aires musicales o actividad artística y/o culturales, actividades que se han ido perdiendo

En la encuesta se indagó acerca de si recuerda algunos de los personajes típicos/folclóricos; o ritmos o aires musicales o actividad artística y/o cultural de la comuna, que se han ido perdiendo, al respecto los encuestados mencionaron: Juegos tradicionales - carros de balineras.



- b. Principales actividades que se identifican como la vocación cultural de la comuna.

Tabla 38. Actividades artísticas/culturales de acuerdo a la vocación cultural de la comuna 1

Vocación Artística y/o Cultural	Número
Danza / bailes modernos	2
Danzas folclóricas	1
Ferias culturales	1
Total general	4

Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo. Encuesta Diagnóstico Cultural Preliminar en comunas y corregimientos.

El tercer ejercicio presenta una lectura general sobre el contexto de la comuna, reconociendo aspectos comunes relacionados con el poblamiento, las características de la población, las expresiones culturales y artísticas, y en general, aspectos socioeconómicos que en su conjunto, dan una configuración territorial que trasciende los límites de la comuna. En ese sentido el ejercicio permite una lectura de los aspectos culturales transversales a varias comunas; identificando seis (6) conglomerados que agrupan las 22 comunas y los 15 corregimientos como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 39. Conglomerados urbanos

Conglomerados urbanos	Comunas
Oriente	7, 13, 14, 15 y 21
Centro oriente	8, 11, 12 y 16
Norte	3, 4, 5, 6, 9 y 10
<b>Ladera</b>	<b>1, 18 y 20</b>
Norte-Sur	2, 17, 19 y 22
Rural	15 corregimientos

Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo Municipal.

La información que se presenta por conglomerado es útil para identificar y conocer los aspectos, problemáticas y soluciones comunes a varios territorios y para pensar propuesta que generen mayores impactos.



El conglomerado Ladera es el que presenta mayor concentración de población indígena, sin embargo no fue visible en los resultados del diagnóstico cultural. Es significativo que, de acuerdo con el Diagnóstico Sociodemográfico de Cali y 10 Municipios del Pacífico nariñense (Afro América XXI, 2011), en la Comuna 20 hay un incremento de la población masculina negra entre los 15 y 24 años, asociada a los proceso reciente de desplazamiento interurbano y por efecto del recrudescimiento del conflicto armado interno en la Costa Pacífica, lo que quedó reflejado en el hallazgo de una predominancia de expresiones culturales afro urbanas. Una particularidad que unifica al territorio de ladera es su especial interés en articular el tema cultural y el ambiental.

De acuerdo con la lectura realizada a la información que se recogió por conglomerado, a continuación se presenta la composición demográfica, los servicios culturales y las potencialidades del conglomerado Ladera, que incluye la comuna 1.

Tabla 40. Composición demográfica del conglomerado ladera

Conglomerado	Comuna	Barrios	Población <sup>6</sup>
LADERA	1	Terrón Colorado, Vista Hermosa, Sector Patio Bonito, Aguacatal	
	18	Buenos Aires, Barrio Caldas, Los Chorros, Meléndez, Los Farallones, Francisco Eladio Ramírez, Prados del Sur, Horizontes, Mario Correa Rengifo, Lourdes, Colinas del Sur, Alférez Real, Nápoles, El Jordán, Cuarteles Nápoles, Sector Alto Los Chorros, Polvorines, Sector Meléndez, Sector Altos de Jordán, Alto Nápoles	11,9% de la población de Cali 0,8% Indígena (la mayor concentración de la ciudad) 12,9% Afro 86,3% no étnica Sobre crecimiento de población masculina negra entre 15 y 24 años y reducción de la base piramidal
	20	El Cortijo, Belisario Caicedo, Siloé, Lleras Camargo, Belén, Brisas de Mayo, Tierra Blanca, Pueblo Joven, Cementerio-Carabineros, Venezuela-Urbanización Cañaveralejo, La Sultana	

Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo. Encuesta Diagnóstico Cultural Preliminar en comunas y corregimientos.

<sup>6</sup>Fuente: Cali en Cifras 2013

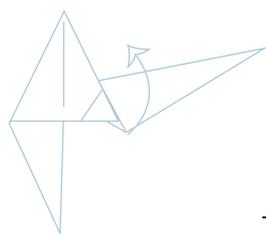


Tabla 41. Número de servicios culturales del conglomerado Ladera por comunas

Servicios	Comunas			Total
	1	18	20	
Salas para conferencias	-	-	-	0
Auditorios Hoteles	-	-	-	0
Salas de cine	-	-	-	0
Videotecas	-	-	-	0
Teatros	-	-	-	0
Teatrinos	-	-	1	1
Museos	-	-	-	0
Grupos de teatro	2	1	1	4
Salas de exposición	-	-	-	0
Bibliotecas y Centros de documentación	3	4	3	10

Fuente. Departamento Administrativo de Planeación Municipal. Cali en Cifras 2013.

Otro aspecto que se evidenció tiene que ver con potencialidades de las comunas y los corregimientos, son acciones que con o sin apoyo institucional tienen lugar en los territorios y traspasan las barreras de la división administrativa

Tabla 42. Potencialidades Conglomerado Ladera

Comuna 1	Comuna 18	Comuna 20
Cuentan con una Red Cultural y Deportiva	Articulan lo cultural con lo ambiental, en identidad con la zona rural	Grupos de danza, hip hop, producción audiovisual, Escuelas de Salsa y Bailes Urbanos
Es puerta de entrada y salida hacia el Pacífico, identidad que está arraigada	Escuelas de Salsa	Articulan lo cultural con lo ambiental, en identidad con la zona rural
Articulan lo cultural con lo ambiental, en identidad con la zona rural	Es fuerte en danza andina y folclórica, teatro, grupos de hip hop	Se cuenta con importantes diseñadores de peinados y cortes Afro

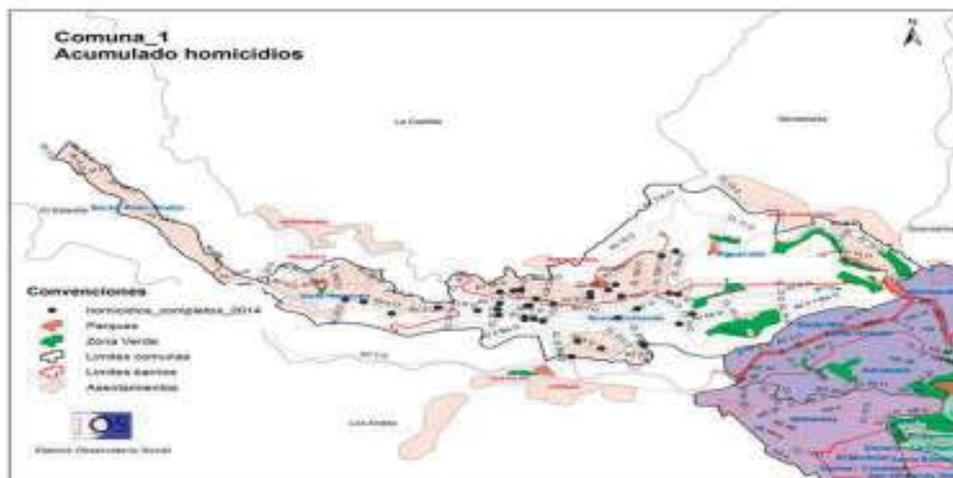
Fuente: Encuesta Diagnóstico Cultural Preliminar en comunas y corregimientos. Secretaría de Cultura y Turismo. 2014.



## Convivencia y Seguridad

En esta parte, se analizarán los homicidios de la comuna, sus causas, y los grupos de edad y barrios más afectados por la criminalidad. Luego, se presentarán los delitos cometidos en la comuna. Finalmente, se describirán los conflictos de convivencia, que se presentan a nivel del vecindario o a nivel intrafamiliar y la ocupación del espacio público.

Figura 9. Acumulado Homicidios Comuna 1



Fuente: Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad. 2014.

En la comuna 1 ocurrieron 40 casos de homicidios en el año 2014, respecto al 2013 disminuyó en 13 casos. Las presuntas causas de homicidios se deben a problemas de pandillas (10 casos) y venganzas (7 casos) que equivalen al 25% y 17,5% de los homicidios respectivamente. Los grupos de edad más afectados fueron de 20 a 24 (11 casos) y de 30 a 34 (6 casos), dentro de esta comuna sobresale Terrón Colorado, que se ubica entre los 20 barrios con mayor cantidad de casos en la ciudad (31 casos)

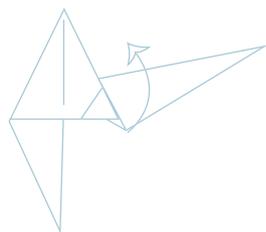


Tabla 43. Delitos comunes en la Comuna 1

Delitos de mayor impacto	Año	
	2013	2014
Lesiones personales	234	208
Total Ciudad	6122	5351
Hurto automotores	6	14
Total Ciudad	1618	1534
Hurto motocicletas	58	62
Total Ciudad	2369	2545
Hurto personas	326	250
Total Ciudad	9292	8767
Hurto residencias	30	12
Total Ciudad	992	749
Hurto comercio calificado	3	1
Total Ciudad	423	350
Hurto comercio	8	3
Total Ciudad	1239	983
Hurto celulares	14	11
Total Ciudad	1035	1059

Fuente: Secretaría de Gobierno.

Como se aprecia en la tabla 43, los ocho tipos de delitos cometidos en la comuna 1, presentaron una disminución de un año a otro. Pero por su mayor impacto en la percepción de inseguridad nos referiremos solo a las lesiones personales y el hurto a personas.

El Código Penal tipifica el delito contra la vida y la integridad personal, de las lesiones personales como “El que cause a otro daño en el cuerpo o en la salud mental causado por mecanismos físicos, químicos, biológicos o psicológicos utilizados por un agresor, sin que se produzca la muerte del ofendido”. En el caso de la comuna 1, en el año 2014 las lesiones personales respecto a la ciudad fueron de 3,8%, pero al comparar de un año a otro la reducción fue del 11%.

Ahora bien, respecto al hurto de personas (fleteo, raponazo, atraco, cosquilleo, paseo millonario) en el 2014 este delito tiene una participación del 1,3% respecto a toda la ciudad, y al compararlo de un año a otro la reducción fue de 5,7%.

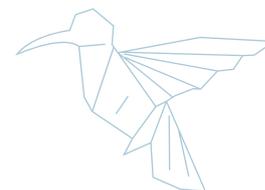


Tabla 44. Categoría delito por edades

MOVILES	POR EDAD											TOTAL
	15 – 17	18 – 19	20 – 24	25 – 29	30 – 34	35 – 39	40 – 44	50 – 54	55 – 59	60 – 64	65 – 69	
Pandillas	3	2	3	2	0	0	0	0	0	0	0	10
Venganza	0	1	1	2	1	1	1	0	0	0	0	7
Micro tráfico	0	0	0	0	3	0	1	1	0	0	0	5
Riña	0	0	2	0	1	1	0	0	0	0	1	5
Por establecer	0	0	2	1	0	0	0	0	1	0	0	5
Pasional	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
Por hurtarle	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	2
Intolerancia social	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Procedimiento policial	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Venganza delincuencia	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Violencia intrafamiliar	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1

Fuente: Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad 2014

De acuerdo a la información proporcionada por la tabla 44, los delitos cometidos en la comuna 1 se deben en su mayoría a la existencia de pandillas, al micro tráfico, a riñas y a dinámicas de venganza. Estos delitos son acometidos a la población joven y a los adultos jóvenes. Para el caso de las pandillas, las categorías de edad 15-17, 18-19, 20-24 y 25-29 son las que se ven principalmente afectadas.

Tabla 45. Conflicto entre vecinos y violencia intrafamiliar 2014

Detalle	Cantidad	Total Ciudad
Humedades	12	1.024
Perturbación por ruido	8	69
Escombros y basuras	7	136
Maltrato físico	96	1.276
Maltrato psicológico	85	1.571
Total atendidos	20	1.093

Fuente: Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad 2014

Entre los problemas más comunes que afectan la convivencia, las inspecciones de Policía reportaron como el conflicto que causa más problemas entre los vecinos, la perturbación por ruido. En el año 2014, esta causa representa el 9,9% de riñas respecto a toda la ciudad. De otra parte, se presentaron denuncias del orden del 5,15% por tirar basuras en sitios públicos. De igual forma se registraron 181 denuncias de víctimas por violencia intrafamiliar (con maltrato físico y psicológico), de un total de 2.847 en toda la ciudad, lo que equivale al 6,4%.



## Medio Ambiente



Para abordar los aspectos relacionados con el medio ambiente en la comuna 1, se caracterizaron los siguientes aspectos: los parques y zonas verdes, la disposición inadecuada de los residuos sólidos, la contaminación atmosférica por fuentes fijas, el recurso hídrico superficial y subterráneo, los riesgos ambientales, los impactos comunitarios en términos de ruido, olores, partículas, etc., la población arbórea y finalmente la presencia de la hormiga arriera y del caracol africano.

Deterioro ambiental y paisajístico de parques y zonas verdes generado por los bajos niveles de mantenimiento a las zonas blandas y duras de los espacios ya intervenidos.

La comuna 1 tiene un total aproximado de 172.759 m<sup>2</sup> de zonas verdes, de los cuales 29.480 m<sup>2</sup> corresponden a 7 parques.

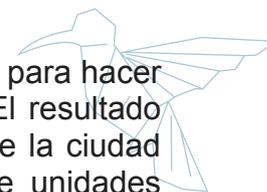
En esta comuna se presentan asentamientos subnormales, en donde el servicio de recolección puerta a puerta no se puede llevar a cabo, debido a que la morfología de sus calles dificulta la circulación del vehículo recolector, esto hace que sus residentes trasladen los residuos a las esquinas y las conviertan en puntos críticos, o en su defecto sean arrojados a los ríos Aguacatal y Cali, a las cañadas o se realicen enterramientos. Los puntos críticos son generados por arrojo clandestino de residuos de construcción y demolición, así como de residuos sólidos ordinarios, que al mezclarse se constituyen en residuos sólidos mixtos y a pesar de que se realiza el proceso de recolección, transporte y disposición, estos vuelven a conformarse.

En el año 2014 en esta comuna se registraron un total de 12 puntos críticos, de los cuales se han recuperado 5; están en proceso de recuperación por parte de la autoridad ambiental DAGMA y el operador de aseo Ciudad Limpia, siete (7) puntos en proceso de recuperación:

- Sector Alto Aguacatal: Avenida 9 O con Calle 19 O (Sector La Paz).
- Barrio Terrón Colorado: Avenida 4 O con Calle 19 (entrada al sector La Fortuna).
- Barrio Terrón Colorado: Avenida 4 O con Calle 21 (Sector Palermo).
- Barrio terrón Colorado: Avenida 6 O con Calle 17 (Cancha I.E Mutis).
- Barrio terrón Colorado: Puesto de Salud Terrón Colorado.
- Barrio Patio Bonito: Avenida 6 O con Calle 44 (Vía Al Mar).
- Barrio Patio Bonito: Avenida 6 O con Calle 48 (Gradas de Patio Bonito).



El Censo del 2005 permitió caracterizar económicamente esta comuna, para hacer la relación con el aporte a las emisiones atmosféricas de la ciudad. El resultado permitió el siguiente análisis: el 0,75% de las unidades económicas de la ciudad se encontraban en la comuna 1, mostrando la menor proporción de unidades económicas de Cali. De estas, el 65,9% pertenece al sector comercio, 24,8% al





sector servicios y 9,3% a industria. Según el inventario de K2 ingeniería del 2012, el aporte de esta comuna al total de emisiones atmosféricas generadas es insignificante. A la fecha el DAGMA ha regulado 1 fuente fija en esta comuna a través de la evaluación de los estudios de emisiones atmosféricas exigidos.



Se presenta además, contaminación por vertimientos directos e indirectos de aguas residuales, vertimiento de aguas residuales por falla en el sistema de alcantarillado (a la altura del antiguo club de la Rivera, puente amarillo), ocupación de la franja forestal protectora del río Aguacatal con asentamientos de desarrollo incompleto, disposición inadecuada de residuos sólidos en el cauce y franja de protección del río, actividades de minería en la parte alta de la quebrada el Chocho, que la impacta con mercurio; a su vez este impacto ambiental se traslada al río Aguacatal como receptor de la quebrada el Chocho.

- Río Aguacatal: en total 24 impactos, 20 por vertimientos, 3 por residuos sólidos y 1 por muros caídos / sedimentación.

### **Potencialidades:**

- 
- Estaciones de monitoreo de calidad de agua a la entrada del río al perímetro urbano y en el punto de su desembocadura al río Cali, lo cual permitirá conocer datos de calidad para la planificación y la toma oportuna de decisiones.
  - PSMV actualizado, permitirá la eliminación de vertimientos directos del sistema de alcantarillado, generados por fallas en el sistema o ausencia de infraestructura.
  - Normalización de sectores, donde sea viable, permitirá proveer de servicios públicos a zonas donde no se presta el servicio actualmente, por la condición de irregularidad.
  - Desafectación de las franjas de protección.
  - Fortalecimiento en el trabajo conjunto con la autoridad ambiental del departamento.

Presencia de asentamientos subnormales, establecimiento de estaciones de servicio, obras civiles afectan el flujo de las zonas de recarga del acuífero.  
Potencialidad: zona de recarga del acuífero.

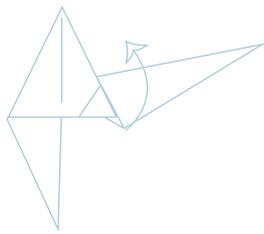


Figura 10: Tipo de amenazas por movimientos en masa

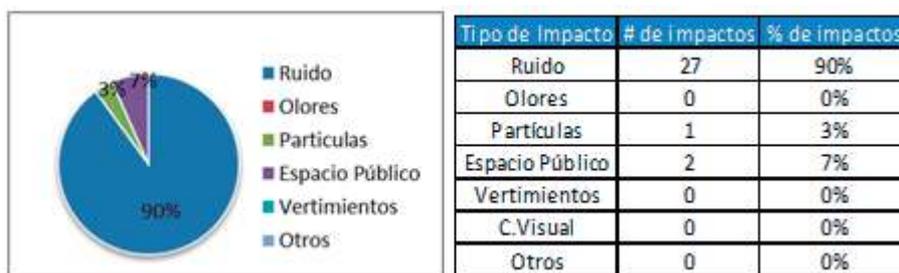


Fuentes: Agendas Ambientales 2012-2017 del DAGMA y Mapa de Amenazas IDESC-DAPM.

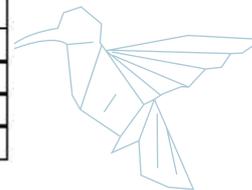
Por las condiciones propias del suelo, pendientes, terraplenes y de declives montañosos, esta zona presenta las mayores afectaciones de riesgos por movimientos en masa. Además al estar dentro de la zona de ladera, las inundaciones ocupan el segundo lugar de ocurrencia como consecuencia de la deforestación, la remoción del suelo y alteración de los cauces. Otro riesgo importante son los incendios forestales que afectan la zona periurbana de la comuna.

En el año 2014 se recibieron 28 quejas de la comuna 1 (una queja puede contener varios tipos de impacto), de las cuales el 90% corresponden a impactos generados por problemáticas de ruido, en donde las principales fuentes generadoras corresponden a los bares, estancos y cantinas.

Gráfico 11. Quejas por tipo de impacto



Fuente: DAGMA 2014.



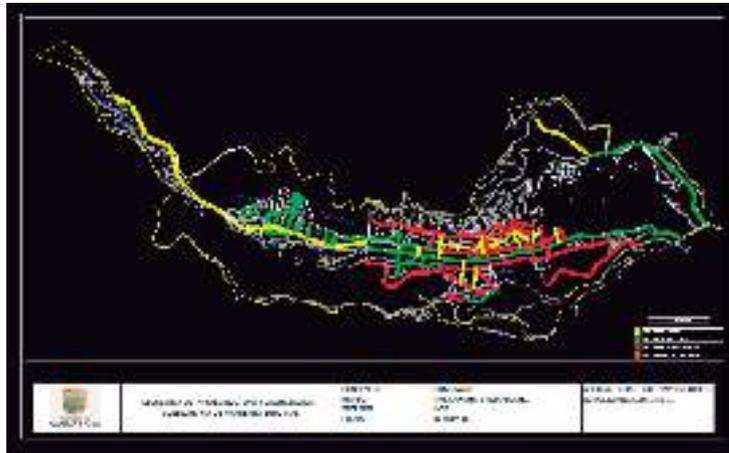
Según el censo arbóreo del 2006, esta comuna posee una población arbórea de 1.283 especímenes.

El DAGMA en los operativos realizados para el control de la hormiga arriera en el año 2014 identificó un (1) nido con una zona aproximada de 40 m<sup>2</sup> afectada, el cual se erradicó en su totalidad. También se identificó la presencia de caracoles africanos.

## Malla Vial

En esta parte, se caracterizará la malla vial de la comuna, su estado y su composición.

Figura 11. Malla Vial Comuna 1



Fuente: SIV. Diagnóstico vial comuna 1.

La comuna 1 tiene una longitud en vías de 59.865 metros lineales, de las cuales:

1. Vías en buen estado: 10.225 metros lineales (color verde) correspondiente al 17% de las vías de la comuna.
2. Vías para realizar bacheo: 9.730 metros lineales (color amarillo) correspondiente al 16% de las vías de la comuna. A estas vías se les puede hacer inversión solo a las acabadas en asfalto sí y solo sí su intervención es superficial, teniendo en cuenta la certificación de estado y funcionamiento de las redes de servicios públicos, la profundidad y edad de la red
3. Vías para rehabilitación: 39.910 metros lineales (color rojo) correspondiente al 66% de las vías de la comuna. A estas vías solo se les puede invertir, si y solo si se hace reposición de redes de servicios públicos por parte de EMCALI.



Para abordar los aspectos relacionados con el empleo en la comuna 1, se usarán datos extraídos de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida. Primero, se analizará la actividad económica de la población, luego los indicadores de actividad económica de la comuna especialmente la tasa de desempleo y al final la percepción de los hogares sobre su calidad de vida a nivel económico.

La mencionada encuesta fue realizada para el Municipio de Santiago de Cali por el Ministerio de Trabajo entre noviembre 2012 y enero 2013, y brinda información complementaria sobre la situación de la comuna 1 a nivel de empleo, a través de diferentes indicadores que se describen a continuación.

Tabla 46. Población Mercado laboral Comuna 1  
Municipio de Cali-EECV

Comuna o corregimiento	Población actividad económica				
	Población en Edad de Trabajar (PET)	Población Económicamente Activa (PEA)	Población Económicamente Inactiva (PEI)	Población buscando trabajo (Desocupada)	Población ocupada (Trabajando)
TOTAL	26,688	13,582	13,106	2,066	11,516
Comunas	25,925	13,202	12,723	1,990	11,212
Comuna1	948	507	441	88	419

Fuente: Encuesta de Empleo y Calidad de Vida, 2013.

De las 1.118 personas encuestadas en la Comuna 1, 948 están en edad de trabajar, es decir, tienen de 10 años en adelante; de estas últimas personas encuestadas, el 53,43% está actualmente activo. De la población económicamente activa el 82,64% se encuentra trabajando y el 17,35 se encuentra desempleada. Por último, la población desempleada representa el 46,51%.

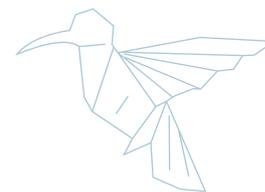
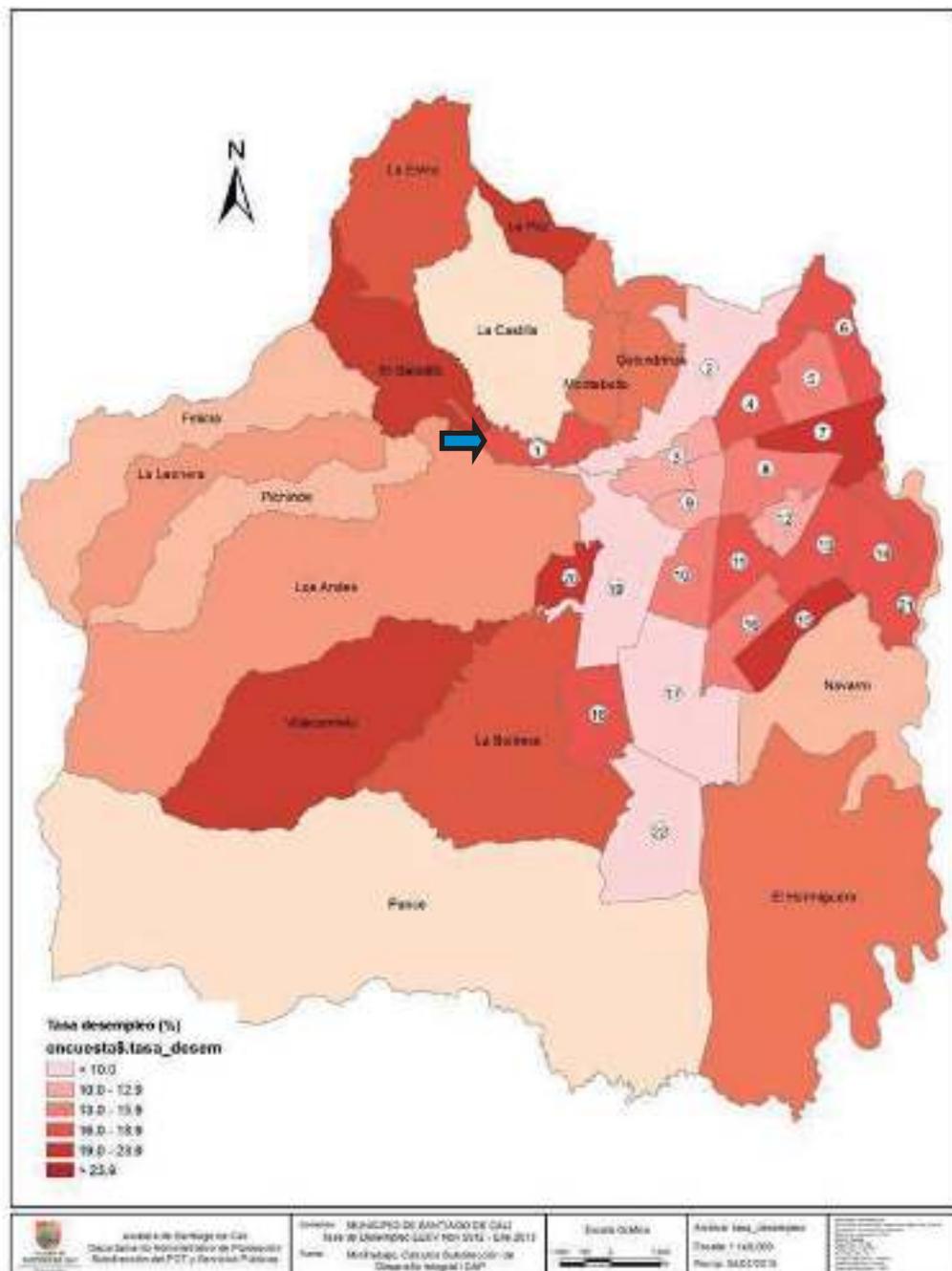


Figura 12. Tasa de desempleo por comuna y corregimiento EECV Municipio de Cali



Fuente: Encuesta de Empleo y Calidad de Vida, 2013.

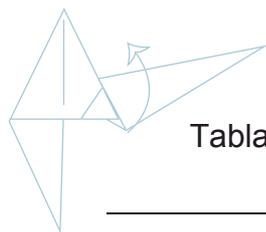


Tabla 47. Percepción de ingresos frente a gastos del hogar por comuna y corregimiento EECV Municipio de Cali

Comuna o corregimiento	Hogares	Considera que los ingresos de su hogar (%)			
		No alcanza para cubrir los gastos mínimos	Solo alcanzan para cubrir los gastos mínimos	Cubren más que los gastos mínimos	No sabe / No responde
Total Cali	8,600	33.4	53.8	12.7	0.1
Comunas	8,350	33.1	53.8	13.0	0.1
Comuna1	305	43.6	50.8	5.6	-

Fuente: Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio Santiago de Cali EECV (2013)

Al indagar acerca de la percepción de la suficiencia de los ingresos en los hogares: i) no alcanzan para cubrir los gastos mínimos, ii) sólo alcanzan para cubrir los gastos mínimos, o iii) cubren más que los gastos mínimos, el 50,8% de los encuestados de la Comuna 1 perciben que sus ingresos solo alcanzan para cubrir los gastos mínimos; el 43,6% consideran que sus ingresos no alcanzan para cubrir los gastos mínimos, y el 5,6% considera que sus ingresos alcanzan para cubrir más que sus gastos mínimos.

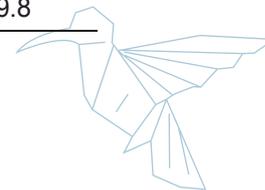
### Cobertura de los servicios públicos

La energía eléctrica, el acueducto y el alcantarillado representan los servicios públicos básicos. Del total de hogares encuestados en la comuna 1, el 89,8% están con cobertura de servicios, por debajo de la cobertura urbana del Municipio, constituyéndose en la comuna con más baja cobertura de servicios públicos en la zona urbana.

Tabla 48. Cobertura servicios públicos básicos por comuna corregimiento EECV Municipio de Cali

Comuna o corregimiento	Hogares	Hogares con los tres servicios	Cobertura (%)
TOTAL	8,600	8,344	97.0
Comunas	8,350	8,202	98.2
Comuna1	305	274	89.8

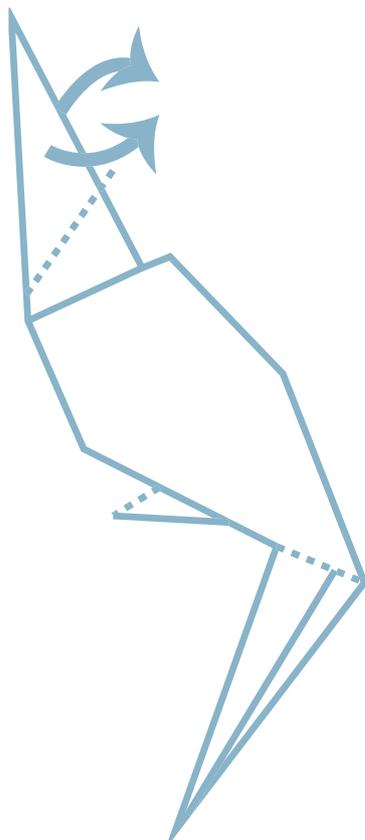
Fuente: Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio Santiago de Cali EECV (2013)



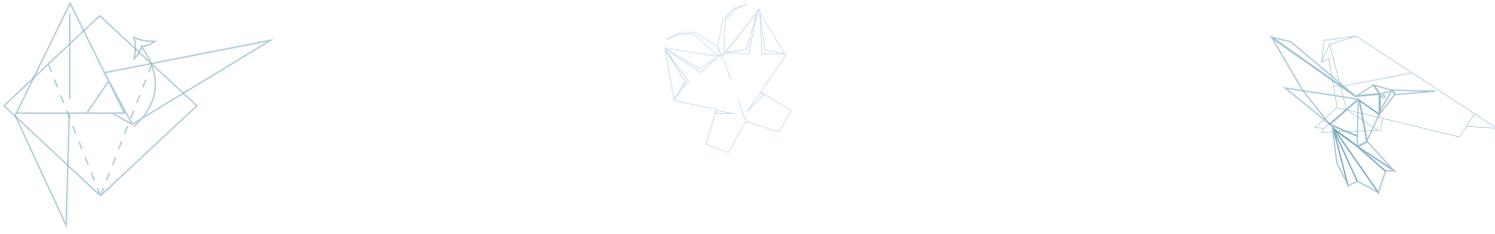




# ANÁLISIS DE LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL







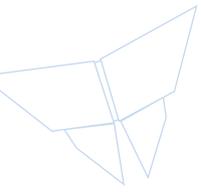
## El Situado Fiscal Territorial Municipal (SFTM)

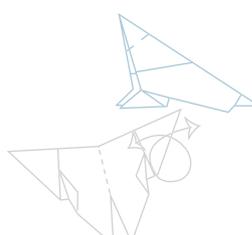


El Municipio de Santiago de Cali con el fin de garantizar a las Comunas y Corregimientos recursos financieros estables para atender las necesidades básicas en razón del principio de desconcentración, crea desde el primero de Enero de 1997 el Situado Fiscal Territorial Municipal (SFTM)<sup>7</sup>, en el marco de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, instrumentos rectores de la planificación territorial, definidos por el Sistema Municipal de Planificación del Municipio.

El Situado Fiscal Territorial no exime a las Secretarías de la obligación de identificar e incluir proyectos y actividades de inversión, con recursos financieros asignados a ellas, a fin de atender las necesidades de las Comunas y Corregimientos.

El Artículo 246 del mencionado Decreto, determina que la base para el cálculo del Situado Fiscal Territorial es el 12% de lo que se proyecta captar por el *Impuesto de Industria y Comercio*<sup>8</sup>. La cifra resultante se distribuye de la siguiente manera:

- 
- El 10%, de manera equitativa entre los 15 corregimientos.
  - El 90% restante se asignará a las 22 comunas de la siguiente forma:
    - El 60% se repartirá en partes iguales para cada comuna.
    - El 40% restante, distribuido de acuerdo a un factor de ponderación denominado Índice de Localización de la Inversión Territorial –IFIT– a partir de tres variables: población de la comuna, viviendas en estrato 1 y 2, y mayor esfuerzo fiscal.



<sup>7</sup>Tomado del Decreto Extraordinario No. 0203 de marzo 16 de 2001, "Por el cual se compilan el Acuerdo 70 de 2000, el Acuerdo 01 de 1996 y las demás disposiciones que lo hayan modificado, adicionado o aclarado que conforman la estructura orgánica y funcional del Municipio de Santiago de Cali".

<sup>8</sup> La proporción equivalente al 12% de lo presupuestado por el Impuesto de Industria y Comercio se conserva dado que no se ha hecho efectiva la desconcentración de competencias básicas al nivel territorial.

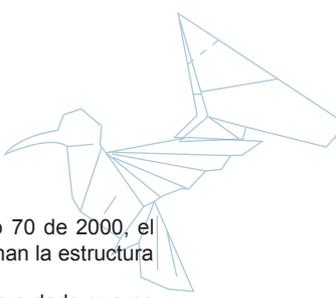
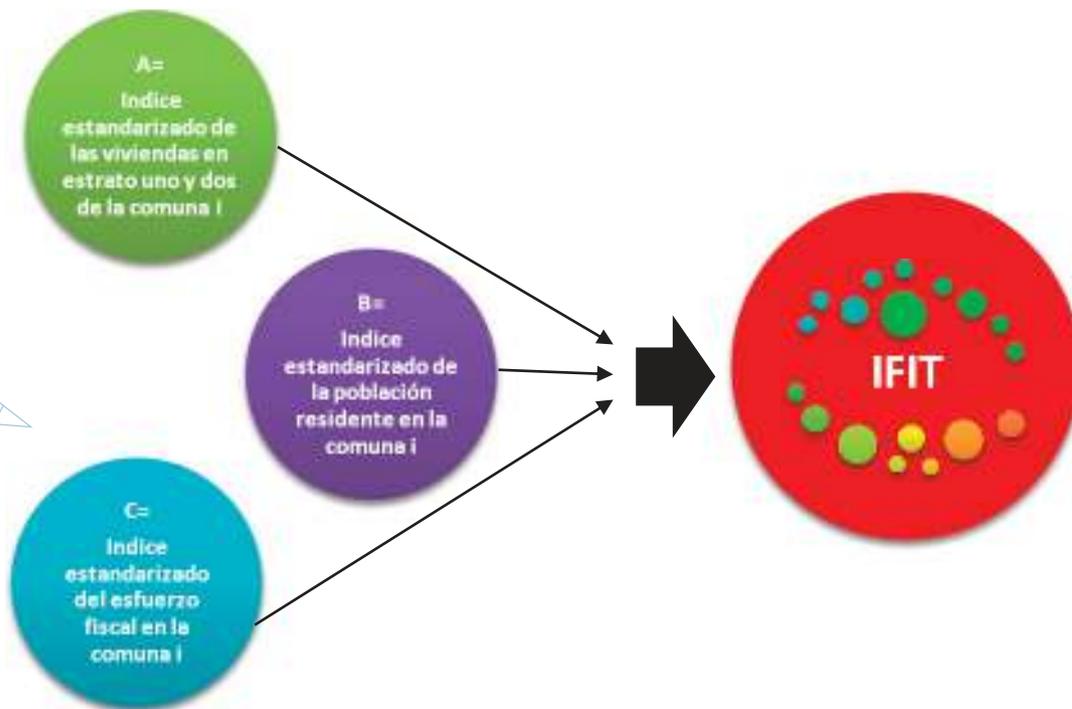


Figura 13. Representación del IFIT



$$IFIT_i = \frac{A_i + B_i + C_i}{S_i} \times 1.20 (A_i + B_i + C_i)$$

Fuente : Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

El Plan de Acción y los Planes de Inversión se formularán en el marco de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, sin superar el monto de los recursos asignados a estos territorios en virtud del Situado Fiscal Territorial Municipal, y considerando que no comprometan recursos adicionales de la Administración Municipal.

### Comportamiento Histórico del Situado Fiscal Territorial 1998 - 2014

A partir de la creación del Situado Fiscal Territorial en el año 1997, el Departamento Administrativo de Planeación realiza un análisis del comportamiento histórico que ha tenido dicho presupuesto, en los cinco periodos de gobierno transcurridos.

El Gráfico 12 muestra el comportamiento de la ejecución de los recursos del Situado Fiscal Territorial –SFTM– del Municipio de Santiago de Cali, los cuales ascienden a la suma de \$267.553.917.345 a precios de 2014.

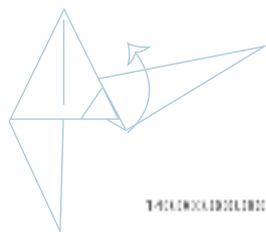
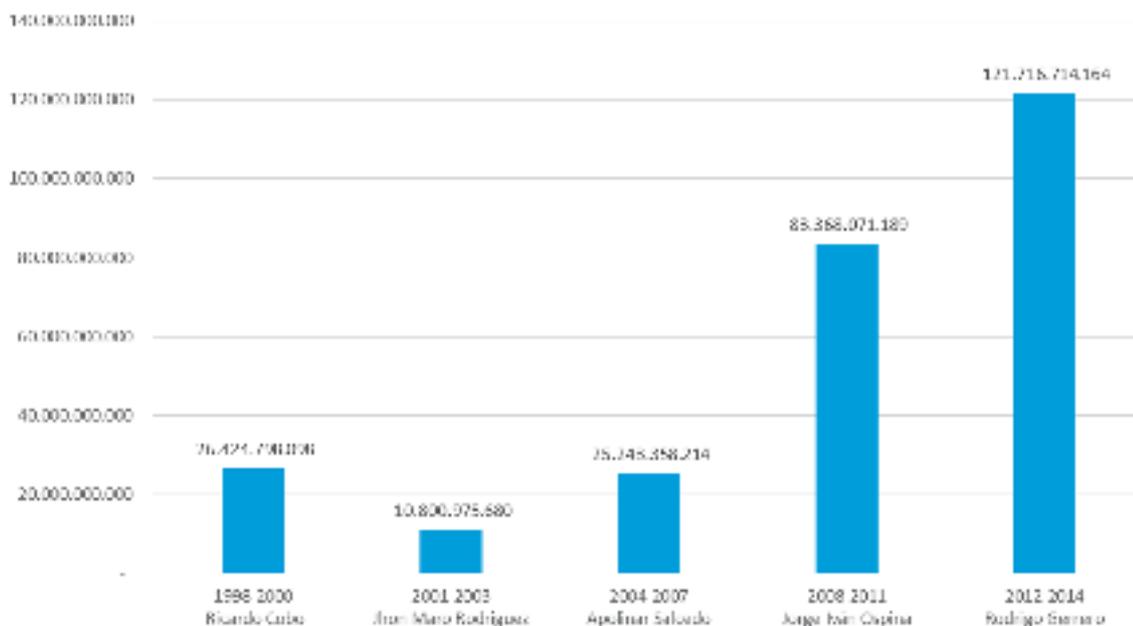


Gráfico 12. SFTM – Ejecución por Períodos de Gobierno



Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Departamento Administrativo de Planeación, 2015

Se evidencia que en el período de gobierno del Alcalde Rodrigo Guerrero Velasco, la ejecución del Situado Fiscal Territorial Municipal es mayor que la efectuada en cada uno de los períodos de gobierno anteriores, seguido por el gobierno del Alcalde Jorge Iván Ospina Gómez. Por otra parte, la menor ejecución presupuestal se presenta durante el periodo del Alcalde John Maro Rodríguez Flórez, con menos de once mil millones de pesos en el trienio (\$10.800.975.680).

Condiciones particulares determinadas por la proyección de recursos que se aspira a captar por concepto del Impuesto de Industria y Comercio, aunado a la efectiva desconcentración de competencias básicas al nivel territorial, inciden en el porcentaje que se determina como patrón de referencia para establecer el Situado Fiscal Territorial en Comunas y Corregimientos.

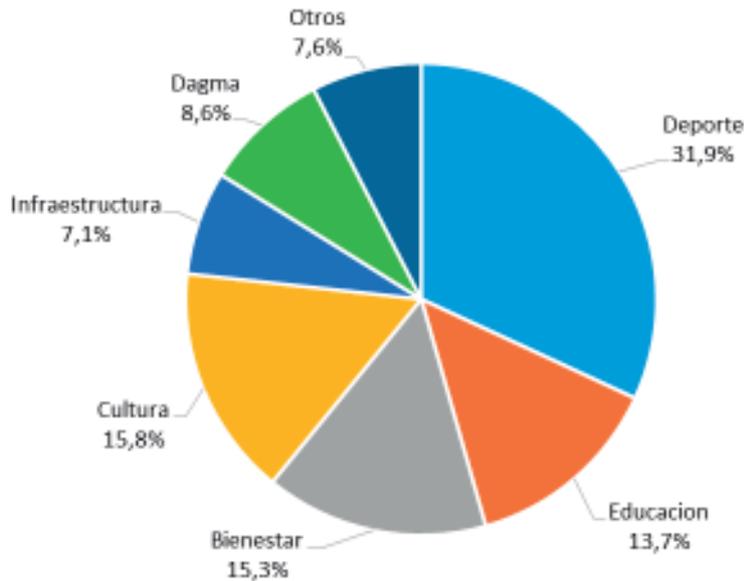
No obstante lo anterior, el crecimiento del situado en el período de gobierno del Alcalde Rodrigo Guerrero Velasco, se debe principalmente al reconocimiento de recursos de proyectos de inversión que dejaron de ejecutar las dependencias responsables en el período 2008 – 2012. Tradicionalmente estos planes se financian con recursos provenientes del Sistema General de Participaciones – Otros Sectores.

De otra parte, el Gráfico 13 muestra el total de ejecución Situado Fiscal Territorial por dependencia para el período 1998 – 2014, donde se evidencia una mayor participación de las Secretarías de Deporte y Recreación (31.9%); Cultura y Turismo (15.8%), Desarrollo Territorial y Bienestar Social (15.3%), Educación



(13.7%), seguidos por el DAGMA (8.6%), otros (7.6%) e Infraestructura y Valorización (7.1%).

Gráfico 13. Orientación del SFTM por dependencia, Ejecución 1998 – 2015



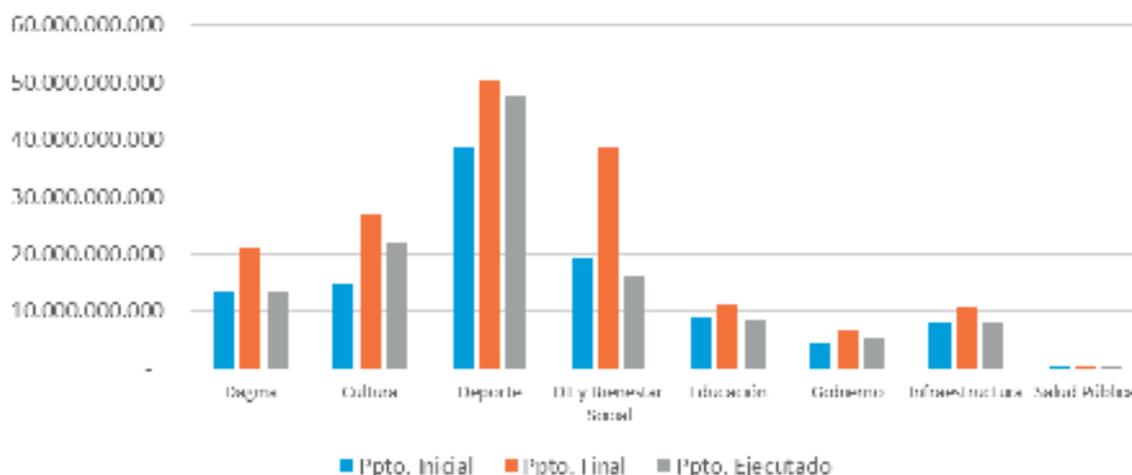
Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

Este comportamiento puede derivarse de las preferencias de la comunidad a la hora de decidir sobre cuáles de las alternativas de solución existentes en los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, quieren escoger para atenuar las diversas problemáticas que los aquejan, buscando generar mayores beneficios para su comunidad. Por ejemplo, ocupar el tiempo libre con actividades deportivas, recreativas y culturales; mejorar sus ingresos a través de la capacitación para el trabajo y el emprendimiento, o modernizar los ambientes escolares y la dotación de las sedes educativas, aspectos que inciden en la calidad educativa y facilitan el aprendizaje de niños y niñas en edad escolar.

El Gráfico 14 y la Tabla 49 muestran para el Municipio de Santiago de Cali, cómo ha sido la orientación del Situado Fiscal Territorial en el periodo 2012 – 2015 por dependencia, teniendo en cuenta el presupuesto inicial (aprobado por el Concejo Municipal), el presupuesto definitivo o final (después de las adiciones presupuestales de vigencias anteriores) y el presupuesto ejecutado en el período.



Gráfico 14. Situado Fiscal Territorial por dependencia. Total Municipio 2012- 2015



Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

Se puede observar que las Secretarías con mayor presupuesto definitivo o final son Deporte y Recreación; Desarrollo Territorial y Bienestar Social, y Cultura y Turismo con el 30,17%, 23,34% y 16,22%, respectivamente.

Las Secretarías de Deporte y Recreación y la de Cultura y Turismo sobresalen con una mayor ejecución presupuestal en el periodo evaluado con \$47.642.910.344 y \$21.983.607.490 respectivamente; mientras que la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social es la dependencia con menor ejecución del SFTM, con \$15.941.156.374 ejecutados que representan el 41,04% del presupuesto asignado. Si este análisis se realiza en términos porcentuales respecto del presupuesto definitivo, la Secretaria de Salud Pública contaría con el 99,51% de ejecución, seguido por las Secretarías de Deporte y Recreación 94,89%, Secretaría de Cultura con el 81,43%, Gobierno, Convivencia y Seguridad 79,97%, Secretaría de Educación con el 77,04%, Infraestructura y Valorización 76,64%.

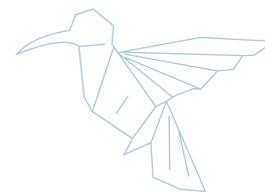


Tabla 49. Situado Fiscal Territorial por dependencia. Total Municipio 2012- 2014

Dependencia	Inicial	Final	Ejecutado
Secretaría Cultura y Turismo	14.775.998.105	26.997.953.611	21.983.607.490
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	13.525.904.571	21.233.500.450	13.451.000.084
Secretaría de Deporte y Recreación	38.506.910.487	50.208.831.487	47.642.910.344
Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	19.233.202.797	38.847.466.865	15.941.156.374
Secretaría de Educación	8.876.394.812	11.196.760.660	8.626.540.952
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	4.456.316.980	6.731.420.616	5.383.020.133
Secretaría de Infraestructura y Valorización	7.961.143.195	10.705.235.451	8.204.999.832
Secretaría de Salud Pública	414.797.481	485.878.955	483.478.955
<b>Total</b>	<b>107.750.668.428</b>	<b>166.407.048.095</b>	<b>121.716.714.164</b>

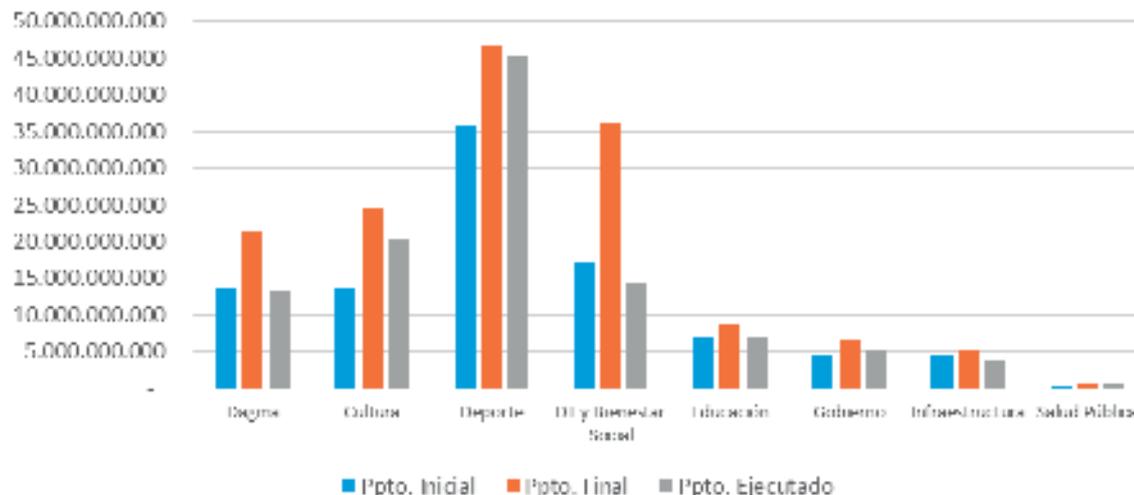
Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

Por otra parte, se evidencia que las dependencias que presentaron una mayor proporción de adiciones presupuestales son las Secretarías de Desarrollo Territorial y Bienestar Social; Cultura y Turismo; Deporte y Recreación, lo que puede derivarse de la mayor demanda de la comunidad para el cumplimiento de las metas de los Planes de Desarrollo de las Comunas y Corregimientos a cargo de estas dependencias.

El Gráfico 15 y la Tabla 50 muestran el Situado Fiscal Territorial por dependencia en comunas para el periodo 2012 – 2014. Se puede observar que se mantiene la tendencia presentada a nivel municipal, donde las Secretarías con mayor presupuesto definitivo o final son Deporte y Recreación (28%); Desarrollo Territorial y Bienestar Social (21,67%) y Cultura y Turismo (14,85%).



Gráfico 15. Situado Fiscal Territorial por dependencia en Comunas 2012- 2014



Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Departamento Administrativo de Planeación, 2015

Tabla 50. Situado Fiscal Territorial por dependencia en Comunas 2012- 2014

Dependencia	Inicial	Final	Ejecutado
Secretaría Cultura y Turismo	13.746.756.510	24.703.699.453	20.457.990.858
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	13.525.904.571	21.233.500.450	13.451.000.084
Secretaría de Deporte y Recreación	35.953.310.171	46.611.806.311	45.360.850.279
Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	17.315.057.930	36.068.403.967	14.267.452.365
Secretaría de Educación	6.934.378.173	8.756.643.958	7.071.194.572
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	4.456.316.980	6.731.420.616	5.383.020.133
Secretaría de Infraestructura y Valorización	4.596.243.610	5.282.026.810	3.901.248.645
Secretaría de Salud Pública	414.797.481	485.878.955	483.478.955
<b>Total</b>	<b>96.942.765.426</b>	<b>149.873.380.520</b>	<b>110.376.235.891</b>

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Procesamiento: Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

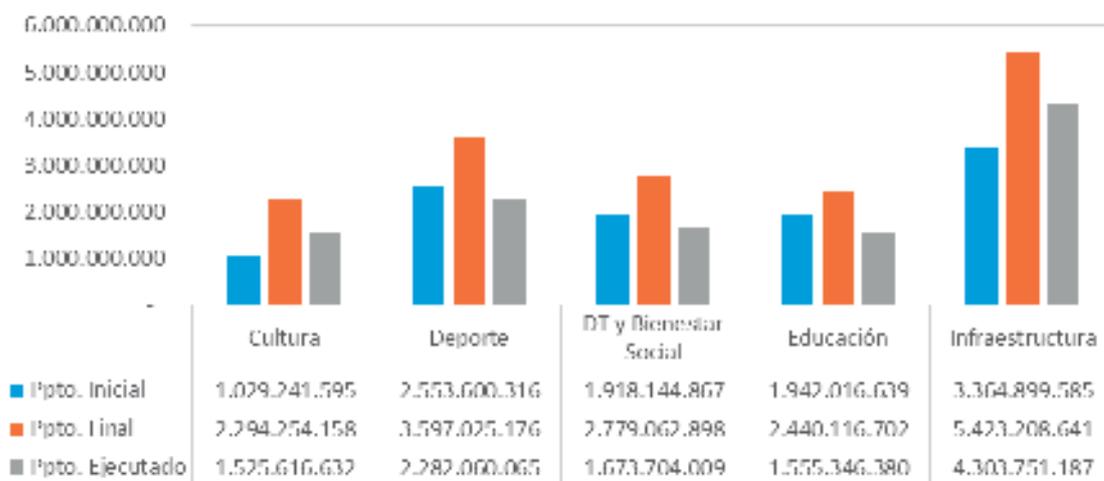


Las dependencias con mayor ejecución presupuestal en el área urbana son las Secretarías de Deporte y Recreación con \$45.360.850.279; Cultura y Turismo con \$20.457.990.858 y Desarrollo Territorial y Bienestar Social con \$14.267.452.365. Si realizamos el análisis en términos porcentuales las Secretarías de Salud Pública y Vivienda Social contarían con el 99,51% de ejecución respecto del presupuesto definitivo, tal y como se presentó a nivel municipal, seguido por las Secretarías de Deporte y Recreación (97.32%), Secretaría de Cultura con 82.81%, Educación con el 80.75%.

Por otra parte, se puede observar que las Secretarías de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Cultura y Turismo y Deporte y Recreación son las dependencias que presentan mayor proporción de adiciones presupuestales de vigencias anteriores no ejecutadas, mientras que las Secretarías de Infraestructura y Valorización, Gobierno, Convivencia y Seguridad y Educación son las que presentan una menor proporción.

Si el análisis de la información del Situado Fiscal Territorial se realiza en Corregimientos, el Gráfico 16 refleja su orientación por dependencia en el periodo 2012 – 2014, mostrando un panorama muy distinto al presentado en comunas.

Gráfico 16. Situado Fiscal Territorial por Dependencia en Corregimientos 2012- 2014



Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

Las dependencias con mayor ejecución presupuestal en el área rural son las Secretarías de Infraestructura y Valorización con 79,36%; Cultura y Turismo con el 66,50% y Educación con 63,74%.



## Eficacia de los Planes de Desarrollo 2012 – 2015 de Comunas y Corregimientos



Los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos contaron con un presupuesto aprobado de \$166.407.048.095 durante el período 2012 – 2015 objeto de este análisis.

Inicialmente es preciso indicar que la estructura de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos contenía tres Ejes Estructurantes: Desarrollo Social, Tejido Social y Hábitat, a los cuales se asociaron las diferentes problemáticas identificadas en los territorios. Dichas problemáticas contenían la descripción, lineamientos, programas, metas, indicadores y dependencia responsable.

Las metas establecidas en los Planes Territoriales eran de producto, de tal forma que los proyectos que se identificaron, viabilizaron y priorizaron en el marco del Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI de cada vigencia, eran coherentes con las mismas.

De otra parte, se debe resaltar que las metas de los Planes Territoriales, contribuyen con las establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, a través de su articulación con los códigos de áreas funcionales que posibilitan el amarre de las metas del Plan con el sistema presupuestal, aspecto relevante para el proceso de seguimiento y evaluación de dichos instrumentos.

En este sentido, en el ejercicio se articularon a la áreas funcionales de la Línea 1 CaliDA Equidad para todos, del Plan de Desarrollo del Municipio, un porcentaje significativo de las metas de las comunas 1, 3, 6, 7, 13, 14, 15, 16, 18, 20 y 21, considerando que dichas comunas se encuentran inmersas en los territorios de Inclusión y Oportunidades –TIO-, frente a los cuales se considera fundamental focalizar inversión social, con el fin de incidir en los indicadores de pobreza, inseguridad y violencia.

El resto de metas de las comunas y corregimientos, se articularon a las metas del Plan de Desarrollo del Municipio 2012 - 2015, en las Líneas 2: CaliDA Bienestar para todos; Línea 3: CaliDA Prosperidad para todos y en la Línea 4: CaliDA Un entorno amable para todos.

En la siguiente tabla se muestra el total de áreas funcionales por Línea del Plan de Desarrollo del Municipio, donde se articularon las metas de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos:

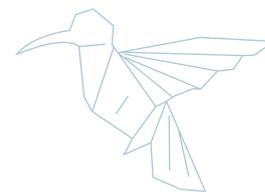


Tabla 51. Articulación de Metas Territoriales a Áreas Funcionales del Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015

Líneas Plan de Desarrollo del Municipio	No. de metas articuladas
Línea 1: CaliDA Equidad para todos	31
Línea 2: CaliDA Bienestar para todos	29
Línea 3: CaliDA Prosperidad para todos	2
Línea 4: CaliDA Un entorno amable para todos	23
Total	85

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación - Subdirección Desarrollo Integral

Es importante resaltar las metas de los planes de Comunas y Corregimientos se articulan a las metas del Plan de Desarrollo del municipio de acuerdo a su afinidad y contribución a las mismas. En el período 2012-2015, las metas de los Planes Territoriales se articularon a 85 áreas funcionales (metas) determinadas para el Plan de Desarrollo del Municipio, el cual tiene 615 metas. Es decir el 13,8% de las metas del Plan de Municipio tienen metas de los Planes Territoriales asociadas.

A partir de este contexto, el informe de evaluación del Plan de Desarrollo de cada comuna y corregimiento, que se presenta en el siguiente punto, reconocerá el número total de metas y su correspondencia con los Ejes Estructurantes que hacen parte de su estructura. Así mismo, se identificará la competencia de las dependencias frente al número total de metas establecidas, a partir de lo cual se determinará el nivel de incidencia de cada dependencia en el cumplimiento de este instrumento.

El proceso de evaluación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos reconoce el nivel de cumplimiento general del Plan alcanzado durante el periodo 2012-2015, identificando al mismo tiempo, el avance de cada una de las metas movilizadas a través de los proyectos de inversión a partir del Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y las iniciativas de gestión adelantadas por los Profesionales Especializados CALI o los Comités de Planeación, con base en un instrumento diseñado para tal fin.

Es importante indicar que si bien los CALI no ejecutan recursos de los proyectos planificados en sus territorios, sí se constituyen en referente para el seguimiento y evaluación de las intervenciones que se realicen a nivel local, con recursos del situado fiscal territorial.

De otra parte, el Departamento Administrativo de Planeación ha definido metodológicamente los rangos de calificación a partir de los cuales se establece el nivel de cumplimiento de las metas de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, haciéndolos coincidentes con los determinados para evaluar el



Tabla 52. Rangos de evaluación del cumplimiento de metas territoriales

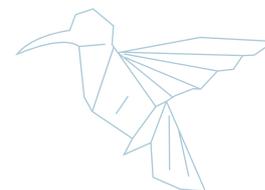
Nivel de cumplimiento	Rangos de cumplimiento (%)
Sobresaliente (SS)	80 – 100
Satisfactorio (S)	70 – 79
Medio (M)	60 – 69
Bajo (B)	40 – 59
Crítico (C)	0 – 39

Fuente: DNP y Departamento Administrativo de Planeación - Subdirección Desarrollo Integral

En términos generales, los Planes de Desarrollo 2012-2015 de Comunas y Corregimientos, incorporaron en su Matriz Estratégica entre 9 y 13 problemas a intervenir para el caso de las Comunas y en los Corregimientos entre 7 y 9 problemas. Así mismo, se estableció un promedio de metas, entre 50 y 80 en lo urbano y entre 27 y 56 en lo rural.

A partir del seguimiento y evaluación adelantado por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal en 2014 a los Planes de Desarrollo de los territorios, se evidenció un nivel de cumplimiento promedio inferior al 50%, dado que la inversión que anualmente destinan los Comités de Planeación de Comunas y Corregimientos para dar cumplimiento a sus planes se concentró en un porcentaje bajo de problemáticas y metas.

Figura 14: Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación.



Por lo anteriormente expuesto, el Departamento Administrativo de Planeación, determinó una nueva metodología para la Formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016 – 2019, que consiste en acotar el número de problemas a intervenir. En este sentido, se consideró estratégico, dado el monto del Situado Fiscal Territorial en cada Comuna y Corregimiento, que los Comités de Planeación prioricen sólo cinco (5) problemas en Comunas y tres (3) en los Corregimientos, buscando mejorar los niveles de eficacia, eficiencia y efectividad.

Figura 15: Formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016 – 2019



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación.

### Evaluación del Plan de Desarrollo 2012 – 2015 Comuna 1 “Dejando Huella con Compromiso Social”

El Plan de Desarrollo de la Comuna 1 “Dejando Huella con Compromiso Social” identificó 13 problemáticas, distribuidas en los tres Ejes Estructurantes, siendo el Eje de Desarrollo Social, el que más problemáticas y metas tiene asociados. El total de metas establecidas fue de 57, tal y como se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 53. Estructura del Plan de Desarrollo 2012 – 2015, Comuna 1

Eje Estructurante	Número de Problemáticas	Número de Metas
Desarrollo Social	9	37
Tejido Social	3	8
Hábitat	1	12
Total	13	57

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2015

En esta comuna, el Eje Estructurante Desarrollo Social cuenta con el mayor número de metas asociadas 37 en total, que representa el 65% del peso del Plan,



seguido del Eje Hábitat con el 21% (12 metas), mientras que el Eje Tejido Social, con 8 metas asociadas, equivale el 14%.

Tabla 54. Dependencias Responsables de Metas, Comuna 1

Dependencia	Metas por Eje Estructurante			Total metas por Dependencia
	Desarrollo Social	Tejido Social	Hábitat	
Secretaría de Deporte y Recreación	6	0	0	6
Secretaría de Cultura y Turismo	8	0	0	8
Secretaría de Educación	5	0	0	5
Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	11	8	0	19
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	5	0	2	7
Secretaría de Salud Pública	2	0	1	3
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente	0	0	5	5
Secretaría de Infraestructura y Valorización	0	0	4	4
Total metas	37	8	12	57

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2015

Las dependencias responsables del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo de la comuna por cada uno de los tres Ejes Estructurantes, se muestran en la Tabla 54.

Como puede observarse, la Secretaria de Desarrollo Territorial y Bienestar Social es responsable del 30% de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo de la Comuna 1 (19 metas), mientras que las Secretaria de Cultura y Turismo y Gobierno, Convivencia y Seguridad son responsables de 8 y 7 metas, respectivamente. Le siguen en su orden, la Secretaría de Deporte y Recreación con 6 metas, el DAGMA y la Secretaria de Educación con 5, mientras que las Secretarías de Infraestructura y Valorización y Salud Pública tienen a cargo un total de 4 y 3 metas respectivamente.

En cuanto a la inversión 2012 - 2015, esta comuna contó con un presupuesto definitivo de \$4.693.83.006, registrando una ejecución del 81,6% a Diciembre 31 de 2015. En la Tabla 55 se presenta la información presupuestal consolidada y desagregada por años:

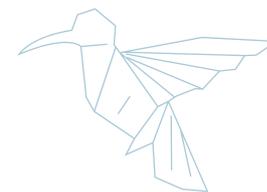


Tabla 55. Total Inversión 2012 – 2015, Comuna 1

Año	Presupuesto		Ejecutado
	Inicial	Final	
2012	357.178.068	357.178.068	357.040.810
2013	1.045.593.000	1.206.801.055	871.255.177
2014	1.095.449.369	1.540.068.419	1.214.726.541
2015	1.076.435.390	1.589.735.464	1.387.656.608
TOTAL	3.574.655.827	4.693.783.006	3.830.679.136

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Procesamiento: Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

Es posible evidenciar que el mayor presupuesto ejecutado del período se presenta en el año 2015, con \$1.387.656.608, mientras que el año 2012 con \$357.040.810 presenta una menor ejecución.

Como se muestra en la Tabla 56, la única dependencia con inversión en el año 2012 fue la Secretaría de Deporte y Recreación con un porcentaje de ejecución del 100%.

Tabla 56. Inversión por Dependencia año 2012, Comuna 1

Dependencia	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado	Ejecución (%)
Secretaría de Deporte y Recreación	357.178.068	357.178.068	357.040.810	100
Total	357.178.068	357.178.068	357.040.810	100

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Procesamiento: Departamento Administrativo de Planeación, 2015

En la Tabla 57 se presenta el comportamiento de la inversión de la comuna 1 por dependencia el año 2013, como se muestra a continuación:

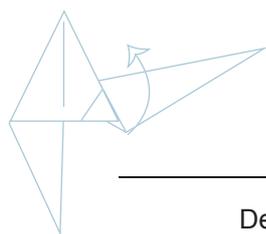


Tabla 57. Inversión por Dependencia año 2013, Comuna 1

Dependencia	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado	Ejecución (%)
Departamento Administrativo Gestión del Medio Ambiente	95.000.000	95.000.000	93.983.315	98.9
Secretaría de Cultura y Turismo	95.000.000	95.000.000	92.750.862	97.6
Secretaría de Deporte y Recreación	410.000.000	571.208.055	570.824.152	99.9
Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	350.593.000	350.593.000	18.696.848	5.3
Secretaría de Educación	95.000.000	95.000.000	95.000.000	100
<b>Total</b>	<b>1.045.593.000</b>	<b>1.206.801.055</b>	<b>871.255.177</b>	<b>72.2</b>

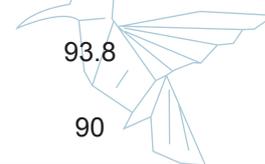
Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Procesamiento: Departamento Administrativo de Planeación, 2015

Como se puede evidenciar en la tabla anterior, la Secretaría de Deporte y Recreación fue la única que registró adición presupuestal y presentó una ejecución del 99.9%. Por su parte la Secretaría de Educación muestra una ejecución del 100%, seguida del DAGMA y la Secretaria de Cultura y Turismo con 98.9% y 97.6% de ejecución respectivamente. La Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social presentó una ejecución crítica del 5.3%.

Si se analiza el comportamiento registrado en la inversión de la comuna 1 por dependencia en el año 2014, señalado en la Tabla 58 se observa lo siguiente:

Tabla 58. Inversión por Dependencia año 2014, Comuna 1

Dependencia	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado	Ejecución (%)
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente	250.000.000	250.000.000	188.265.441	75.3
Secretaría de Cultura y Turismo	118.928.426	171.805.215	168.300.646	98
Secretaría de Deporte y Recreación	190.000.000	238.628.000	238.627.999	100
Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	101.942.987	445.057.248	202.478.108	45.5
Secretaría de Educación	119.999.997	119.999.997	119.995.947	100
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	208.000.000	208.000.000	195.138.237	93.8
Secretaría de Infraestructura y Valorización	46.577.959	46.577.959	41.920.163	90



Dependencia	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado	Ejecución (%)
Secretaría de Salud Pública	60.000.000	60.000.000	60.000.000	100
<b>Total</b>	<b>1.095.449.369</b>	<b>1.540.068.419</b>	<b>1.214.726.541</b>	<b>78.9</b>

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Procesamiento: Departamento Administrativo de Planeación, 2015

Para esta vigencia la ejecución tuvo una calificación satisfactoria debido a la ejecución de dependencias como las Secretarías de Deporte y Recreación, Educación y Salud Pública, quienes alcanzaron el 100%. Así mismo, dependencias como las Secretarías de Cultura y Turismo, Gobierno, Convivencia y Seguridad e Infraestructura y Valorización, tuvieron una ejecución del 98%, 93.8% y 90%, respectivamente. Por el contrario, la Secretaria de Desarrollo Territorial y Bienestar Social continúa presentando una baja ejecución de tan solo 45.5%.

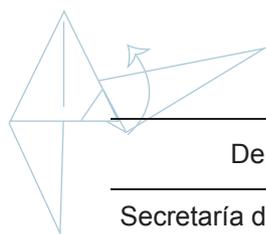
La Tabla 59 muestra la ejecución presupuestal con corte a Diciembre 31 de 2015; observándose una ejecución del 32.8%, donde dependencias como Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Deporte y Recreación y Educación presentan ejecuciones del 28.5%, 26.6% y 21.6% respectivamente.

Para el caso de las Secretarías de Gobierno, Convivencia y Seguridad e Infraestructura y Valorización, su ejecución del 100% corresponde a pagos de la vigencia anterior.

Por último es importante resaltar que el DAGMA y la Secretaría de Cultura y Turismo no presentan ejecución.

Tabla 59. Inversión por Dependencia año 2015, Comuna 1

Dependencia	Presupuesto Inicial	Presupuesto Actual	Presupuesto Ejecutado	Ejecución (%)
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente	30.001.365	87.691.783	55.235.765	63,0%
Secretaría de Cultura y Turismo	190.000.000	190.000.000	190.000.000	100,0%
Secretaría de Deporte y Recreación	606.434.025	606.434.025	605.976.879	99,9%
Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	90.000.000	264.397.805	173.243.003	65,5%
Secretaría de Educación	160.000.000	204.153.451	203.658.131	99,8%

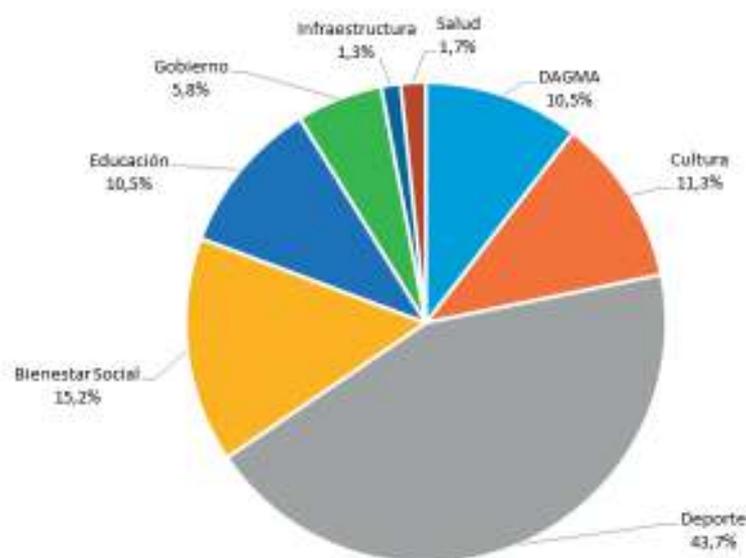


Dependencia	Presupuesto Inicial	Presupuesto Actual	Presupuesto Ejecutado	Ejecución (%)
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	-	195.138.237	117.622.667	60,3%
Secretaría de Infraestructura y Valorización	-	41.920.163	41.920.163	100,0%
<b>Total</b>	<b>1.076.435.390</b>	<b>1.589.735.464</b>	<b>1.387.656.608</b>	<b>87,3%</b>

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Procesamiento: Departamento Administrativo de Planeación, 2015

Analizado el comportamiento anual de la inversión por Situado Fiscal Territorial de la Comuna 1, en el Gráfico 17 se presenta para el periodo 2012 – 2015, la participación por dependencia en el presupuesto inicial.

Gráfico 17. Participación Presupuesto Inicial por Dependencia 2012 – 2015



Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Procesamiento: Departamento Administrativo de Planeación.

Es así como la Secretaría de Deporte y Recreación concentra el 43.7% del presupuesto, seguido por la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social con un 15.2% y en tercer la Secretaría de Cultura y Turismo con un 11.3%. Dependencias como la Secretaría de Educación y el DAGMA le siguen con un 10.5%. Finalmente, las Secretarías de Gobierno, Convivencia y Seguridad; Salud e Infraestructura y Valorización agrupan la participación presupuestal más baja con un 8.8%.

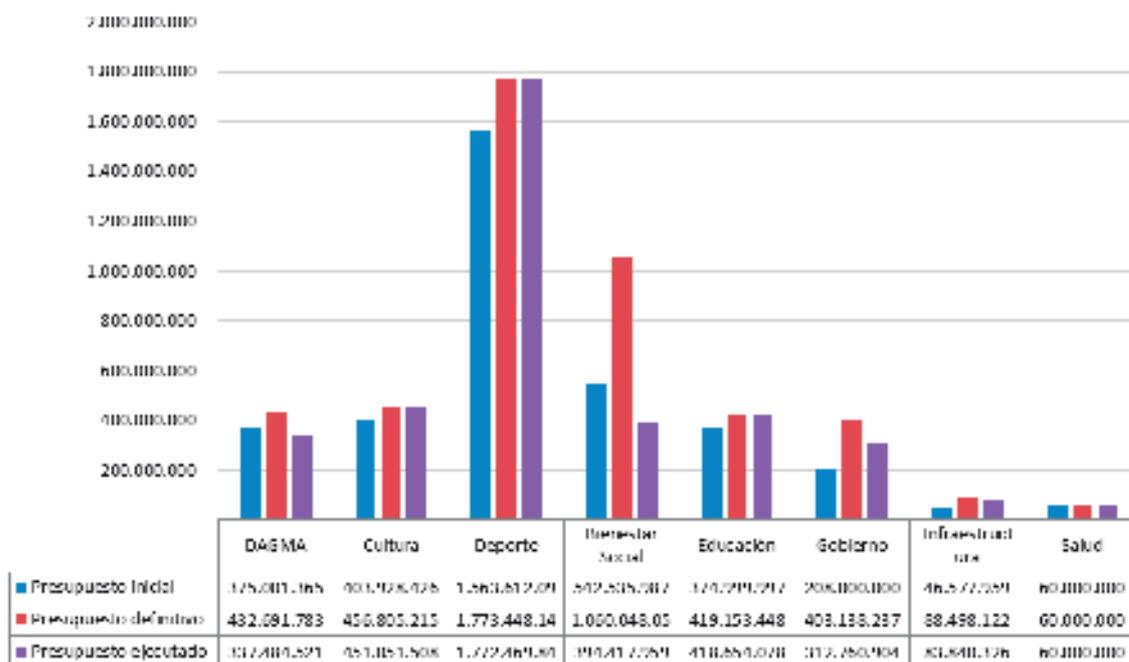


Revisando la ejecución por Dependencia para el periodo 2012 - 2015, y considerando los niveles de inversión que se detallan en el Gráfico 18, se

evidencia que la Secretaría de Salud Pública ocupa en el primer lugar con el 100% de ejecución, seguida de las Secretarías de Educación con 99,9%, de Deporte y Recreación con un 99,9%; la Secretaría de Cultura y Turismo con un 98,7%; Infraestructura y Valorización con un 94,7%.

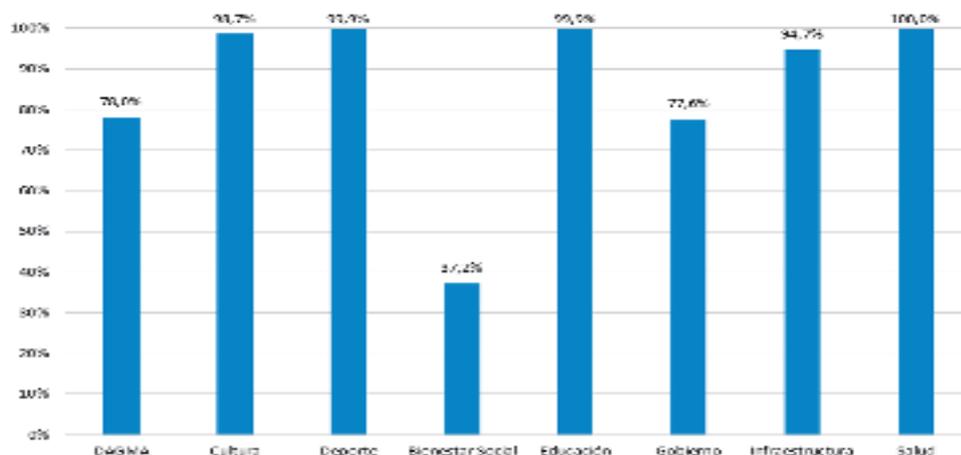
Les siguen en su orden, el DAGMA con 78%, la Secretaría de Gobierno Convivencia y Seguridad con un 77,6 y. Por último, la Secretaria de Desarrollo Territorial y Bienestar Social con un 37,2% quien presenta la ejecución más baja.

Gráfico 18. Inversión SFTM por Dependencia 2012-2015

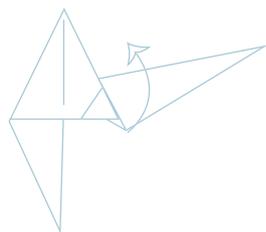


Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Procesamiento: Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

Gráfico 19. Porcentaje de ejecución por dependencia 2012-2015

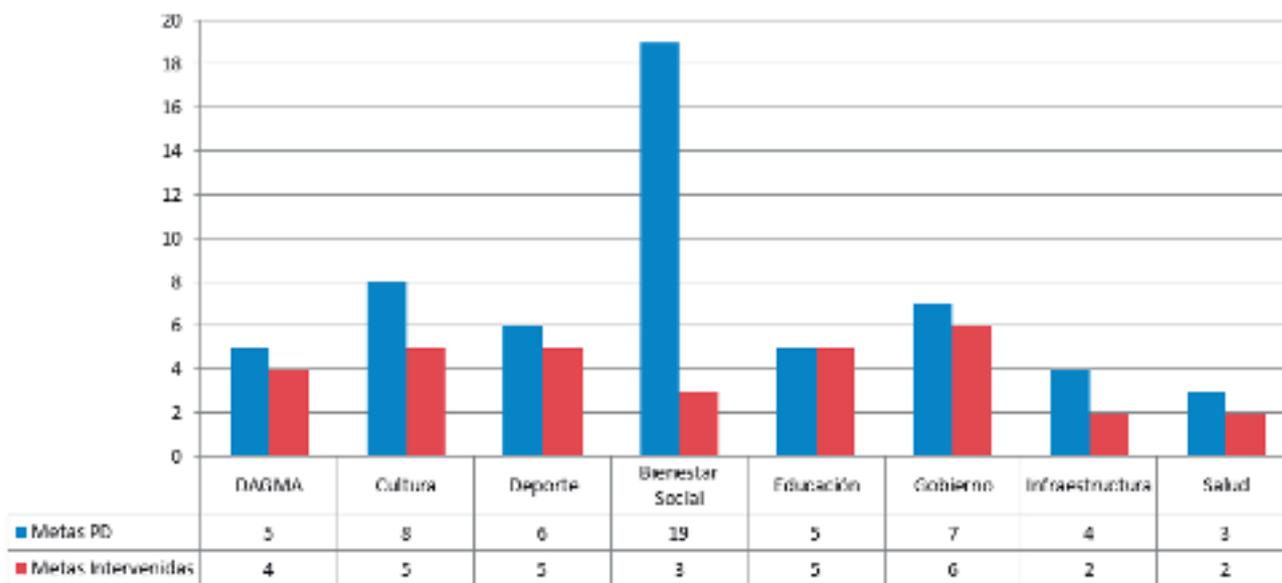


Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Procesamiento: Departamento Administrativo de Planeación, 2015.



El Gráfico 20 que se presenta a continuación, señala el número de metas que contaron con inversión en el periodo 2012 - 2015 por dependencia responsable.

Gráfico 20. Total de Metas por Dependencia vs. Metas con Avance



Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Procesamiento: Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

Como se mencionó anteriormente, la Comuna 1 tenía un total de 57 metas, de las cuales se movilizaron 32, correspondiente al 56.1%. La dependencia con mayor cantidad de metas es la Secretaria de Desarrollo Territorial y Bienestar Social con 19. Sin embargo esta Secretaria es la que presenta el menor porcentaje de metas intervenidas, con tan solo el 15.8%.

Para finalizar, la Tabla 60 relaciona el presupuesto ejecutado y las metas intervenidas en el periodo 2012 - 2015 a marzo 31 de 2015 en la comuna 1.

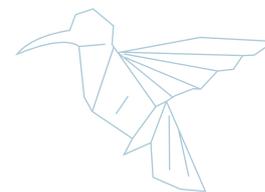


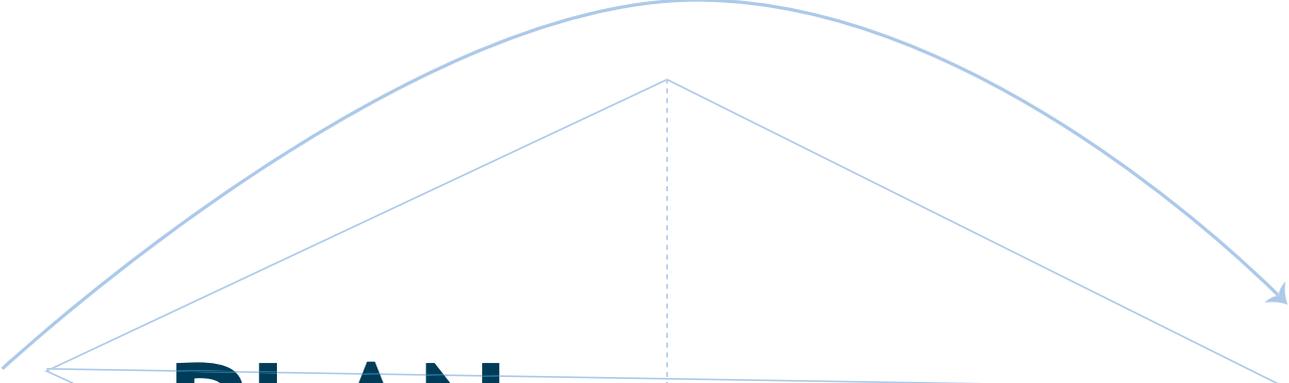
Tabla 60. Metas Intervenidas, Presupuesto Ejecutado por Dependencia y Cumplimiento Ajustado Comuna 1, 2012 – 2015

Dependencia	Presupuesto Ejecutado	Ejecución Presupuesto (%)	Metas PD	Metas Movilizadas	Cumplimiento Ajustado (%)
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente	337.484.521	78,0%	5	4	60,5%
Secretaría de Cultura y Turismo	451.051.508	98,7%	8	5	59,2%
Secretaría de Deporte y Recreación	1.772.469.840	99,9%	6	5	66,7%
Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	394.417.959	37,2%	19	3	13,7%
Secretaría de Educación	418.654.078	99,9%	5	5	100,0%
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	312.760.904	77,6%	7	6	66,3%
Secretaría de Infraestructura y Valorización	83.840.326	94,7%	4	2	21,1%
Secretaría de Salud	60.000.000	100,0%	3	2	41,7%
<b>Total</b>	<b>3.830.679.136</b>	<b>63,7%</b>	<b>57</b>	<b>32</b>	<b>53,6%</b>

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Procesamiento: Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

En el periodo mencionado, la Comuna 1 ejecutó un presupuesto por valor de \$3.830.679.136, correspondiente al 63.7% del presupuesto asignado a la comuna; mostrando una eficacia en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo del 53.6%.

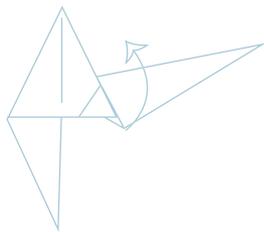
Es de resaltar que el cumplimiento de las metas fue la Secretaria de Educación, que intervino en su totalidad las metas establecidas inicialmente en el Plan de la Comuna. Le siguen en el orden de cumplimiento las Secretarías de Deporte y Recreación; Gobierno, Convivencia y Seguridad y el DAGMA, con un 66.7%, 66.3% y 60.5%, respectivamente.



**PLAN DE  
DESARROLLO  
2016 - 2019**







El Plan de Desarrollo de la Comuna, presenta dos Matrices: una Matriz de Caracterización y una Matriz Estratégica.

**La Matriz de Caracterización** como se mencionó en la descripción de la metodología, contiene todas las problemáticas y causas identificadas durante el diagnóstico por los representantes de las Juntas de Acción Comunal, las organizaciones comunitarias y la Junta Administradora Local del territorio.

Se registran en la Matriz de Caracterización las problemáticas, tal y como fueron enunciadas a nivel comunitario, las causas asociadas y el concepto emitido por las dependencias competentes, señalando si las problemáticas identificadas podían o no ser intervenidas desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna, con los recursos de origen Situado Fiscal Territorial.

Las problemáticas viabilizadas por las dependencias son consolidadas en el cuadro de **problemáticas a priorizar**; en tanto que los resultados del ejercicio de priorización, adelantado por los integrantes del Comité de Planeación y la Junta Administradora Local, se consolidó en el cuadro de **problemáticas priorizadas**.

La **Matriz Estratégica** por su parte, presenta además de las problemáticas priorizadas y su descripción, los lineamientos que guiarán la implementación de los programas del Plan de Desarrollo de la Comuna y las metas que se establecen en este instrumento de planificación.

Las metas establecidas en la Matriz Estratégica, se constituyen en el referente que orientará los proyectos de inversión en cada vigencia presupuestal, razón por la que las dependencias competentes otorgarán viabilidad en aras de su cumplimiento.

Debe tenerse en cuenta que las metas contenidas en el Plan de Desarrollo de la comuna, no eximen de responsabilidad a las dependencias de planificar proyectos que contribuyan al logro de las mismas en la ejecución de sus planes de acción o en el cumplimiento de metas establecidas en el marco del Plan de Desarrollo del municipio.

Se presentan a continuación la Matriz de Caracterización, el cuadro de problemáticas a priorizar, las problemáticas priorizadas y la Matriz Estratégica de la comuna.



## Matriz de Caracterización con conceptos de Dependencias

PROBLEMA	CAUSAS	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA
<b>Falta de Escenarios deportivos para los niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y población con capacidades diferentes.</b>	Se necesitan nuevos espacios públicos	<b>Secretaría de Deporte:</b> Esta causa demanda la adquisición de predios, lo cual se estudiara desde la planificación sectorial. <b>No</b> es viable por recursos del situado fiscal.
	Necesidad de una unidad deportiva para el sector de la Urb. El Aguacatal	
<b>Deterioro de escenarios deportivos y culturales</b>	Los escenarios deportivos están en mal estado.	<b>Secretaría de Deporte:</b> Sí se puede intervenir con programas de Mantenimiento de escenarios. Recursos del Sistema General de Participaciones.
	Vandalismo	<b>Secretaría de Deporte:</b> Sí se puede intervenir con programas de Mantenimiento de escenarios. Recursos del Sistema General de Participaciones.
		<b>Secretaría de Gobierno:</b> No se puede con recursos del situado fiscal territorial, es resorte directo de la policía Ley 62 de 1993 art. 19. Estrategia institucional para la seguridad ciudadana: plan nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes (pnvcc). -Decreto Nnal 1028 de 1994.
	No hay parques para la recreación de la familia.	<b>Dagma:</b> La comuna cuenta aproximadamente con 7 parques (No se tiene un censo de zonas verdes para brindar un dato exacto) equivalente a 29,480 m2, comparado con el área total de la comuna las zonas verdes solo abarcan aproximadamente el 4.3%, lo que podría significar un déficit de espacio verde en la comuna. Por situado fiscal <b>Sí</b> es posible realizar la adecuación ambiental y paisajística de las zonas verdes y así generar espacios aptos para el esparcimiento y recreación de los ciudadanos. <b>Secretaría de Deporte:</b> No se interviene con recursos del situado fiscal territorial, se puede intervenir con programas de Viva el Parque (Dependencia); gimnasia dirigida y aeróbicos (Dependencia).
	Falta de adecuación, optimización y apropiación de zonas verdes y comunes.	<b>Dagma:</b> Por situado fiscal <b>Sí</b> es posible realizar la adecuación ambiental y paisajística de las zonas verdes y así generar espacios aptos para el esparcimiento y recreación de los ciudadanos. Además es posible culturizar a la comunidad acerca de la protección de los recursos naturales, mediante estrategias de educación ambiental para promover el sentido de pertenencia de la comunidad hacia los parques, zonas verdes y ecosistemas naturales contenidos en su comuna. Por otro lado, es importante resaltar que el Dagma mediante el programa de adopción de zonas verdes promueve el apadrinamiento de estos espacios en cuanto al cuidado y mantenimiento por parte del sector privado.
Falta de mantenimiento e intervención de los elementos estructurales del parque	<b>Dagma:</b> Por situado fiscal <b>Sí</b> es posible realizar la adecuación ambiental y paisajística de las zonas verdes y así generar espacios aptos para el esparcimiento y recreación de los	

PROBLEMA	CAUSAS	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA
	(barrio Portada al Mar)	ciudadanos. <b>Secretaría de Deporte:</b> Sí se puede intervenir con programas de Mantenimiento de escenarios. Recursos del Sistema General de Participaciones.
	Por estar en situación de ladera.	<b>Secretaría de Deporte:</b> Sí se puede intervenir con programas de Mantenimiento de escenarios. Recursos del Sistema General de Participaciones.
	Mala canalización de agua lluvias.	<b>Dagma:</b> Por situado fiscal <b>Sí</b> es posible realizar la adecuación ambiental y paisajística de los parques y así generar espacios aptos para el esparcimiento y recreación de los ciudadanos.
	Falta reconocimiento a la labor realizada	<b>Secretaría de Deporte:</b> <b>No</b> se interviene con recursos del situado fiscal territorial, gestión administración delegada de escenarios (Dependencia).
	Desconocimiento de los beneficios que se reciben.	<b>Secretaría de Deporte:</b> <b>No</b> se interviene con recursos del situado fiscal territorial, gestión administración delegada de escenarios (Dependencia).
	Dificultad para el buen desarrollo de las actividades	<b>Secretaría de Deporte:</b> Sí se puede intervenir con programas de Mantenimiento de escenarios. Recursos del Sistema General de Participaciones.
	Falta de voluntad política	
	Localización inequitativa de los escenarios en las zonas Alta - Media y Baja de la comuna	<b>Cultura:</b> <b>No</b> se pueden financiar con recursos del Situado Fiscal Territorial, acciones de construcción y dotación de nuevos centros culturales, ni actividades de tipo administrativos.
	Dificultades de transporte para llegar a los escenarios culturales	<b>Cultura:</b> <b>No</b> se pueden financiar con recursos del Situado Fiscal Territorial, el transporte para acceder a los escenarios culturales
	Deterioro y falta de mantenimiento de los espacios creativos	<b>Secretaría de Cultura y Turismo:</b> Sí. Es viable con recursos del Sistema General de Participaciones el mantenimiento del equipamiento cultural público existente en la Comuna
	Estrechez de los espacios creativos	
	Candados sin llaves impiden el acceso	<b>Cultura:</b> <b>No</b> se pueden financiar con recursos del Situado Fiscal Territorial, corresponde a una gestión que se debe adelantar la dependencia
	Abandono del espacio de la cancha múltiple Piedra Grande	<b>Secretaría de Deporte y Recreación:</b> Sí se puede intervenir la adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos desde el alcance de los Planes de Desarrollo de la comuna.
	Deficientes programas y débil realización de actividades de promoción de la cultura, la recreación y el esparcimiento	<b>Secretaría de Cultura y Turismo:</b> Sí es viable para ejecutar desde Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos con recursos del Situado Fiscal. (Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio).
Deporte: Sí se puede intervenir esta problemática desde el Plan de Desarrollo de la comuna a través de Proyecto de iniciación y formación deportiva (sistema general de participaciones).		
Deterioro y falta de mantenimiento en la infraestructura deportiva de la comuna 1.	<b>Secretaría de Deporte y Recreación:</b> Sí se puede intervenir la adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos desde el alcance de los Planes de Desarrollo de la comuna.	

PROBLEMA	CAUSAS	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA
	Inadecuado espacio para el adulto mayor en el tertuladero Tory Castro: Los 16 grupos organizados no caben allí.	<b>Bienestar: No se pueden financiar con recursos del Situado Fiscal Territorial, acciones de construcción y dotación de nuevos centros comunitarios, ni actividades de tipo administrativos, ni financiar gastos de personal de las organizaciones comunitarias</b>
	Espacios insuficientes para la atención en salud	<b>Secretaría de Salud Pública: No es una causa que pueda intervenir desde el alcance del Plan de la comuna. Es competencia exclusiva de las Empresas Sociales del Estado La construcción de un centro o puesto debe responder a estudios de suficiencia técnica (oferta y demanda) que demuestren su viabilidad social, técnica y financiera, estudios estos que deben ser elaborados por la ESE.</b>
<b>Pésima infraestructura en las sedes educativas.</b>	Falta de mantenimiento en las IE José Holguín Garcés y sus 5 sedes; IE Isaías Gamboa y sus sedes. Especialmente de la IE Alejandro Cabal Pombo que requiere muro de contención.	<b>Secretaría de Educación: Sí se puede con recursos de Situado Fiscal Territorial y con recursos de dependencia de ser necesario, toda vez que la totalidad de las sedes educativas requieren constantemente de recursos para su mantenimiento debido al deterioro de la infraestructura por el uso y el paso del tiempo. Los recursos de Situado Fiscal, de la Secretaría de Educación y de los Fondos Educativos no son suficientes de manera individual para atender dicha problemática, por lo que se requiere de diferentes fuentes de financiación tanto Nacionales como locales.</b>
	La IE Marice Sinisterra presenta deterioro en salones, cancha con grietas, techos y malla exterior; Falta cercha a baños, filtraciones restaurante escolar, sala de computo.	
<b>Carencia de sedes comunales.</b>	Por ser una Junta de Acción Comunal nueva.	<b>Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social. No se puede financiar desde el alcance de los Planes de Desarrollo de la comuna, la construcción de nuevas sedes comunales.</b>
	Por no tener terreno legalizado. No hay sede.	
<b>Inseguridad</b>	Falta de elementos técnicos y estructurales para contrarrestar la delincuencia	<b>Secretaría de Gobierno: No se puede con recursos del situado fiscal territorial, por dependencia - Secretaría de Gobierno - invierte para apoyo a los organismos de seguridad con elementos como vehículos, motos, además se apoya para mejorar la infraestructura como las estaciones de policía.</b>
	Falta elementos de video grabación (cámaras de video).	<b>Secretaría de Gobierno: Sí se puede con recursos del situado fiscal territorial y de dependencia - Secretaría de Gobierno- en coordinación con la policía -plan nacional de vigilancia comunitaria pro cuadrantes -pnvcc-</b>
	Falta de alumbrado público	<b>Secretaría de Gobierno: No se puede con recursos del situado fiscal territorial, es resorte directo de planeación y megaproyectos.</b> <b>Planeación: No se puede intervenir desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna lo pertinente al alumbrado público, porque los recursos que financian la puesta y reposición de luminarias se hacen a través un impuesto con destinación específica. En este sentido está</b>

PROBLEMA	CAUSAS	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA
		causa que está incidiendo negativamente en el problema de inseguridad se intervendrá desde la planificación Municipal y no territorial
	Falta de iluminación en Urbanización Brisas del Aguacatal	<p><b>Secretaría de Gobierno:</b> No se puede con recursos del situado fiscal territorial, es resorte directo de planeación y megaproyectos.</p> <p><b>Planeación:</b> No se puede intervenir desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna lo pertinente al alumbrado público, porque los recursos que financian la puesta y reposición de luminarias se hacen a través un impuesto con destinación específica. En este sentido está causa que está incidiendo negativamente en el problema de inseguridad se intervendrá desde la planificación Municipal y no territorial</p>
	Falta de acción policiva	<b>Secretaría de Gobierno:</b> No se puede con recursos del situado fiscal territorial, es resorte directo de la policía Ley 62 de 1993 art. 19. De acuerdo a las directrices del nivel central y las necesidades de personal a nivel nacional se establece una distribución del personal egresado de las escuelas de formación a nivel país.
	Miedo de los residentes a denunciar	<b>Secretaría de Gobierno:</b> No se puede con recursos del situado fiscal territorial, es responsabilidad de la dependencia - Secretaría de Gobierno - y la policía Ley 62/93 art. 19 Decreto Nnal 1028 /94 con programa de acercamiento a la justicia, motivando a la ciudadanía que denuncie.
	Problemas al cuadrante de seguridad. En la Av. 4w, 5w y 6w entre calles 10 y 16.	<b>Secretaría de Gobierno:</b> No se puede con recursos del situado fiscal territorial, es resorte directo de la policía Ley 62 de 1993 art. 19. Estrategia institucional para la seguridad ciudadana: Plan nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes (pnvcc) - Decreto Nnal 1028 de 1994.
	Avenidas solas y oscuras	<p><b>Secretaría de Gobierno:</b> No se puede con recursos del situado fiscal territorial, es resorte directo de Planeación y megaproyectos. Corresponde a la policía ejercer control Ley 62 art. 21. La Secretaría de Gobierno apoya logísticamente a la policía con motos, carros y otros elementos. Ley 1106 de 2006 - contribución especial.</p> <p><b>Planeación:</b> No se puede intervenir desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna lo pertinente al alumbrado público, porque los recursos que financian la puesta y reposición de luminarias se hacen a través un impuesto con destinación específica. En este sentido está causa que está incidiendo negativamente en el problema de inseguridad se intervendrá desde la planificación Municipal y no territorial</p>
	Falta de un CAI policivo en la Av. 3w con calle 21.	<b>Secretaría de Gobierno:</b> No se puede con recursos del situado fiscal territorial, es resorte directo de Planeación y megaproyectos. Corresponde a la policía ejercer control Ley 62 art. 21. La Secretaría de Gobierno apoya logísticamente a la policía con motos, carros y otros elementos. Ley 1106 de 2006 - contribución especial.

PROBLEMA	CAUSAS	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA
	Grupos al margen de la Ley.	<b>Secretaría de Gobierno:</b> No se puede con recursos del situado fiscal territorial, es resorte directo de la policía Ley 62 de 1993 art. 19. Estrategia institucional para la seguridad ciudadana: Plan nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes (pnvcc) - Decreto Nnal 1028 de 1994.
	Falta de actividades que permitan la utilización del tiempo libre	<p><b>Secretaría de Cultura y Turismo.</b> Sí es viable. Para ejecutar con recursos del Sistema General de Participaciones y de la Secretaría: En lo referido al buen uso del tiempo libre, desde la Secretaría de Cultura se puede contribuir a través de los programas de: 1) la promoción de la iniciación artística y cultural de NNAJ, adultos y adultos mayores; 2) la formación en teatro; 3) la oferta de servicios de la Red de Bibliotecas Públicas de Cali: Biblioteca del Retiro, Rigoberta Menchú y la Central Didáctica (la cobertura de las bibliotecas es barrial).</p> <p><b>Secretaría de Educación:</b> No se puede intervenir por recursos de Situado Fiscal dado que se aborda desde la Planificación Sectorial. Desde la Subsecretaría de Desarrollo Pedagógico, desde el equipo de proyectos Pedagógicos, se viene desarrollando el programa Jornada Escolar Complementaria que tiene el objetivo de complementar los desarrollos curriculares de los estudiantes orientando la utilización del tiempo libre.</p> <p><b>Secretaría de Deporte:</b> Sí con programas de juegos deportivos recreativos, iniciación y formación deportiva (Recursos del Sistema General de Participaciones).</p> <p><b>Secretaría de Gobierno:</b> Sí se puede con recursos del situado fiscal territorial y de dependencia - Secretaría de Gobierno - Ley 1098 de 2006.</p>
	Aumento de pandillas	<p><b>Secretaría de Gobierno:</b> Sí se puede con recursos del situado fiscal territorial y de dependencia - Secretaría de Gobierno - Ley 1098 de 2006.</p> <p><b>Secretaría de Deporte:</b> Sí con programas juegos para jóvenes en riesgo (recursos del sistema general de participaciones).</p>
	Presencia de bandas criminales	<b>Secretaría de Gobierno:</b> No se puede con recursos del situado fiscal territorial, es resorte directo de la policía Ley 62 de 1993 art. 19. Estrategia institucional para la seguridad ciudadana: Plan nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes (pnvcc) - Decreto Nnal 1028 de 1994.
	Presencia de oficinas de sicariato	<b>Secretaría de Gobierno:</b> No se puede con recursos del situado fiscal territorial, es resorte directo de la policía Ley 62 de 1993 art. 19. Estrategia institucional para la seguridad ciudadana: Plan nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes (pnvcc) - Decreto Nnal 1028 de 1994.
	Insuficientes programas de prevención	<b>Secretaría de Gobierno:</b> Sí se puede con recursos del situado fiscal territorial y de Dependencia - Secretaría de Gobierno.

PROBLEMA	CAUSAS	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA
	Fronteras invisibles.	<b>Secretaría de Gobierno:</b> Sí se puede con recursos del situado fiscal y Dependencia - Secretaría de Gobierno - desde el ámbito de prevención de la violencia en jóvenes.
		<b>Secretaría de Deporte:</b> Sí con programas de juegos deportivos recreativos, iniciación y formación deportiva (recursos del sistema general de participaciones).
		<b>Secretaría de Gobierno:</b> Sí se puede con recursos del situado fiscal territorial y dependencia - Secretaría de Gobierno - Ley 1098 de 2006.
		<b>Secretaría de Deporte:</b> Sí con programas juegos para jóvenes en riesgo (recursos del sistema general de participaciones).
Alto consumo de SPA		<b>Secretaría de Salud Pública:</b> Las acciones de educación y prevención del consumo de spa Sí se pueden intervenir con situado fiscal y además la Secretaría de salud trabaja con recursos de dependencia en el contexto familiar y social.
		<p>Es importante considerar que el consumo de sustancias psicoactivas –SPA- se encuentra entramado desde su complejidad como resultado de un conjunto de situaciones, actores e interacciones que deben ser pensadas e intervenidas de manera integral e integrada. El consumo de sustancias psicoactivas es una manifestación de un problema social mucho más complejo en el cual están involucrados algunos factores estructurales de nuestra sociedad, en los cuales la inequidad social, la exclusión social y las barreras para acceder a la satisfacción de las necesidades básicas y del bienestar general juegan un papel determinante.</p> <p>La Inequidad social es un factor característico de varios barrios de la Comuna uno (1), determinante de alta vulnerabilidad social para el consumo de sustancias y para diferentes tipos de violencia (urbana, sexual, familiar de género). Existen factores de riesgo para el consumo de SPA, asociados al micro-tráfico que facilita el acceso a las sustancias y presenta factores de riesgo de violencia urbana asociada al enfrentamiento por territorios. Esta complejidad hace que pensemos el papel clave que tenemos como actores desde diferentes lugares en un ejercicio de análisis de realidad donde todos y todas tenemos cabida.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Articulación interinstitucional de los actores institucionales, sociales y comunitarios para la identificación y acompañamiento de casos.</li> <li>• Acompañamiento y Seguimiento de casos que así lo requieran.</li> <li>• Estrategia de tratamiento comunitario a través de los las Redes del Buen Trato y Centros de Escucha Comunitarios para la prevención y mitigación del consumo de sustancias psicoactivas y de los problemas asociados como diferentes formas de violencia.</li> <li>• Estrategia de formación para el trabajo y de articulación de los actores institucionales,</li> </ul>

PROBLEMA	CAUSAS	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA
		<p>sociales y comunitarios para promover la inclusión social y laboral articulado con programas de Responsabilidad Social Empresarial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades de promoción de la salud mental y prevención del consumo y del abuso de sustancias psicoactivas psicoactivos.</li> <li>• Estrategia IEC para la divulgación de los derechos fundamentales y los derechos en salud para propender por el empoderamiento comunitario</li> </ul>
	Expendio de alucinógenos en la parte interna y externa de las sedes educativas	<b>Secretaría de Gobierno: No</b> se puede con recursos del situado fiscal territorial, es resorte directo de la policía Ley 62 de 1993 art. 19. Estrategia institucional para la seguridad ciudadana: Plan nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes (pnvcc) - Decreto Nnal 1028 de 1994.
	Conflictos, violencia, matoneo y desobediencia en la comunidad educativa.	<p><b>Secretaría de Educación: No</b> se puede intervenir esta causa por Situado Fiscal, dado que se aborda desde la Planificación Sectorial. La Secretaría de Educación viene desarrollando desde su rol formativo las siguientes acciones: Asistencia psicológica profesional a las Instituciones Educativas Oficiales en los Territorios de Inclusión y Oportunidades TIO en la Instituciones Educativas Oficiales Luis Fernando Caicedo e Isaías Gamboa 2. Establecimientos Educativos Oficiales acompañadas en el desarrollo de competencias ciudadanas en los diversos ambientes educativos en la Institución Educativa Oficial Isaías Gamboa. 3. Acompañar los comités de convivencia escolar por zonas educativas en la implementación de la Ley 1620 de 2013. 4. Foro Convivencia Escolar y Cultura De Paz. 5. Liderazgo Estudiantil: Fortalecimiento del liderazgo estudiantil por zonas educativas. 6. Comité Municipal De Convivencia: Fortalecer la convivencia escolar intersectorialmente. Esta causa identificada por la comunidad se tendrá en cuenta para abordarla desde la planificación de la Dependencia.</p> <p><b>Secretaría de Deporte: Sí</b> con programas juegos deportivos recreativos (Sistema general de participaciones).</p> <p><b>Secretaría de Gobierno: Sí</b> se puede con recursos del situado fiscal y por dependencia-Secretaría de Gobierno.</p>
<b>Deficiente iluminación por baja potencialización.</b>	Oscuridad en la vía y parque	<b>Planeación: No</b> se puede intervenir desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna lo pertinente al alumbrado público, porque los recursos que financian la puesta y reposición de luminarias se hacen a través un impuesto con destinación específica. En este sentido está causa que está incidiendo negativamente en el problema de inseguridad se intervendrá desde la planificación Municipal y no territorial
	Postes muy separados	
	Baja potencia de las lámparas	
<b>Falta de actividades de prevención para utilizar el</b>	Ignorancia sobre los alcances de la cultura.	<b>Secretaría de Cultura y Turismo: Sí</b> es viable para ejecutar desde Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos con recursos del Situado Fiscal. (Fomentar el acceso, la

PROBLEMA	CAUSAS	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA
tiempo libre para niños, jóvenes, adolescentes y adultos mayores.		innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio).
	Falta de valores en la familia.	<b>Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.</b> Sí se puede intervenir desde el alcance del Plan de Desarrollo de la comuna, a partir de diferentes estrategias inherentes a la competencia de esta Secretaría
		<b>Secretaría de Cultura y Turismo:</b> Sí es viable para ejecutar desde Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos con recursos del Situado Fiscal. (Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio).
		<b>Secretaría de Gobierno:</b> Sí se puede con recursos del situado y dependencia - Secretaría de Gobierno - Ley 575 de 2000 y 1098 de 2006.
	Deficientes actividades de prevención	<b>Secretaría de Gobierno:</b> Sí se puede con recursos del situado y dependencia - Secretaría de Gobierno - Ley 1098 de 2006.
		<b>Secretaría de Educación:</b> No se puede intervenir esta causa por Situado Fiscal, dado que se aborda desde la Planificación Sectorial. Desde la Secretaría de Educación, el procedimiento Proyectos Pedagógicos Transversales, el eje de Tiempo Libre y Estilos de Vida Saludable, viene adelantando acciones de actualización en formación a nivel pedagógica y actualización normativa, en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, Secretaría de Salud Municipal, la red de educación física y la red de educación artística. Adicionalmente, se viene desarrollando el programa Jornada Escolar Complementaria que tiene el objetivo de complementar los desarrollos curriculares de los estudiantes, el cual está orientando a la utilización del tiempo libre y en cual se encuentra participando la Instituciones Educativas Isaías Gamboa. Esta causa identificada por la comunidad se tendrá en cuenta para abordarla desde la planificación de la Dependencia.
		<b>Secretaría de Cultura y Turismo:</b> Sí es viable para ejecutar desde Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos con recursos del Situado Fiscal. (Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio).
	Falta de recursos económicos por parte de la población	<b>Planeación:</b> No se puede intervenir desde el situado fiscal, dado que es un problema estructural. El Municipio de Santiago de Cali, como ente territorial puede generar condiciones para minimizar este problemática.
Insuficiente espacio para actividades lúdicas y recreativas.	<b>Secretaría de Deporte:</b> Sí se puede intervenir con programas de Mantenimiento de escenarios. Recursos del Sistema General de Participaciones. Sí se trata de la adquisición de predios, No es viable por recursos del situado fiscal y se estudiara desde la planificación sectorial.	
Falta de una oferta cultural, educativa y	<b>Secretaría de Educación:</b> No se puede intervenir esta causa por Situado Fiscal, dado que se	

PROBLEMA	CAUSAS	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA
	deportiva: eventos y programas.	<p>aborda desde la Planificación Sectorial. Desde la Secretaría de Educación, el procedimiento Proyectos Pedagógicos Transversales, el eje de Tiempo Libre y Estilos de Vida Saludable, viene adelantando acciones de actualización en formación a nivel pedagógica y actualización normativa, en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, Secretaría de Salud Municipal, la red de educación física y la red de educación artística. Adicionalmente, se viene desarrollando el programa Jornada Escolar Complementaria que tiene el objetivo de complementar los desarrollos curriculares de los estudiantes, el cual está orientando a la utilización del tiempo libre y en cual se encuentra participando la Instituciones Educativas Isaías Gamboa. Esta causa identificada por la comunidad se tendrá en cuenta para abordarla desde la planificación de la Dependencia.</p> <p><b>Secretaría de Deporte:</b> Sí con programas de juegos deportivos recreativos, iniciación y formación deportiva (sistema general de participaciones).</p> <p><b>Secretaría de Cultura y Turismo:</b> Sí es viable para ejecutar desde Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos con recursos del Situado Fiscal. (Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio).</p>
	Reducción de programas	<b>Secretaría de Cultura y Turismo:</b> Sí es viable para ejecutar desde Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos con recursos del Situado Fiscal. (Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio).
	Falta de promoción y divulgación de la cultura.	<b>Secretaría de Cultura y Turismo:</b> Sí es viable para ejecutar desde Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos con recursos del Situado Fiscal. (Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio).
	Falta de aceptación hacia la parte cultural y artística.	<b>Secretaría de Cultura y Turismo:</b> Sí es viable para ejecutar desde Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos con recursos del Situado Fiscal. (Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio).
	Falta de capacitación en actividades culturales	<b>Secretaría de Cultura y Turismo:</b> Sí es viable para ejecutar desde Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos con recursos del Situado Fiscal. (Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio).
	Falta de capacitación para los adultos mayores (en artes y oficios, tunas, vestuario, instrumentos musicales)	<b>Secretaría de Cultura y Turismo:</b> Sí es viable para ejecutar desde Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos con recursos del Situado Fiscal. (Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio).
	Se "dilapidan" actitudes para el mejoramiento de la comunidad	<b>Secretaría de Cultura y Turismo:</b> Sí es viable para ejecutar desde Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos con recursos del Situado Fiscal. (Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio).

PROBLEMA	CAUSAS	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA
	No hay espacios para el aprovechamiento del tiempo libre.	Cultura: No se pueden financiar con recursos del Situado Fiscal Territorial, acciones de construcción y dotación de nuevos centros culturales, ni actividades de tipo administrativos.
	Falta de recursos	<b>Secretaría de Cultura y Turismo:</b> Sí es viable para ejecutar desde Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos con recursos del Situado Fiscal. (Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio).
	Falta de formación académica y profesional	<b>Secretaría de Cultura y Turismo:</b> Sí es viable para ejecutar desde Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos con recursos del Situado Fiscal. (Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio). La Secretaría de cultura a través de sus programas no puede formar académica y profesionalmente ya que esta acción corresponde a las instituciones de educación superior.
	Falta de proyección	<b>Secretaría de Cultura y Turismo:</b> Sí es viable para ejecutar desde Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos con recursos del Situado Fiscal. (Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio).
Falta de agua potable para el consumo	Falta de inversión	<b>Planeación: No:</b> Este tipo de causa no puede ser intervenida desde el alcance de los Planes de Desarrollo de Comunas y corregimientos, teniendo en cuenta que es competencia de EMCALI. No obstante, este Departamento Administrativo, dará traslado de este requerimiento para que se analizada su viabilidad en el marco de la planificación inherente a la entidad.
	Negligencia gubernamental	
Sobre población canina y felina.	Falta de concientización de la comunidad.	<b>Secretaría de Gobierno: No</b> se puede con recursos del situado fiscal, debe ejercer el control y sensibilizar a la comunidad la dependencia- Secretaria de Gobierno- a través de los inspectores de policía. Ley 746 de 2002, tenencia responsable de mascotas y Acuerdo Municipal 0327 de 2012 comparendo ambiental. Dagma: La tenencia de mascotas no es competencia del Dagma si no de la Secretaría de Salud Pública Municipal. A excepción de los animales silvestres, los cuales no deben ser usados como mascotas y es obligación del Dagma controlar el tráfico y la tenencias de estas especies, por lo tanto no es conveniente invertir desde el situado fiscal en esta problemática.
	Falta de apoyo por parte del Gobierno para sensibilizar a la comunidad	<b>Secretaría de Gobierno: No</b> se puede con recursos del situado fiscal territorial, debe ejercer el control la dependencia - Secretaria de Gobierno - a través de los inspectores de policía. Ley 746 de 2002, tenencia responsable de mascotas y Acuerdo Municipal 0327 de 2012 comparendo ambiental, ordenanza 343 de 2012.
		Dagma: La tenencia de mascotas no es competencia del Dagma si no de la Secretaría de Salud Pública Municipal. A excepción de los animales silvestres, los cuales no deben ser usados como mascotas y es obligación del Dagma controlar el tráfico y la tenencias de estas

PROBLEMA	CAUSAS	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA
		especies, por lo tanto no es conveniente invertir desde el situado fiscal en esta problemática.
<b>Falta de empoderamiento de la población joven y adulta con respeto a la organización comunal.</b>	Prevalece la cultura no participativa de la comunidad	<b>Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.</b> Sí se puede intervenir desde el alcance del Plan de Desarrollo de la comuna, a partir de diferentes estrategias inherentes a la competencia de esta Secretaría. Se puede financiar con recursos del situado Fiscal Territorial la cualificación de la participación ciudadana para que incidan en el desarrollo local.
	Desconocimiento de la normatividad de la organización comunal.	
	Cursos de poca intensidad académica y de bajo impacto en la población objetivo.	
<b>Deficiencia en la prestación del servicio de salud</b>	Trato inhumano en la prestación del servicio	<b>Secretaría de Salud Pública: No</b> es objeto de intervención desde el alcance del Plan de la Comuna. Es competencia exclusivamente de las ESE. El deber de cualquier ciudadano que considere se le haya vulnerado algún derecho, es presentar formalmente la respectiva queja, en cuyo caso, la Secretaría de Salud Pública, a través de las auditorías verifica que la institución garantice la gestión de la misma, mediante la definición de acciones correctivas y/o preventivas que eviten la repetición de este tipo de situaciones.
	Espacio pequeño para atender la población.	<b>Secretaría de Salud Pública: No</b> es objeto de intervención desde el alcance del Plan de la Comuna. Es competencia exclusivamente de las ESE. La remodelación y/o adecuación de puestos o centros de salud es una competencia exclusiva de las Empresas Sociales del Estado (ESE) Municipales en virtud de la autonomía administrativa y patrimonio independiente conferido por el acuerdo 106 de 2001.
	Falta de inversión.	<b>Secretaría de Salud Pública: No</b> es objeto de intervención desde el alcance del Plan de la Comuna. Es competencia exclusivamente de las ESE. Durante las vigencias 2014 y 2015 las ESE Municipales han realizado inversiones importantes en sus IPS, que tienen que ver con el mejoramiento de la infraestructura, la dotación y los equipos biomédicos. Lo anterior en procura de que la prestación de los servicios de salud se preste con atributos de calidad.
	Deficiente recurso humano.	<b>Secretaría de Salud Pública: No</b> es objeto de intervención desde el alcance del Plan de la Comuna. De acuerdo con la supervisión de los contratos realizada por la Secretaría de Salud, el recurso humano de que disponen los puestos o centros de Salud cumplen con las competencias exigidas para el desempeño de los cargos que ostentan.
	Reducción de programas y ofertas del sector para prevenir enfermedades y promover la salud	<b>Secretaría de Salud Pública: No</b> es objeto de intervención desde el alcance del Plan de la Comuna. Es competencia exclusivamente de las ESE. En la totalidad de IPS de la red ladera, incluyendo los puestos y centros de la comuna 1 (centros de salud terrón Colorado, puesto de salud Vistahermosa y la Paz urbano) se prestan los servicios de promoción de Salud y prevención de la Enfermedad, consistentes en la realización de actividades de detección temprana, protección específica, atención de enfermedades de interés en salud pública.

PROBLEMA	CAUSAS	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA
		Adicionalmente, la Secretaría de Salud en la supervisión de contratos y en las auditorías monitorea que en los puestos y centros de salud se garantice a los usuarios la realización, oportuna y con calidad de estas actividades.
	Crecimiento de la Población	<b>Secretaría de Salud Pública:</b> No es objeto de intervención desde el alcance del Plan de la Comuna. Es competencia exclusivamente de las ESE. La construcción de un centro o puesto debe responder a estudios de suficiencia técnica (oferta y demanda) que demuestren su viabilidad social, técnica y financiera, estadios estos que deben ser elaborados por la ESE.
<b>Violencia familiar, Aumento de embarazos en adolescentes y consumo de sustancias psicoactivas.</b>	Bajos recursos económicos	<b>Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.</b> Sí se puede intervenir desde el alcance del Plan de Desarrollo de la comuna, a partir de diferentes estrategias inherentes a la competencia de esta Secretaría en pro de mejorar la cualificación y generación de ingresos.
	Intolerancia.	<b>Secretaría de Cultura y Turismo.</b> Sí es viable con recursos de la Secretaría. Este debe ser un trabajo intersectorial entre las Secretaría de Gobierno, Educación, Bienestar, Salud, Deporte y Cultura. Desde la Secretaría de Cultura y Turismo se puede apoyar a través del Subproceso de Cultura Ciudadana con los procesos formativos que allí se desarrollan.
		<b>Secretaría de Gobierno:</b> Sí se puede con recursos del situado fiscal territorial y por dependencia - Secretaria de Gobierno. Ley 575 de 2000 y 1098 de 2006.
	Cultura machista	<b>Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.</b> Sí se puede intervenir desde el alcance del Plan de Desarrollo de la comuna, a partir de diferentes estrategias inherentes a la competencia de esta Secretaría
		<b>Secretaría de Cultura y Turismo.</b> Sí es viable con recursos de la Secretaría. Este debe ser un trabajo intersectorial entre las Secretaría de Gobierno, Educación, Bienestar, Salud, Deporte y Cultura. Desde la Secretaría de Cultura y Turismo se puede apoyar a través del Subproceso de Cultura Ciudadana con los procesos formativos que allí se desarrollan.
		<b>Secretaría de Gobierno:</b> Sí se puede con recursos del situado fiscal territorial y por dependencia - Secretaria de Gobierno. Ley 575 de 2000 y 1098 de 2006
	Falta de formación	<b>Secretaría de Gobierno:</b> Sí se puede con recursos del situado fiscal territorial y por dependencia - Secretaria de Gobierno. Ley 1098 de 2006.
		<b>Secretaría de Cultura y Turismo.</b> Sí es viable con recursos de la Secretaría. Este debe ser un trabajo intersectorial entre las Secretaría de Gobierno, Educación, Bienestar, Salud, Deporte y Cultura. Desde la Secretaría de Cultura y Turismo se puede apoyar a través del Subproceso de Cultura Ciudadana con los procesos formativos que allí se desarrollan.
Falta autoridad de los padres	<b>Secretaría de Gobierno:</b> Sí se puede con recursos del situado fiscal territorial y por	

PROBLEMA	CAUSAS	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA
		dependencia - Secretaria de Gobierno. Ley 575 de 2000 y 1098 de 2006 <b>Secretaría de Cultura y Turismo.</b> Sí es viable con recursos de la Secretaría. Este debe ser un trabajo intersectorial entre las Secretaría de Gobierno, Educación, Bienestar, Salud, Deporte y Cultura. Desde la Secretaría de Cultura y Turismo se puede apoyar a través del Subproceso de Cultura Ciudadana con los procesos formativos que allí se desarrollan.
	Leyes permisivas que fomentan más derechos que deberes.	<b>Secretaría de Gobierno: No se puede con recursos del situado fiscal territorial, dado que las leyes las emite el Congreso de la República.</b>
	Disfuncionalidad familiar.	<b>Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.</b> Sí se puede intervenir desde el alcance del Plan de Desarrollo de la comuna, a partir de diferentes estrategias inherentes a la competencia de esta Secretaría <b>Secretaría de Cultura y Turismo.</b> Sí es viable con recursos de la Secretaría. Este debe ser un trabajo intersectorial entre las Secretaría de Gobierno, Educación, Bienestar, Salud, Deporte y Cultura. Desde la Secretaría de Cultura y Turismo se puede apoyar a través del Subproceso de Cultura Ciudadana con los procesos formativos que allí se desarrollan. <b>Secretaría de Gobierno: Sí se puede con recursos del situado fiscal territorial y por dependencia - Secretaria de Gobierno. Ley 1098 de 2006.</b>
	Facilidad de adquisición de SPA.	<b>Secretaría de Gobierno: No se puede con recursos del situado fiscal territorial. La policía debe ejercer control. Ley 62 de 1993.</b>
	Inadecuado uso del tiempo libre.	<b>Secretaría de Gobierno: Sí se puede con recursos del situado fiscal territorial y por dependencia - Secretaria de Gobierno. Ley 575 de 2000 y 1098 de 2006</b> <b>Secretaría de Educación: No se puede intervenir por recursos de Situado Fiscal; dado que se aborda desde la Planificación sectorial.</b> Desde la Secretaría de Educación se viene desarrollando desde hace tres años el programa Jornada Escolar Complementaria que tiene el objetivo de complementar los desarrollos curriculares de los estudiantes, orientando la utilización del tiempo libre. Dentro de las Instituciones Educativas Participantes en este programa se encuentra la Institución Educativa Isaías Gamboa. De igual manera, se vienen adelantando acciones de actualización en formación a nivel pedagógica y actualización normativa, en coordinación con el MEN, Secretaría de Salud Municipal, con la red de educación física y la red de educación artística. Esta causa identificada por la comunidad se tendrá en cuenta para abordarla desde la planificación de la Dependencia. <b>Secretaría de Cultura y Turismo.</b> Sí es viable. Para ejecutar con recursos del Sistema General de Participaciones (sistema general de participaciones). y de la Secretaría: En lo referido al buen uso del tiempo libre, desde la Secretaría de Cultura se puede contribuir a través de los programas de: 1) la promoción de la iniciación artística y cultural de NNAJ, adultos y adultos

PROBLEMA	CAUSAS	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA
		mayores; 2) la formación en teatro; 3) la oferta de servicios de la Red de Bibliotecas Públicas de Cali
Falta de oportunidades laborales a madres y padres cabeza de familia y jóvenes no escolarizados.	Falta de capacitación y formación para el trabajo	<p><b>Secretaría de Gobierno:</b> Sí se puede con recursos del situado fiscal y por dependencia- Secretaría de Gobierno - Ley 1098 de 2006 haciendo capacitación en emprendimiento a jóvenes en alto riesgo no escolarizados.</p> <p><b>Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.</b> Sí se puede intervenir desde el alcance del Plan de Desarrollo de la comuna, a partir de diferentes estrategias inherentes a la competencia de esta Secretaría en pro de mejorar la cualificación y generación de ingresos</p> <p><b>Secretaría de Educación:</b> No se puede intervenir por recursos de Situado Fiscal. La responsabilidad constitucional de la Secretaría de Educación es atender la formación de los jóvenes hasta grado 11. En este sentido, hemos apoyado a las Instituciones Educativas oficiales para que se promueva la formación técnica y tecnológica en las instituciones o en convenios. En este orden de Ideas, la Institución Educativa oficial José Holguín Garcés, tiene un convenio con el SENA para formación técnica en Sistemas para 85 estudiantes de 10 y 11 y formación tecnológica con 74 egresados. La Institución Educativa Luis Fernando Caicedo, está adscrito al programa CASD donde todos los estudiantes de grados 10 y 11 reciben formación técnica en diferentes especialidades, algunas con articulación SENA y posibilidad de formación tecnológica. La Institución Educativa Isaías Gamboa, está desarrollando un programa de Articulación de la educación media con la Corporación Universitaria UNIMINUTO para formación técnico profesional a 35 estudiantes de grados 10 y 11. Esta causa identificada por la comunidad se tendrá en cuenta para abordarla desde la planificación de la Dependencia.</p>
	Desempleo e inestabilidad laboral	<b>Planeación:</b> No se puede intervenir desde el situado fiscal lo relativo al desempleo, dado que es un problema estructural. El Municipio de Santiago de Cali, como ente territorial puede generar condiciones para minimizar esta problemática, lo cual debe hacerse desde la planificación Municipal.
	Ingresos insuficientes para el sostenimiento de los hogares	<b>Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.</b> Sí se puede intervenir desde el alcance del Plan de Desarrollo de la comuna, a partir de diferentes estrategias inherentes a la competencia de esta Secretaría en pro de mejorar la cualificación y generación de ingresos
Deterioro de la malla vial.	Deterioro de redes de acueducto y alcantarillado	INFRAESTRUCTURA Este tipo de causa No se puede realizar desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna con recursos de Situado Fiscal, Competencia de EMCALI.
	Insuficiente mantenimiento	INFRAESTRUCTURA Este tipo de causa Sí se puede realizar desde el alcance del Plan de

PROBLEMA	CAUSAS	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA
		Desarrollo de la Comuna con recursos de Situado Fiscal, previa viabilidad técnica de la dependencia que corresponde a la regularización vial, el estado de redes de servicios públicos emitido por EMCALI, y del concepto de propiedad de los terrenos a cargo del municipio.
	No hay presupuesto	INFRAESTRUCTURA Este tipo de causa Sí se puede realizar desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna con recursos de Situado Fiscal, previa viabilidad técnica de la dependencia que corresponde a la regularización vial, el estado de redes de servicios públicos emitido por EMCALI, y del concepto de propiedad de los terrenos a cargo del municipio.
	Reposición de alcantarillado	INFRAESTRUCTURA Este tipo de causa No se puede realizar desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna con recursos de Situado Fiscal, Competencia de EMCALI.
	Desestabilización de las vías vehiculares y peatonales	INFRAESTRUCTURA Este tipo de causa Sí se puede realizar desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna con recursos de Situado Fiscal, previa viabilidad técnica de la dependencia que corresponde a la regularización vial, y del concepto de propiedad de los terrenos a cargo del municipio.
	Por estar en situación de ladera	INFRAESTRUCTURA Este tipo de causa Sí se puede realizar desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna con recursos de Situado Fiscal, previa viabilidad técnica de la dependencia que corresponde a la regularización vial, y del concepto de propiedad de los terrenos a cargo del municipio.
	Las aguas lluvias que conllevan a la formación de huecos y hundimientos	INFRAESTRUCTURA Este tipo de causa No se puede realizar desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna con recursos de Situado Fiscal, Competencia de EMCALI.
	Faltan andenes peatonales en la Av. 8W y 9W entre calles 18 y 26	INFRAESTRUCTURA Este tipo de causa No se puede realizar desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna con recursos de Situado Fiscal, Competencia de los propietarios de los predios laterales a las vías.
	Insuficiente mantenimiento.	INFRAESTRUCTURA Este tipo de causa Sí se puede realizar desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna con recursos de Situado Fiscal, previa viabilidad técnica de la dependencia que corresponde a la regularización vial, el estado de redes de servicios públicos emitido por EMCALI, y del concepto de propiedad de los terrenos a cargo del municipio.
	Deterioro de las calles - Transporte de carros pesados por la Av. 4W entre calles 13 y 15.	INFRAESTRUCTURA. No se puede. Esta vía va a ser intervenida con recursos de la Dependencia y Acta de acuerdo con EMCALI, para la reposición de redes de servicios públicos.
	Hundimientos y fracturas de la vía.	INFRAESTRUCTURA Este tipo de causa Sí se puede realizar desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna con recursos de Situado Fiscal, previa viabilidad técnica de la

PROBLEMA	CAUSAS	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA
		dependencia que corresponde a la regularización vial, el estado de redes de servicios públicos emitido por EMCALI, y del concepto de propiedad de los terrenos a cargo del municipio.
	Mala calidad del reparcho en la Av. 3W con calle 21 a la 23	INFRAESTRUCTURA: No se puede. El Grupo Operativo de la Dependencia intervino este tramo en diciembre de 2012 como mantenimiento provisional. Este tramo se programa intervenirlo por situado fiscal en el 2016.
	Filtración de aguas lluvias y residuales	INFRAESTRUCTURA Este tipo de causa No se puede realizar desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna con recursos de Situado Fiscal, Competencia de EMCALI.
	Espesor insuficiente de la carpeta asfáltica	INFRAESTRUCTURA: No se puede. El espesor de carpeta asfáltica corresponde a un diseño de la estructura que incluye dentro de sus variables el tránsito promedio diario de vehículos.
	Falta de pavimentación en la Av.6W entre calles 16W a 26W	INFRAESTRUCTURA No se puede. Esta vía va a ser intervenida con recursos de la Dependencia y Acta de acuerdo con EMCALI, para la reposición de redes de servicios públicos, en los tramos donde EMCALI realizará la reposición de redes respectivas.
	Inexistencia de reposición de malla vial en la Av. 7B W entre calles 18 a 26	INFRAESTRUCTURA Este tipo de causa Sí se puede realizar desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna con recursos de Situado Fiscal, previa viabilidad técnica de la dependencia que corresponde a la regularización vial, y del concepto de propiedad de los terrenos a cargo del municipio.
	Sin asfalto y sin pavimento: Avda. 4 Bis Oeste entre calles 19 y 29 (altos de Santa Rita I – Barrio terrón Colorado), Avd. 4 Oeste, Avd. 6 oeste, Avd. 7ª oeste, Avd. 7B oeste, Avd. 7C oeste, Avd. 8 oeste entre calles 16 oeste hasta la calle 26 oeste.	INFRAESTRUCTURA: No se puede. La avenida 4 Bis oeste existe entre la avenida 4 oeste y la calle 19 oeste (), a partir de la avenida 5 oeste se torna en avenida 7 oeste por lo tanto la dirección descrita no existe entre la calle 19 y 29 oeste. En la avenida 4 oeste desde la portada al mar y el retén forestal existe el proyecto incluido en Megaobras denominado "Salida al Mar". La avenida 6 oeste va a ser intervenida con recursos de la Dependencia y Acta de acuerdo con EMCALI, para la reposición de redes de servicios públicos, en los tramos donde EMCALI realizará la reposición de redes respectivas. Para el resto de vías en necesario que se realice previamente la reposición de redes de servicios públicos por parte de EMCALI.
Falta de infraestructura de la comuna 1 en general. .	Carencia de infraestructura para desarrollar programas culturales y comunitarios	<b>Cultura:</b> No se pueden financiar con recursos del Situado Fiscal Territorial, acciones de construcción y dotación de nuevos centros culturales, ni actividades de tipo administrativos. <b>Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.</b> No se puede financiar desde el alcance de los Planes de Desarrollo de la comuna, la construcción de nuevas sedes comunales.
Falta de obras de mitigación de riesgos y mejoramiento del	Falta de muros de contención	<b>Planeación:</b> No es una causa que se pueda intervenir desde el Situado Fiscal Territorial, toda vez las acciones requieren una intervención intersectorial. La Secretaría de vivienda intervendría las zonas de riesgo mitigables definidas en el POT y en el marco de los planes
	Falta de pasamanos en gradas	
	Falta de inversión	

PROBLEMA	CAUSAS	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA
<b>entorno.</b>	Falta de mantenimiento y adecuación, gradas, caminos	de mejoramiento integral de barrios. Por su parte el Dagma haría labores de conservación y recuperación de zonas libres de ocupación (incluye las áreas liberadas en procesos de reubicación). Más allá de los muros (puntos) deben intervenir zonas integrales que incluyen el manejo de aguas lluvias y sanitarias.
	Barandales y muros por pasajes	
	Mal estado de las canaletas de aguas lluvias.	
	Falta de muro de contención en la sede Educativa Alejandro Cabal Pombo Av. 8W #26-05	
	Ausencia de protección a puentes colgantes y vehiculares	
	Falta de puentes peatonales y mal estado de los existentes	
	Mal estado de la capilla de la calle 30 vía al mar: Falta de mantenimiento: Corrosión de la pintura, forámenes en las bases	
	Mallas en mal estado	
<b>La urbanización el Aguacatal no fue planeada para el adulto mayor.</b>	Terrenos en ladera.	Infraestructura: Sí se puede realizar desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna con recursos de Situado Fiscal el mantenimiento de las vías, las cuales contribuyen a mejorar la accesibilidad y desplazamiento de los discapacitados y de cualquier otro tipo de población. Es importante indicar la construcción los puentes se puede realizar por dependencia - Actualmente se están armando Licitaciones para el Mantenimiento de Puentes Vehiculares y/o Peatonales, Además de construcción de andenes en predios públicos de propiedad del municipio.
	Falta de pasamanos	
	No planificaron las vías para discapacitados y ancianos	
<b>Deficiencia en la red de servicios públicos.</b>	Alcantarillado en mal estado, es obsoleto	<b>Planeación: No:</b> Este tipo de causa no puede ser intervenida desde el alcance de los Planes de Desarrollo de Comunas y corregimientos, teniendo en cuenta que es competencia de EMCALI. No obstante, este Departamento Administrativo, dará traslado de este requerimiento para que se analizada su viabilidad en el marco de la planificación inherente a la entidad.
	Construcción en la ladera	<b>Planeación: No</b> se puede con recursos del Situado Fiscal. La viabilidad o no de la construcción en zona de ladera está sujeta a una localización específica desde la cual puedan determinarse los posibles riesgos, estableciendo si son mitigables o no.
	Ausencia de redes de alcantarillado en la Av. 6W desde la calle 13 hasta 10.	<b>Planeación: No,</b> este tipo de causa no puede ser intervenida desde el alcance de los Planes de Desarrollo de Comunas y corregimientos, teniendo en cuenta que es competencia de EMCALI. No obstante, este Departamento Administrativo, dará traslado de este

PROBLEMA	CAUSAS	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA
		requerimiento para que se analizada su viabilidad en el marco de la planificación inherente a la entidad.
	Movimiento de tierras por nuevas construcciones	<b>Planeación: No, este</b> tipo de causa no puede ser intervenida desde el alcance de los Planes de Desarrollo de Comunas y corregimientos, teniendo en cuenta que las diferentes construcciones que se adelantan en la comuna deben contar con autorizaciones o licencias expedidas por las curadurías urbanas.
	Construcción de edificios altos del Aguacatal sin los estudios topográfico que permitiera a viviendas del sector gozar de servicios públicos	<b>Planeación: No, este</b> tipo de causa no puede ser intervenida desde el alcance de los Planes de Desarrollo de Comunas y corregimientos, teniendo en cuenta que es una causa estructural.
	Población en crecimiento	<b>Planeación: No, este</b> tipo de causa no puede ser intervenida desde el alcance de los Planes de Desarrollo de Comunas y corregimientos, teniendo en cuenta que es competencia de EMCALI. No obstante, este Departamento Administrativo, dará traslado de este requerimiento para que se analizada su viabilidad en el marco de la planificación inherente a la entidad.
	Falta de infraestructura para llevar a cabo las debidas conexiones	<b>Planeación: No</b> se puede intervenir desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna lo pertinente al alumbrado público, porque los recursos que financian la instalación y reposición de luminarias se hacen a través un impuesto con destinación específica. En este sentido está causa que está incidiendo negativamente en el problema se intervendrá desde la planificación Municipal y no territorial
	Deterioro en las redes de alumbrado público	<b>Secretaría de Gobierno: No</b> se puede con recursos del situado fiscal, debe ejercer el control la dependencia - Secretaria de Gobierno - a través de los inspectores de policía Acuerdo Municipal 0327 de 2012 comparendo ambiental; igualmente debe hacer campañas con la comunidad.
<b>Deterioro del medio ambiente</b>	Mal manejo de los residuos, al no haber sentido de apropiación y compromiso por su comuna.	Dagma: El mayor problema de residuos sólidos en la comuna 1 es causado por los asentamientos que han surgido en forma irregular en la zona de ladera. Hay problemas de accesibilidad de la ruta recolectora y ausencia de lugares para depositar desechos, por lo que la comunidad arroja basuras a los cauces de los ríos y en zonas públicas que se transforman en puntos críticos. Desde situado fiscal <b>Sí</b> es posible hacer la debida intervención mediante el desarrollo de estrategias de recuperación paisajística y ambiental de los sitios impactados por el manejo inadecuado de residuos sólidos. De manera complementaria se puede Implementar estrategias de educación ambiental de separación en la fuente que mejore la cultura ciudadana en cuanto al adecuado manejo de residuos

PROBLEMA	CAUSAS	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA
		sólidos.
	Falta de cultura ciudadana.	<b>Dagma:</b> Desde situado fiscal <b>Sí</b> es posible Implementar estrategias de educación ambiental de separación en la fuente que mejore la cultura ciudadana en cuanto al adecuado manejo de residuos sólidos.
	Falta de control - normalización - en el manejo de residuos animales	<b>Dagma:</b> Si las mascotas hacen sus disposiciones en zonas de espacio público, es posible sancionar mediante el comparendo ambiental, aclarando que el tema de mascotas no es competencia del Dagma, si no de la Secretaría de Salud Pública Municipal. Por otro lado, si la problemática mencionada tiene que ver con residuos de los vehículos de tracción animal (Carretilleros), a finales del 2015 esta práctica debe ser sustituida según el Decreto 0178 del 2012 donde los vehículos de tracción animal serán reemplazados por automotores y los equinos serán entregados en adopción. Por ende <b>No</b> se considera pertinente una inversión desde situado fiscal para esta problemática.
	Mal manejo de residuos de construcción (escombros).	<b>Secretaría de Gobierno:</b> <b>No</b> se puede con recursos del situado fiscal, debe ejercer el control la dependencia - Secretaria de Gobierno - a través de los inspectores de policía. Acuerdo Municipal 0327 de 2012 comparendo ambiental. <b>Dagma:</b> Desde situado fiscal <b>Sí</b> es posible hacer la debida intervención mediante el desarrollo de estrategias de recuperación paisajística y ambiental de los sitios impactados por el manejo inadecuado de residuos sólidos. De manera complementaria se puede Implementar estrategias de educación ambiental de separación en la fuente que mejore la cultura ciudadana en cuanto al adecuado manejo de residuos sólidos. No obstante debe tenerse en cuenta que la recolección de escombros es parte de un servicio especial que prestan los operadores de aseo.
	Inoperancia de las autoridades para hacer cumplir las normas existentes.	<b>Secretaría de Gobierno:</b> <b>No</b> se puede con recursos del situado fiscal, debe ejercer el control la dependencia - Secretaria de Gobierno - a través de los inspectores de policía. Acuerdo Municipal 0327 de 2012 comparendo ambiental. <b>Dagma:</b> Desde situado fiscal <b>Sí</b> es posible adelantar programas de inducción a grupos poblacionales y sociales acerca del conocimiento de normas ambientales desde situado fiscal, así mismo sobre trámites y procedimientos ambientales.
	Falta de empoderamiento de la comunidad	<b>Secretaría de Gobierno:</b> <b>No</b> se puede con recursos del situado fiscal, debe ejercer el control la dependencia - Secretaria de Gobierno - a través de los inspectores de policía. Acuerdo Municipal 0327 de 2012 comparendo ambiental. <b>Dagma:</b> Desde situado fiscal <b>Sí</b> es posible Implementar estrategias de educación ambiental de separación en la fuente que mejore la cultura ciudadana en cuanto al adecuado manejo de residuos sólidos.

PROBLEMA	CAUSAS	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA
	Deterioro de columpios, bancas y espacios en general de zonas verdes.	<b>Dagma:</b> Por situado fiscal <b>Sí</b> es posible realizar la adecuación ambiental y paisajística de las zonas verdes y así generar espacios aptos para el esparcimiento y recreación de los ciudadanos.
	Inseguridad por vandalismo	<b>Dagma:</b> Por situado fiscal <b>Sí</b> se puede atender ésta necesidad, siempre y cuando sea para el mejoramiento ambiental y paisajístico de zonas verdes.
		<b>Dagma:</b> La temática de seguridad es responsabilidad de la Secretaría de Gobierno. Sin embargo el mejoramiento paisajístico y ambiental de los parques <b>Sí</b> genera efectos positivos en cuando a la disminución de inseguridad, debido a que un parque en buenas condiciones se convierte en lugar cultural y de esparcimiento que mejora la calidad de vida de los habitantes.
Deserción de la comunidad	<b>Secretaría de Gobierno: No</b> se puede con recursos del situado fiscal, es resorte directo de la policía. Ley 62 de 1993 art. 19. Estrategia institucional para la seguridad ciudadana: Plan nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes (pnvcc). Decreto Nnal 1028 de 1994.	
<b>Vertimiento de aguas residuales al rio Aguacatal</b>	Falta de conexión al colector	<b>Dagma:</b> En los últimos tres años el Dagma ha direccionado la mayoría de sus proyectos de eliminación de cargas contaminantes al rio Aguacatal con la construcción de 4 colectores y un sifón para la eliminación de aguas residuales. Actualmente se encuentra en ejecución dos colectores nuevos con recursos de tasa retributiva. Desde el situado fiscal <b>No</b> es necesario invertir recursos, debido a que estas labores las realiza la entidad con recursos de tasa retributiva. Se requiere especificar el sector donde existe la falta de la conexión.
	Falta de planificación, gestión e inversión	
<b>Falta de titulación y regulación urbanística y vial.</b>	Localización de A.H.D.I en zonas no aptas para vivir.	Planeación: No Este tipo de causa no puede ser intervenida desde el alcance de los Planes de Desarrollo de Comunas y corregimientos, teniendo en cuenta que es competencia dela Secretaría de Vivienda Social. No obstante, este Departamento Administrativo, dará traslado de este requerimiento para que se analizada su viabilidad en el marco de la planificación inherente a la entidad.
	Falta de proyectos de regulación vial.	
	Condición topográfica de ladera.	
	Falta de apoyo y orientación por parte del Gobierno Municipal	
	Desconocimiento de los miembros de la comunidad cuando se compraron los terrenos sin la adaptación de los servicios públicos.	
	Asentamientos subnormales	
<b>Proliferación de vectores</b>	Deterioro de la salud	<b>Secretaría de Salud: No</b> se adelantará con recursos del Situado Fiscal Territorial. El problema de la presencia de vectores obedece a la proliferación de basureros crónicos y mal manejo de residuos que se constituyen en el ambiente ideal para el asentamiento y proliferación de estos animales. Desde la planificación de la Dependencia se atenderá dichas
	Aumento de vectores	
	Bajo ingreso.	

PROBLEMA	CAUSAS	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA
		situaciones.

## Problemas a priorizar

PROBLEMA	CAUSAS
<b>Deterioro de escenarios deportivos y culturales</b>	Los escenarios deportivos están en mal estado.
	Vandalismo
	No hay parques para la recreación de la familia.
	Falta de adecuación, optimización y apropiación de zonas verdes y comunes.
	Falta de mantenimiento e intervención de los elementos estructurales del parque (barrio Portada al Mar)
	Por estar en situación de ladera.
	Mala canalización de agua lluvias.
	Dificultad para el buen desarrollo de las actividades
	Falta de voluntad política
	Deterioro y falta de mantenimiento de los espacios creativos
	Estrechez de los espacios creativos
	Abandono del espacio de la cancha múltiple Piedra Grande
Deficientes programas y débil realización de actividades de promoción de la cultura, la recreación y el esparcimiento	
Deterioro y falta de mantenimiento en la infraestructura deportiva de la comuna 1.	
<b>Pésima infraestructura en las sedes educativas.</b>	Falta de mantenimiento en las IE José Holguín Garcés y sus 5 sedes; IE Isaías Gamboa y sus sedes. Especialmente de la IE Alejandro Cabal Pombo que requiere muro de contención.
	La IE Marice Sinisterra presenta deterioro en salones, cancha con grietas, techos y malla exterior; Falta cercha a baños, filtraciones restaurante escolar, sala de computo.
<b>Inseguridad</b>	Falta elementos de video grabación (cámaras de video).
	Falta de actividades que permitan la utilización del tiempo libre
	Aumento de pandillas
	Insuficientes programas de prevención
	Fronteras invisibles.
	Alto consumo de SPA
Conflictos, violencia, matoneo y desobediencia en la comunidad educativa.	
<b>Falta de actividades de prevención para</b>	Ignorancia sobre los alcances de la cultura.

PROBLEMA	CAUSAS
<b>utilizar el tiempo libre para niños, jóvenes, adolescentes y adultos mayores.</b>	Falta de valores en la familia.
	Deficientes actividades de prevención
	Insuficiente espacio para actividades lúdicas y recreativas.
	Falta de una oferta cultural, educativa y deportiva: eventos y programas.
	Reducción de programas
	Falta de promoción y divulgación de la cultura.
	Falta de aceptación hacia la parte cultural y artística.
	Falta de capacitación en actividades culturales
	Falta de capacitación para los adultos mayores (en artes y oficios, tunas, vestuario, instrumentos musicales)
	Se "dilapidan" actitudes para el mejoramiento de la comunidad
	Falta de recursos
Falta de formación académica y profesional	
Falta de proyección	
<b>Falta de empoderamiento de la población joven y adulta con respeto a la organización comunal.</b>	Prevalece la cultura no participativa de la comunidad
	Desconocimiento de la normatividad de la organización comunal.
	Cursos de poca intensidad académica y de bajo impacto en la población objetivo.
<b>Violencia familiar, Aumento de embarazos en adolescentes y consumo de sustancias psicoactivas.</b>	Bajos recursos económicos
	Intolerancia.
	Cultura machista
	Falta de formación
	Falta autoridad de los padres
	Disfuncionalidad familiar.
Inadecuado uso del tiempo libre.	
<b>Falta de oportunidades laborales a madres y padres cabeza de familia y jóvenes no escolarizados.</b>	Falta de capacitación y formación para el trabajo
	Ingresos insuficientes para el sostenimiento de los hogares
<b>Deterioro de la malla vial.</b>	Insuficiente mantenimiento
	No hay presupuesto
	Desestabilización de las vías vehiculares y peatonales

PROBLEMA	CAUSAS
	Por estar en situación de ladera
	Insuficiente mantenimiento.
	Hundimientos y fracturas de la vía.
	Inexistencia de reposición de malla vial en la Av. 7B W entre calles 18 a 26
<b>La urbanización el Aguacatal no fue planeada para el adulto mayor.</b>	Terrenos en ladera.
	Falta de pasamanos
	No planificaron las vías para discapacitados y ancianos
<b>Deterioro del medio ambiente</b>	Mal manejo de los residuos, al no haber sentido de apropiación y compromiso por su comuna.
	Falta de cultura ciudadana.
	Mal manejo de residuos de construcción (escombros).
	Inoperancia de las autoridades para hacer cumplir las normas existentes.
	Falta de empoderamiento de la comunidad
	Deterioro de columpios, bancas y espacios en general de zonas verdes.
	Inseguridad por vandalismo

### Problemas priorizados

PROBLEMA	CAUSAS
<b>Deterioro de escenarios deportivos y culturales</b>	Los escenarios deportivos están en mal estado.
	Vandalismo
	No hay parques para la recreación de la familia.
	Falta de adecuación, optimización y apropiación de zonas verdes y comunes.
	Falta de mantenimiento e intervención de los elementos estructurales del parque (barrio Portada al Mar)
	Por estar en situación de ladera.
	Mala canalización de agua lluvias.
	Dificultad para el buen desarrollo de las actividades
	Falta de voluntad política
	Deterioro y falta de mantenimiento de los espacios creativos
	Estrechez de los espacios creativos

PROBLEMA	CAUSAS
	Abandono del espacio de la cancha múltiple Piedra Grande
	Deficientes programas y débil realización de actividades de promoción de la cultura, la recreación y el esparcimiento
	Deterioro y falta de mantenimiento en la infraestructura deportiva de la comuna 1.
<b>Falta de actividades de prevención para utilizar el tiempo libre para niños, jóvenes, adolescentes y adultos mayores.</b>	Ignorancia sobre los alcances de la cultura.
	Falta de valores en la familia.
	Deficientes actividades de prevención
	Insuficiente espacio para actividades lúdicas y recreativas.
	Falta de una oferta cultural, educativa y deportiva: eventos y programas.
	Reducción de programas
	Falta de promoción y divulgación de la cultura.
	Falta de aceptación hacia la parte cultural y artística.
	Falta de capacitación en actividades culturales
	Falta de capacitación para los adultos mayores (en artes y oficios, tunas, vestuario, instrumentos musicales)
	Se "dilapidan" actitudes para el mejoramiento de la comunidad
	Falta de recursos
	Falta de formación académica y profesional
Falta de proyección	
<b>Falta de oportunidades laborales a madres y padres cabeza de familia y jóvenes no escolarizados.</b>	Falta de capacitación y formación para el trabajo
	Ingresos insuficientes para el sostenimiento de los hogares
<b>Deterioro de la malla vial.</b>	Insuficiente mantenimiento
	No hay presupuesto
	Desestabilización de las vías vehiculares y peatonales
	Por estar en situación de ladera
	Insuficiente mantenimiento.
	Hundimientos y fracturas de la vía.
	Inexistencia de reposición de malla vial en la Av. 7B W entre calles 18 a 26
<b>Deterioro del medio ambiente</b>	Mal manejo de los residuos, al no haber sentido de apropiación y compromiso por su comuna.
	Falta de cultura ciudadana.
	Mal manejo de residuos de construcción (escombros).
	Inoperancia de las autoridades para hacer cumplir las normas existentes.
	Falta de empoderamiento de la comunidad
	Deterioro de columpios, bancas y espacios en general de zonas verdes.
	Inseguridad por vandalismo

## Matriz Estratégica Comuna 1

A continuación se presentan en la Matriz Estratégica de la Comuna Uno, las problemáticas priorizadas por los miembros del Comité de Planeación y de la Junta Administradora Local, que participaron del proceso, a las cuales se les definió la descripción a partir de información estadística y desde el punto de vista de la percepción ciudadana, igualmente lineamientos, programas, metas, responsables e indicadores.

Las metas establecidas en la Matriz Estratégica, se constituyen en el referente hacia el cual deben orientarse los proyectos de inversión en cada vigencia presupuestal, razón por la cual las dependencias competentes otorgarán viabilidad en aras del cumplimiento de las mismas.

### PROBLEMÁTICA 1:

Falta de actividades de prevención para utilizar el tiempo libre para niños, jóvenes, adolescentes y adultos mayores.

### DESCRIPCIÓN:

De acuerdo a la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio Santiago de Cali EECV (2013) para la comuna 1 se estima que por cada 100 personas en edad productiva (15 a 64 años), hay 43,9 personas económicamente dependientes, o inactivas laboralmente, de los cuales 32,6 son jóvenes menores de 15 años y 11,3 son adultos mayores con una edad de 65 años o más.

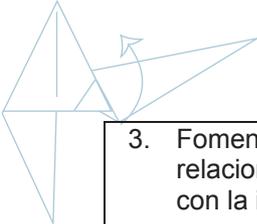
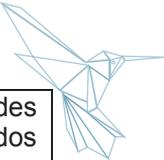
Por otro lado, se estableció que por cada 100 personas jóvenes (menos de 15 años) hay 34,8 personas con una edad mayor o igual a 65 años.

Esta situación presiona una oferta institucional para la utilización del tiempo libre la cual se ve limitada de acuerdo a la percepción de la comunidad por lo siguiente:

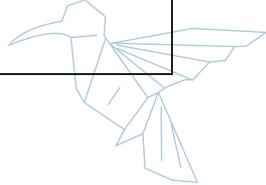
- ☒ Falta de aceptación y divulgación de la cultura
- ☒ Ignorancia sobre los alcances de la cultura.
- ☒ Insuficiente espacio para actividades lúdicas y recreativas.
- ☒ Falta de una oferta cultural, educativa y deportiva: eventos y programas.
- ☒ Reducción de programas.
- ☒ Falta de capacitación en actividades culturales.
- ☒ Falta de capacitación para los adultos mayores (en artes y oficios, tunas, vestuario, instrumentos musicales).

### LINEAMIENTOS:

1. Desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.
2. Promover el uso del tiempo libre a través del desarrollo de actividades relacionadas con las prácticas artísticas.

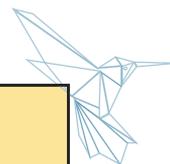
- 
- 
3. Fomentar la creación y la producción artística/cultural a través del desarrollo de actividades relacionadas con la formación, puesta en escena y presentación de productos relacionados con la identidad cultural de la comuna.
  4. Mantener, adecuar y las sedes educativas
  5. Dotar las sedes educativas
  6. Lograr que la población vulnerable de la comuna acceda a actividades de turismo de naturaleza que ofrecen los corregimientos del Municipio de Santiago de Cali

<b>PROGRAMA: DEPORTE, CULTURA Y EDUCACIÓN PARA TODOS</b>				
<b>AREA FUNCIONAL</b>	<b>Meta No.</b>	<b>META</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>RESPONSABLE</b>
41050020011	0101	A diciembre de 2019, se han vinculado en iniciación artística 1200 personas de los diferentes grupos poblacionales.	Número de personas vinculadas a procesos de iniciación artística.	Secretaría de Cultura
41050020012	0102	A diciembre de 2019, se ha fortalecido la formación artística de 1600 personas de diferentes grupos poblacionales.	Número de personas con formación artística.	Secretaría de Cultura
44030010010	0103	A diciembre de 2019, 200 personas de grupos vulnerables han participado de actividades de turismo de naturaleza en la zona rural del municipio	Número de personas de grupos vulnerables que participan	Secretaría de Turismo
41010020001	0104	A diciembre de 2019, se han vinculado 2000 niños, niñas y adolescentes en procesos de iniciación deportiva.	Número de niños, niñas y adolescentes vinculados en iniciación deportiva.	Secretaría del Deporte y la Recreación
41050020015	0105	A diciembre de 2019, se han realizado 4 encuentros artísticos intercolegiados	Número de encuentros artísticos intercolegiados realizados	Secretaría de Cultura

**PROGRAMA: DEPORTE, CULTURA Y EDUCACIÓN PARA TODOS**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	<b>Meta No.</b>	<b>META</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>RESPONSABLE</b>
41050010007	0106	A diciembre de 2019, se han realizado 4 juegos deportivos y recreativos tradicionales y no tradicionales	Número de juegos deportivos tradicionales y no tradicionales realizados	Secretaría del Deporte y Recreación
41010020002	0107	A diciembre de 2019, se han realizado 4 juegos deportivos intercolegiados	Número de juegos deportivos intercolegiados realizados	Secretaría del Deporte y la Recreación
42030010008	0108	A diciembre de 2019, se ha promovido el desarrollo de valores al interior de la familia a 150 personas, que incluye 4 jornadas lúdicas recreativas en los barrios seleccionados.	Número de personas beneficiarias Número de jornadas lúdicas realizadas	Secretaría del Deporte y la Recreación
41040030004	0109	A diciembre de 2019, se han realizado 4 estudios y diseños para intervenir las sedes educativas de la comuna.	Número de estudios y diseños realizados	Secretaría de Educación
41040030004	0110	A diciembre de 2019, se han realizado 12 intervenciones (mantenimiento, adecuación y/o construcción de espacios, previo concepto técnico) en las sedes educativas de la comuna.	Número de intervenciones realizadas	Secretaría de Educación
41040030007	0111	A diciembre de 2019, se ha realizado la dotación de 12 sedes educativas.	Número de sedes educativas dotadas	Secretaría de Educación



## PROBLEMÁTICA 2:

### Deterioro del Medio Ambiente

#### DESCRIPCIÓN:

La comuna 1 tiene un total aproximado de 172.759 m<sup>2</sup> de zonas verdes, de los cuales 29.480 m<sup>2</sup> corresponden a 7 parques. De acuerdo con la percepción de la comunidad, la falta de empoderamiento, deterioro de columpios, bancas y espacios en general de zonas verdes, inseguridad por vandalismo, no permiten su sostenibilidad.

Adicionalmente, el diagnóstico ambiental de la Comuna elaborado por el Dagma, en el año 2014 en la comuna 1, indica que se encontraron un total de 12 puntos críticos de residuos sólidos generados por arrojamiento clandestino de residuos de construcción y demolición, así como de residuos sólidos ordinarios.

De acuerdo a la comunidad, esta problemática se presenta debido a:

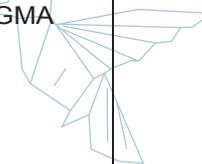
- Mal manejo de los residuos, al no haber sentido de apropiación y compromiso por su comuna.
- Falta de cultura ciudadana.
- Mal manejo de residuos de construcción (escombros).
- Inoperancia de las autoridades para hacer cumplir las normas existentes.

#### LINEAMIENTOS:

1. Recuperar zonas de amortización y corredores verdes de la comuna, con criterio paisajístico y ambiental, con empoderamiento ciudadano, aplicando estrategias que posibiliten la sostenibilidad de la intervención. Esta apuesta, además de intervenir las zonas priorizadas, capacitará en el manejo adecuado de residuos sólidos a diferentes sectores y actores de la población.
2. Promover la responsabilidad ciudadana ambiental y sanitaria en las zonas recuperadas, a través de actividades lúdicas y recreativas, con contenidos pedagógicos, que visibilicen los problemas ambientales y sanitarios que se presentan en la comuna y orienten a los ciudadanos a asumir actitudes y prácticas amigables con el entorno.
3. Aplicar diversas estrategias artísticas, que contribuyan a generar cultura ciudadana, sentido de pertenencia y apropiación de los espacios recuperados para el disfrute ciudadano

#### PROGRAMA: ENTORNOS PARA LA VIDA

AREA FUNCIONAL	Meta No.	META	INDICADOR	RESPONSABLE
42030020014	0112	A diciembre de 2019, se ha recuperado ambiental y paisajísticamente 12 zonas blandas de separadores viales, parques y zonas verdes, con empoderamiento de la comunidad.	Número de zonas recuperadas	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA



**PROGRAMA: ENTORNOS PARA LA VIDA**

AREA FUNCIONAL	Meta No.	META	INDICADOR	RESPONSABLE
42030020014	0113	A diciembre de 2019, se han ejecutado 4 eventos de recreación en cada una de las zonas recuperadas, para generar cultura ciudadana.	Número de eventos recreativos realizados	Secretaría del Deporte y la Recreación
42030020014	0114	A diciembre de 2019, se han realizado 4 estrategias artísticas y culturales "la cultura se toma tu comuna", promoviendo sentido de pertenencia en las zonas recuperadas	Número de estrategias artísticas y culturales realizadas.	Secretaría de Cultura

**PROBLEMÁTICA 3:**

Deterioro de la malla vial

**DESCRIPCIÓN:**

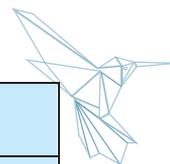
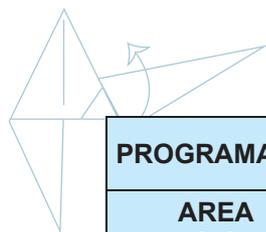
De acuerdo al diagnóstico vial, la comuna 1 tiene una longitud en vías de 59.865 metros lineales, de los cuales 9.730, correspondiente al 16% de las vías de la comuna que requieren realizar bacheo y 39.910 corresponden al 66% de las vías demandan rehabilitación.

La comunidad identifica como principales causas del deterioro vial las siguientes aspectos:

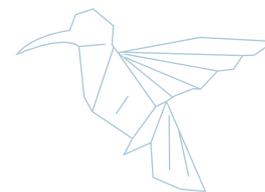
- Insuficiente mantenimiento
- Desestabilización de las vías vehiculares y peatonales
- Inexistencia de reposición de malla vial

**LINEAMIENTO:**

1. Mejorar el estado de la malla vial y peatonal de la comuna, previo concepto de viabilidad técnica y en cumplimiento de la normatividad vigente. En la pavimentación vial se incluye la opción de adoquinamiento.



<b>PROGRAMA: VIAS PARA LA VIDA</b>				
<b>AREA FUNCIONAL</b>	<b>Meta No.</b>	<b>META</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>RESPONSABLE</b>
42010040003	0115	A diciembre de 2019, se ha realizado el mantenimiento de 1 kilómetro lineal de vía en la comuna, previo concepto de viabilidad técnica.	Kilómetros lineales de vías con mantenimiento	Secretaría de Infraestructura
42010040002	0116	A diciembre de 2019, se han construido 0,1 kilómetro lineales de pavimento, previo concepto de viabilidad técnica.	Kilómetros lineales de pavimento construido	Secretaría de Infraestructura
42010010006	0117	A diciembre de 2019, se ha realizado el mantenimiento y/o construcción de 1500 metros cuadrados de andén, previo concepto de viabilidad técnica y esquema básico.	Metros cuadrados de andén con mantenimiento Metros cuadrados de andén construidos	Secretaría de Infraestructura
42010010003	0118	A diciembre de 2019, se ha realizado el mantenimiento y adecuación de 4 puentes peatonales, previo concepto de viabilidad técnica.	Número de puentes peatonales con mantenimiento	Secretaría de Infraestructura
42010010006	0119	A diciembre de 2019, se han construido 500 metros cuadrados de grada andén en la comuna, previo concepto de viabilidad técnica.	Metros cuadrados de grada- andén construidos	Secretaría de Infraestructura



#### **PROBLEMÁTICA 4:**

Deterioro de escenarios deportivos, culturales y comunitarios

#### **DESCRIPCIÓN:**

De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría del Deporte y Recreación 2014 la comuna 1 cuenta con 54 escenarios que permiten la práctica deportiva y recreativa.

Según la comunidad, la sostenibilidad y operación de los mismo se ve afectada por las siguientes razones:

- Los escenarios deportivos están en mal estado
- Vandalismo
- No hay parques para la recreación de la familia
- Falta de adecuación, optimización y apropiación de zonas verdes y comunes
- Falta de mantenimiento e intervención de los elementos estructurales del parque (barrio Portada al Mar)
- Mala canalización de agua lluvias
- Deterioro y falta de mantenimiento en la infraestructura deportiva.
- Dificultad para el buen desarrollo de las actividades

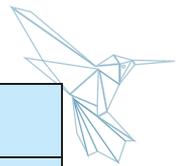
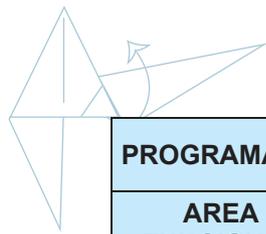
Según la información suministrada por la secretaria de cultura la comuna 1 cuenta con dos espacios culturales, el Centro Cultural ubicado en el barrio Vista Hermosa y la biblioteca comunitaria está ubicada en el barrio Bajo Aguacatal.

En estos escenarios se trabajan los siguientes procesos:

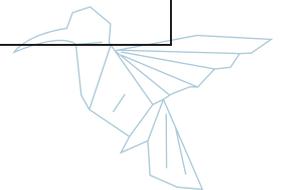
- Biblioteca al Parque
- Programas de lectura y escritura
- Talleres de Origami
- Talleres artísticos con los niños y jóvenes del sector

#### **LINEAMIENTOS:**

- I. Mantener y adecuar de escenarios deportivos, recreativos y culturales de propiedad del municipio.
- II. Construir equipamientos deportivos y recreativos, siempre y cuando existan lotes de propiedad del municipio que se puedan utilizar para esta actividad. No se permitirá la compra de predios para este propósito.
- III. Mantener y adecuar el CALI como equipamiento institucional que posibilita las actividades artísticas



<b>PROGRAMA: EQUIPAMIENTOS PARA LA GENTE</b>				
<b>AREA FUNCIONAL</b>	<b>Meta No.</b>	<b>META</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>RESPONSABLE</b>
42030040005	0120	A diciembre de 2019, se ha construido 1 escenario deportivo y recreativo, siempre y cuando existan lotes de propiedad del municipio que se puedan utilizar para esta actividad	Número de escenarios deportivos y recreativos construidos	Secretaría del Deporte y la Recreación
42030040006	0121	A diciembre de 2019, se ha realizado la adecuación o mantenimiento de 12 escenarios deportivos y recreativos.	Número de escenarios con mantenimiento Número de escenarios con adecuación	Secretaría del Deporte y la Recreación
42030040007	0122	A diciembre de 2019, se ha realizado mantenimiento y adecuación 4 equipamientos culturales.	Número de equipamientos mantenidos Número de equipamientos adecuados	Secretaría de Cultura
41010010005	0123	A diciembre de 2019, se han adecuado 2 equipamientos recreativos para la primera infancia en el marco de la Política Nacional de Cero a Siempre	Número de equipamientos recreativos para la primera infancia adecuados	Secretaría del Deporte y la Recreación
42030040004	0124	A diciembre de 2019, se ha realizado la adecuación del CALI 1, que posibilite la participación comunitaria en diferentes procesos.	Número de CALI con adecuación	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana



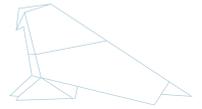
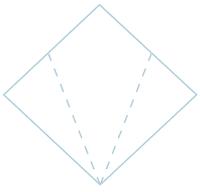




**PLAN DE**  
**Inversión**  
**2016 - 2019**







## V. PLAN DE INVERSIONES

La inversión pública proyectada para el Plan de Desarrollo de la Comuna 1 periodo 2016 – 2019, asciende en total a \$ 7.899.718.824. Los valores diferenciados para cada vigencia se presentan abajo en la tabla 61.

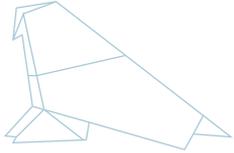
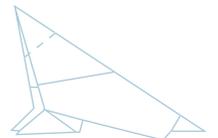


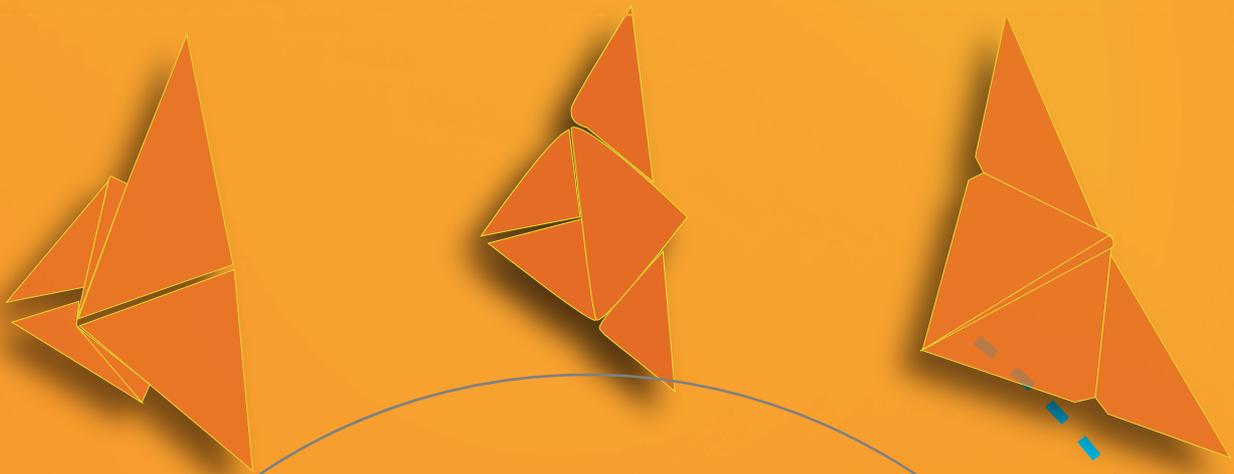
Tabla 61. Recursos de Origen Situado Fiscal Territorial. Periodo 2016 - 2019

COMUNA	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
1	1.114.226.670	1.556.283.112	1.646.442.355	1.741.876.810	1.840.889.877	7.899.718.824

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2015







ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE PLANEACIÓN